



Grupo Social y Empresarial  
**de la Defensa**  
Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia entera.

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES  
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**



# LICITACIÓN PÚBLICA

## No. 006-2007

**OBJETO: “ADQUIRIR EQUIPOS DE CÓMPUTO (MICROCOMPUTADORES, IMPRESORAS, PC PORTÁTIL Y SOLUCIÓN SISTEMA DE ALTA DISPONIBILIDAD) CON DESTINO AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, COMANDO GENERAL Y FUERZAS MILITARES”.**

**PÁGINAS WEB: [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) y [www.agencialogistica.mil.co](http://www.agencialogistica.mil.co),**

## **ÍNDICE DEL PLIEGO DE CONDICIONES CONDICIONES GENERALES, ANEXOS Y FORMULARIOS**

### **CAPÍTULO 1**

#### **INFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO**

- 1.1. OBJETO
- 1.2. PRESUPUESTO OFICIAL
- 1.3. CORRESPONDENCIA
- 1.4. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE
- 1.5. PLAZO DE EJECUCIÓN
- 1.6. PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES
- 1.7. APERTURA DEL PROCESO
- 1.8. CONSULTA Y COMPRA DEL PLIEGO DE CONDICIONES
- 1.9. ACLARACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES
- 1.10. DILIGENCIA DEBIDA E INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO DE LICITACIÓN
- 1.11. AUDIENCIA DE PRECISIÓN
- 1.12. VISITA TÉCNICA - OBLIGATORIA
- 1.13. PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS
- 1.14. PRÓRROGA DEL PLAZO DE LA LICITACIÓN
- 1.15. TÉRMINO PARA RETIRAR Y MODIFICAR LAS PROPUESTAS
- 1.16. CIERRE DEL PROCESO Y ENTREGA DE LAS PROPUESTAS
- 1.17. TÉRMINO PARA LA VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
- 1.18. RESERVA DURANTE EL PROCESO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN
- 1.19. PUBLICIDAD DEL INFORME DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN
- 1.20. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS
- 1.21. DECLARATORIA DE DESIERTO EL PROCESO
- 1.22. CRITERIOS DE DESEMPATE
- 1.23. ORDEN DE ELEGIBILIDAD
- 1.24. ADJUDICACIÓN
- 1.25. FIRMA DEL CONTRATO
- 1.26. RENUNCIA DEL PROPONENTE FAVORECIDO A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO
- 1.27. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO
- 1.28. LIQUIDACIÓN

## CAPITULO 2

### INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LOS PROCESOS DE COMERCIO EXTERIOR PROCESO EN PESOS COLOMBIANOS. DDP

## CAPITULO 3

### DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

- 3.1. VERIFICACIÓN JURÍDICA
  - 3.1.1 PARTICIPANTES
  - 3.1.2 DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICA
    - 3.1.2.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
    - 3.1.2.2. AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO
    - 3.1.2.3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
      - 3.1.2.3.1. PERSONA JURÍDICA NACIONAL DE NATURALEZA PRIVADA (SI APLICA - ANEXO 1 PARTICIPANTES)
      - 3.1.2.3.2. PERSONA (S) JURÍDICA (S) NACIONAL (S) DE NATURALEZA PÚBLICA (SI APLICA - ANEXO 1 PARTICIPANTES)
      - 3.1.2.3.3. PERSONA (S) JURÍDICA (S) PÚBLICA (S) O PRIVADA (S) DE ORIGEN EXTRANJERO (SI APLICA - ANEXO 1 PARTICIPANTES)
        - 3.1.2.3.3.1 APODERADO
    - 3.1.2.3.4. PROPUESTAS CONJUNTAS
  - 3.1.2.4. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA
    - 3.1.2.4.1. VALIDEZ DE LA OFERTA
    - 3.1.2.4.2. CONDICIONES DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA
      - 3.1.2.4.2.1. ALCANCE DEL AMPARO DE LA PÓLIZA
      - 3.1.2.4.2.2. CONTENIDO MÍNIMO DE LA PÓLIZA
  - 3.1.2.5. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES
  - 3.1.2.6. RECIBO DE PAGO DEL PLIEGO DE CONDICIONES
  - 3.1.2.7. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN
  - 3.1.2.8. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTE (RUP), DE LA CÁMARA DE COMERCIO
  - 3.1.2.9. IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA
  - 3.1.2.10. BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
  - 3.1.2.11. NUMERO DEL CERTIFICADO DE REGISTRO **SICE**.
  - 3.1.2.12. CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIO PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.
- 3.2. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN ECONÓMICA
  - 3.2.1 DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA.
    - 3.2.1.1 CERTIFICACIÓN BANCARIA

- 3.2.1.2 CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN RESIDUAL
- 3.2.1.3 CAPACIDAD DE PATRIMONIAL
- 3.2.2 ESTADOS FINANCIEROS
- 3.2.2.1 PROPONENTES NACIONALES
- 3.2.2.2 PROPONENTES EXTRANJEROS
- 3.2.3. INDICADORES FINANCIEROS DEL PROPONENTE
- 3.3 PONDERACIÓN ECONÓMICA
- 3.3.1 CALIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES  
FORMULARIO 4.
- 3.3.2 OFRECIMIENTO ECONÓMICO
- 3.3.3 PONDERACIÓN DEL PRECIO
- 3.4 ASIGNACIÓN PUNTAJE LEY 816/2003
- 3.5 DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN
- 3.5.1 EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA  
(EXCLUYENTE)
- 3.5.2 VERIFICACIÓN ORIGEN DE LOS BIENES Y SERVICIOS LEY 816/2003
- 3.5.3 VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA ESPECIFICACIÓN  
TÉCNICAS (EXCLUYENTE)
- 3.5.4 VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA
- 3.5.4.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE
- 3.5.5 SUPERVISIÓN

### **ANEXOS:**

- ANEXO 1 DATOS DEL PROCESO
- ANEXO 1A FORMULARIO PARA PREGUNTAS DE ACLARACIÓN Y  
PREGUNTAS.
- ANEXO 1B DESCRIPCIÓN, CANTIDADES, PLAZO DE ENTREGA Y FORMA DE  
PAGO.
- ANEXO 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – MÍNIMAS EXCLUYENTES.
- ANEXO 2A CUADRO DE CANTIDAD DE MEDIOS.
- ANEXO 3 DATOS DEL CONTRATO.
- ANEXO 4 DOCUMENTOS DE ASPECTOS FINANCIEROS Y ECONÓMICOS

## FORMULARIOS:

- FORMULARIO No. 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
- FORMULARIO No. 2 ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA
- FORMULARIO No. 2A EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (NO APLICA)
- FORMULARIO No. 2B CONSTANCIA DE VISITA TÉCNICA (NO APLICA)
- FORMULARIO No. 2C PERSONAL PROPUESTO
- FORMULARIO No. 2D HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL PROPUESTO
- FORMULARIO No. 2F CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL DEL PROYECTO
- FORMULARIO No. 3. ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN, INSCRIPCIÓN EN EL RUP Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES.
- FORMULARIO No. 4. RELACIÓN DE CONTRATOS VIGENTES O EN EJECUCIÓN AL CIERRE DEL PROCESO.
- FORMULARIO No. 5. PROPUESTA ECONÓMICA
- FORMULARIO No. 6. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.
- FORMULARIO No. 7. “ORIGEN DE LOS BIENES CUMPLIMIENTO LEY 816 DE 2003”  
PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL.
- FORMULARIO No. 8. INFORME MISIÓN DIPLOMÁTICA COLOMBIANA.

## **CAPÍTULO 1 INFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO**

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares en desarrollo de las políticas de transparencia que le son exigibles y resuelta a la implementación de mecanismos efectivos en la lucha contra la corrupción; decidida a dar aplicación cabal a los principios constitucionales de buena fe, eficacia, eficiencia, imparcialidad, igualdad, publicidad y selección objetiva que rigen la administración pública,

Exhorta a todas las personas, especialmente a los proponentes interesados en el futuro contrato, a denunciar cualquier acto o insinuación proveniente de funcionarios de este establecimiento público o de personas ajenas al mismo, tendientes a obtener favores y/o ventajas en el proceso contractual en cualquiera de sus etapas, para efectos de lo cual pueden acudir a la línea 5 70 50 01 o a la página [www.agencialogistica.mil.co](http://www.agencialogistica.mil.co) o al correo electrónico [www.atencionalusuario@agencialogistica.mil.co](mailto:www.atencionalusuario@agencialogistica.mil.co)

### **INVITACIÓN VEEDURÍAS CIUDADANAS:**

Conforme con lo dispuesto por el artículo 9 del decreto 2170 de 2002, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, se permite convocar **A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS**, a participar dentro del desarrollo del presente proceso contractual, y así acatar estrictamente el cumplimiento de los principios de transparencia, economía, y responsabilidad de los postulados que rigen la función administrativa, que con lleven al éxito del proceso contractual.

#### **1.1 OBJETO**

El presente proceso de licitación tiene como objeto: **“ADQUIRIR EQUIPOS DE CÓMPUTO (MICROCOMPUTADORES, IMPRESORAS, PC PORTÁTIL Y SOLUCIÓN SISTEMA DE ALTA DISPONIBILIDAD) CON DESTINO AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, COMANDO GENERAL Y FUERZAS MILITARES”**., de conformidad con el anexo 1 “Datos del Proceso”.

#### **1.2 PRESUPUESTO OFICIAL.**

El presupuesto de La Agencia Logística de las Fuerzas Militares para la ejecución del objeto del presente proceso es el que se describe en el Anexo 1 “Datos del proceso”.

#### **1.3 CORRESPONDENCIA.**

Los proponentes deben enviar su correspondencia en original dirigida a:

Señores

**AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**

Dirección de Contratación

Carrera 50 No. 18 - 92 Primer Piso

Teléfono 262 2300 – 262 2111.

Fax. 420 2735.

Bogotá, D. C. – Colombia

Se entiende para todos los efectos del presente proceso, que la única correspondencia oficial del proceso y por tanto susceptible de controversia será aquella enviada por la Agencia Logística – Dirección de Contratación.

En el caso de la correspondencia entregada por los oferentes y/o contratistas, solo será tomada en consideración aquella radicada en la Dirección de Contratación.

**1.4 RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE.**

El marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, las normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarias, Estatuto Tributario, los Incoterms 2000 de la Cámara de Comercio Internacional (cuando se trate de material importado), y las demás normas concordantes con la materia, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes.

**1.5 PLAZO DE EJECUCIÓN.**

El plazo para la ejecución del contrato que se derive del presente proceso de selección es el estipulado en el Anexo 1 “Datos del Proceso”.

**1.6 PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES**

El proyecto pliego de condiciones para la presente licitación, se podrán consultar en las páginas web: [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) y [www.agencialogistica.mil.co](http://www.agencialogistica.mil.co), o en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares en la Dirección de Contratación en la fecha establecida en el Anexo 1 “Datos del Proceso”.

Si la información es de carácter reservada la consulta únicamente podrá realizarse en la Dirección de Contratación ubicada en la Carrera 50 No. 15 - 35, previa presentación del documento que faculte a la persona natural a revisar los documentos en nombre de la compañía interesada. Igualmente debe suscribirse el compromiso de confidencialidad.

## **1.7 APERTURA DEL PROCESO.**

La presente Licitación Pública se abrirá en el lugar, fecha y hora señalados en el Anexo 1 "Datos del Proceso".

**NOTA: LA ENTIDAD PODRÁ SUSPENDER EL PRESENTE PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUANDO HAYA CAUSAS QUE ASÍ LO JUSTIFIQUEN Y ESTÉN CONTENIDAS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE.**

## **1.8 CONSULTA Y COMPRA DEL PLIEGO DE CONDICIONES.**

El pliego de condiciones, estarán disponibles para la venta y/o consulta hasta el día de cierre del proceso.

Será requisito indispensable para la presentación y admisibilidad de las propuestas, que el proponente haya adquirido el pliego de condiciones, en los términos previstos en el pliego de condiciones.

Para la presentación de propuestas conjuntas será suficiente que el pliego de condiciones se haya adquirido a nombre de uno (1) de los integrantes del proponente, sin perjuicio de lo cual no se admitirá la cesión a terceros de la calidad de participante, ni del derecho a presentar propuesta que confiere la adquisición despliego de condiciones.

Para participar en el presente proceso de selección es necesario adquirir el pliego de condiciones y una vez cancelado su valor no será **reembolsado**, aún en el caso en que posteriormente el adquirente decida no participar en el presente proceso.

El pliego de condiciones de consulta que se encuentran en las páginas web: [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) y [www.agencialogistica.mil.co](http://www.agencialogistica.mil.co) tiene carácter exclusivamente informativo, pero las condiciones vinculantes de la Licitación Pública son las que consten los pliegos que se adquieran.

**NOTA.-** En el evento que el presente proceso se declare desierto y la Agencia Logística decida iniciar un nuevo proceso bajo cualquier modalidad, las personas que hayan adquirido el pliego de condiciones podrán participar en el nuevo proceso, sin necesidad de pagar de nuevo el valor del pliego de condiciones.

## **1.9 ACLARACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES.**

**Las solicitudes de aclaración al pliego de condiciones se presentaran por escrito y medo magnético. Para que sea considerada la solicitud, debe presentarse en el formato que se acompaña como Anexo 1A.**

El interesado debe indicar en el escrito de aclaración del pliego de condiciones, el número de la página con su correspondiente numeral, subordinal o inciso sobre el cual se efectúa la observación respectiva.



Las solicitudes de aclaraciones deben ser radicadas en la Oficina de correspondencia ubicada en la carrera 50 No. 15 - 35 segundo piso- Dirección de Contratación y serán presentadas antes de la fecha y hora indicada en el **Anexo 1 “Datos del Proceso”** del presente pliego de condiciones. La Agencia Logística de las Fuerzas Militares no aceptará en las etapas subsiguientes del proceso de selección, cuestionamientos sobre el contenido del alcance de las estipulaciones y exigencias establecidas en el presente documento.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares analizará las inquietudes presentadas por los proponentes y cuando dichas solicitudes impliquen modificaciones al pliego de condiciones, éstas se harán mediante ADENDOS NUMERADOS que serán firmados por el ordenador del gasto determinado en el Anexo 1 "Datos del Proceso". Dichos adendos serán remitidos a todos los proponentes que retiraron el pliego de condiciones por correo y/o fax, el cual formará parte del mismo y será de obligatorio análisis para la preparación de las propuestas. Este documento también podrá ser consultado a través de las paginas Web: [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) y [www.agencialogistica.mil.co](http://www.agencialogistica.mil.co), y será enviado a la dirección electrónica reportada por los posibles proponentes en su comunicación de solicitud de aclaración y a los que hubieren retirado el pliego de condiciones.

La consulta y la respuesta a las observaciones formuladas por los proponentes, no producirán efecto suspensivo sobre el plazo de presentación de las propuestas.

Las consultas, preguntas y las correspondientes respuestas formarán parte de los documentos del proceso.

#### **AVISO IMPORTANTE**

**LAS SOLICITUDES DE ACLARACIONES AL CONTENIDO DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEBEN EFECTUARSE DURANTE EL TÉRMINO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1 “DATOS DEL PROCESO”.**

#### **1.10 DILIGENCIA DEBIDA E INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO LICITATORIO**

Será responsabilidad del proponente conocer todas y cada una de las implicaciones para un ofrecimiento del objeto del presente proceso de selección, y realizar todas las evaluaciones que sean necesarias para presentar su propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio.

Por la sola presentación de la propuesta se considera que el proponente ha realizado el examen completo de todos los aspectos que inciden y determinan la presentación de la misma.

La exactitud, confiabilidad o integridad de la información que tenga a bien consultar el proponente se encuentra bajo su propia responsabilidad, e igualmente la interpretación que haga de la información que obtenga a partir de las declaraciones realizadas durante el transcurso de cualquier audiencia, visita o reunión.

La Agencia Logística de Las Fuerzas Militares, no entregará para los fines de presentación y preparación de propuestas para el presente proceso, material, documentación o manuales de ninguna naturaleza asociados a las descripciones y especificaciones técnicas de los elementos que se van a adquirir, excepto la información suministrada en el pliego de condiciones. En consecuencia, es responsabilidad del proponente, al asumir los deberes de garantía asociados con el suministro de los bienes y/o servicios que se solicitan a través de la presente licitación, conocer plenamente las condiciones técnicas de los bienes y/o servicios a suministrar, sin perjuicio de la facultad que asiste a los interesados de solicitar por escrito información puntual que le permita precisar los aspectos que puedan incidir en la formulación de su propuesta.

La adquisición del pliego de condiciones por cualquier persona, o de cualquier información contenida en este documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita, con respecto a una operación propuesta que involucra a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares no podrá ni debe considerarse como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, por parte de los funcionarios, asesores, consultores externos o representantes de estos.

Se recomienda al proponente, que obtenga asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, técnica, económica y de cualquier otra naturaleza que consideren necesaria para la presentación de una propuesta. El proponente debe informarse sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de selección, es decir, la legislación vigente en la República de Colombia y del contrato que se celebrará como consecuencia de la misma.

La circunstancia de que el proponente no haya obtenido toda la información que pueda influir en la determinación de su oferta, no lo eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que le correspondan, ni le dará derecho a reclamaciones, reembolsos, ajustes de ninguna naturaleza o reconocimientos adicionales por parte del contratante, en el caso de que cualquiera de dichas omisiones deriven en posteriores sobrecostos para el contratista.

Como consecuencia de lo anterior, el proponente, al elaborar su propuesta, debe tener en cuenta que el cálculo de los costos y gastos, cualesquiera que ellos sean, se deben basar estrictamente en sus propios estudios técnicos y en sus propias estimaciones.

Cada proponente debe sufragar todos los costos, tanto directos como indirectos, relacionados con la preparación y presentación de su propuesta, por lo cual La Agencia Logística de las Fuerzas Militares no será responsable en ningún caso de dichos costos, cualquiera que sea el resultado del proceso de selección y contratación.

Los proponentes tienen la responsabilidad de determinar, evaluar y asumir los impuestos, tasas y contribuciones, así como los demás costos tributarios y de cualquier otra naturaleza que conlleve la celebración del contrato, según la asignación de costos prevista en el pliego de condiciones.

### 1.11 AUDIENCIA DE PRECISIÓN.

Se realizará de conformidad con lo previsto en el Anexo 1 “Datos del Proceso”.

### 1.12 VISITA – TÉCNICA OPCIONAL

Con el fin de precisar el contenido de los pliego de condiciones, para **el ítem No. 4 (Solución Sistema de Alta Disponibilidad)** el Ministerio ha considerado una visita técnica opcional con el fin que los interesados puedan tener el conocimiento de la infraestructura actual y el dimensionamiento de los diferentes tópicos que se deben considerar para confeccionar una propuesta para el cumplimiento de todas las condiciones estipuladas en el presente pliego de condiciones y puedan manifestar sus interrogantes en la audiencia de precisiones, cuya fecha se señalará en el anexo **1 DATOS DEL PROCESO**. Dicha visita se realizará en el Centro de Cómputo de la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional Av. El Dorado CAN.

Solicitamos por razones de seguridad, enviar comunicación escrita firmada por el representante legal de la empresa, la cual debe ser remitida a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares vía fax al No. 4202735 indicando su interés en realizar la visita, con el nombre (s), número de identificación y cargos de la (s) persona (s) que asistirán.

A la visita técnica opcional por empresa podrán asistir máximos dos (02) funcionarios, quienes deberán estar el día y hora indicada en señalada en el anexo **1 DATOS DEL PROCESO** en la guardia del Ministerio.

Los interesados se trasladarán al Ministerio por sus propios medios, sufragando todos los costos y la responsabilidad por la seguridad de sus desplazamientos.

El oferente interesado tendrá la posibilidad de presentarse en el sitio indicado en el anexo mencionado para iniciar la visita técnica con máximo **30 minutos de atraso**; pero asumirá las consecuencias del desconocimiento de la información que haya sido suministrada.

### 1.13 PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Cada proponente sufragará todos los costos, tanto directos como indirectos, relacionados con la preparación y presentación de su propuesta, por lo cual La Agencia Logística de las Fuerzas Militares no será responsable en ningún caso de dichos costos, cualquiera que sea el resultado del proceso de selección y contratación.

Igualmente, corresponderá al proponente la responsabilidad de determinar, evaluar y asumir los impuestos, tasas y contribuciones, así como los demás costos tributarios y de cualquier otra naturaleza que conlleve la celebración y ejecución del contrato, para lo cual se recomienda a los proponentes obtener asesoría calificada.

La propuesta deberá ser presentada en idioma castellano, impresa en cualquier medio, junto con todos los documentos que la acompañan y deberán ser entregadas dentro del plazo establecido, en original y dos (2) copias:

Para la **Propuesta General completa**, podrá ser presentada por ítem completo en su totalidad con todos los documentos, anexos y formularios relacionados en el pliego de condiciones (**SOBRE 1**), con excepción del formulario No. 05 propuesta económica, debidamente foliadas y con el índice cada una de ellas, las cuales deben ser idénticas en su contenido a la propuesta original, en sobres separados, cerrados y sellados y un (1) original para el formulario No. 5 **Propuesta Económica (SOBRE 2)** en sobre cerrado y sellado y acompañada de copia en CD-ROM y/o medio magnético.

Cada uno de los sobres deberá estar rotulado con la siguiente información:

Para la Propuesta General:

<p style="text-align: center;"><b>AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES</b></p> <p style="text-align: center;">LICITACIÓN No. _____ del año _____</p> <p style="text-align: center;"><b>OBJETO DE LA LICITACIÓN</b> _____</p> <hr/> <p style="text-align: center;"><b>INFORMACIÓN DEL PROPONENTE</b></p> <p><b>NOMBRE DEL PROPONENTE:</b> <b>DIRECCIÓN COMERCIAL:</b> <b>TELÉFONO:</b> <b>FAX:</b> <b>DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:</b></p> <p style="text-align: center;"><b>SOBRE No. 1 Propuesta General</b></p> <p style="text-align: center;"><b>ORIGINAL</b> _____ <b>ó</b> <b>COPIA No.</b> _____</p>
--

Para la Propuesta Económica **SOBRE No. 2:**

<p style="text-align: center;"><b>AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES</b> <b>LICITACIÓN No. _____ del año _____</b></p> <p><b>OBJETO DE LA LICITACIÓN _____</b></p> <hr/> <p style="text-align: center;"><b>INFORMACIÓN DEL PROPONENTE</b></p> <p><b>NOMBRE DEL PROPONENTE:</b> <b>DIRECCIÓN COMERCIAL:</b> <b>TELÉFONO:</b> <b>FAX:</b> <b>DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:</b></p> <p style="text-align: center;"><b>SOBRE No. 2 – Propuesta Económica CD-ROM y/o medio magnético ORIGINAL</b></p>
---

- Todos los folios de la propuesta deben venir numerados en forma consecutiva. En caso de que las propuestas no se presenten debidamente numeradas, este riesgo será soportado por el proponente. La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en ningún caso procederá a la enumeración respectiva.
- El idioma del presente proceso de selección será el castellano, y por lo tanto, se solicita que todos los documentos y certificaciones a los que se refiere este pliego de condiciones, emitidas en idioma diferente al castellano, sean presentados en su idioma original y en traducción simple al castellano.
- Las enmiendas, entrelíneas y raspaduras deben ser debidamente salvadas.

**NO SE ACEPTARÁN PROPUESTAS:**

- Que sean enviadas por correo, e-mail o fax.
- Que se presenten después de la fecha y hora fijadas para el cierre.
- Que se presenten en sitios o condiciones diferentes de los que se han previsto en el Anexo 1 “Datos del Proceso”.
- Alternativas.

En caso de discrepancias entre el original, las copias y/o la información suministrada en CD-ROM o medio magnético, prima el contenido de la propuesta original escrita.

Las propuestas deberán entregarse en el lugar, y hasta el día y hora fijadas para el cierre del proceso, señaladas en el Anexo 1 “Datos del Proceso”.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares no será responsable de la apertura de una propuesta, por no abrirla en caso de no estar correctamente marcada, o de no haber sido entregada en el recinto correspondiente.

De la diligencia de recepción de propuestas, según el caso se dejará constancia en un acta, en el cual se relacionarán las propuestas presentadas, indicando el orden de entrega, fecha y hora.

La presentación de la propuesta constituye un compromiso entre el proponente y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, según el cual dicha propuesta, permanece abierta para su evaluación y aceptación durante la vigencia de la garantía de seriedad de la propuesta, so pena de hacerla efectiva si el proponente la retira, salvo que este retiro obedezca a la configuración de una causal de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente.

**NOTA.- INFORMACIÓN CONFIDENCIAL:** A pesar de que la naturaleza de la información que se solicita para la presentación de las propuestas no tiene la vocación de constituir información que pueda ampararse en la reserva o el secreto protegidos por la Ley, los proponentes serán responsables de advertir lo contrario en el caso en que las propuestas contuvieran información confidencial, privada o que configure secreto industrial, de acuerdo con la ley colombiana, debiendo indicar tal calidad y expresando las normas legales que le sirven de fundamento.

En todo caso, La Agencia Logística de las Fuerzas Militares se reserva el derecho de revelar dicha información a sus agentes o asesores, con el fin de evaluar la propuesta.

#### **1.14 PRÓRROGA DEL PLAZO DE LA LICITACIÓN.**

Cuando La Agencia Logística de las Fuerzas Militares lo estime conveniente, o por solicitud de las dos terceras partes de quienes hubieren adquirido el pliego de condiciones, se podrá prorrogar el plazo comprendido entre la apertura y el cierre de la licitación, antes de su vencimiento y por un plazo no superior a la mitad del inicialmente fijado. La petición de prórroga se elevará ante el Director de La Agencia Logística de Las Fuerzas Militares, con una antelación mínima de dos (2) días hábiles a la diligencia de cierre, con el fin de comunicar la decisión sobre la misma a los demás interesados que hayan retirado el pliego de condiciones.

#### **1.15 TÉRMINO PARA RETIRAR Y MODIFICAR LAS PROPUESTAS.**

Los proponentes podrán solicitar por escrito que su propuesta no sea considerada antes de la fecha y hora previstas para el cierre del proceso. En tal evento los sobres que la contengan, sin abrirse, le serán entregados al iniciarse el acto de apertura, al cierre de la licitación Pública, y se dejará constancia en el acta.

En el mismo término podrán sustituir o modificar su oferta después de presentada, mediante el envío de una comunicación, por escrito y debidamente firmada por su representante autorizado. Debe, además, incluir una copia de la autorización.

Dicha comunicación debe ser acompañada de la correspondiente sustitución o modificación de oferta.

## **1.16 CIERRE DEL PROCESO Y ENTREGA DE LAS PROPUESTAS.**

El plazo para el recibo de propuestas es aquel comprendido entre la fecha señalada para la apertura del proceso y fecha y hora establecidas para el cierre de la misma, señalado en el Anexo 1 "Datos del Proceso". Adicionalmente en dicho anexo se indica el lugar para la entrega de dichas propuestas.

De la diligencia de cierre, se levantará un acta que contendrá un control de orden de presentación de las propuestas en forma estrictamente consecutiva, indicando: fecha, hora, número de orden de entrega de la propuesta, nombre o razón social del proponente y de la persona que efectúe materialmente el acto de presentación por cuenta de aquel, con su número de cédula de ciudadanía.

El acta debe ser suscrita por los funcionarios de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares que allí intervengan.

Las propuestas que lleguen después de la hora prevista para el cierre del proceso de selección, **no serán recibidas**. Para verificar la hora señalada, se tendrá en cuenta la que señale la pagina de Internet <http://sic.gov.co/>; [www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co), link identificado con el nombre hora legal colombiana, ó a través de la emisora de la Universidad Nacional UN-Radio en la frecuencia 98.5MHz de FM estereo, la cual de acuerdo con lo establecido en el numeral 5 del artículo 20 del decreto 2153 de 1992, dado que esta Entidad es la competente para asignar la hora legal que rige en la República de Colombia

En forma supletiva, la hora oficial para la recepción de las ofertas será determinada por el reloj que se dispondrá para el efecto en el lugar de recepción de las ofertas, el cual será previamente sincronizado a la hora oficial.

En ningún caso la Agencia Logística de las Fuerzas Militares se hará responsable de la mora en la entrega de alguna oferta por dificultades del ingreso a las instalaciones de la Agencia, por lo que resulta de exclusiva responsabilidad de los oferentes el precaver la debida antelación para asistir oportunamente a la diligencia de cierre del proceso de selección.

## **1.17. TERMINO PARA LA VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.**

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, realizará la verificación y evaluación de las propuestas dentro del término señalado en el Anexo 1 "Datos del Proceso". Dentro de ese término, elaborará los estudios necesarios para la evaluación de las propuestas y podrá solicitar a los proponentes las aclaraciones y explicaciones que estime indispensables.

Cuando a juicio de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, el plazo para la verificación y evaluación de las propuestas no permita concluir el proceso de selección, podrá prorrogarlo hasta por un término igual al inicialmente señalado.

## **1.18. RESERVA DURANTE EL PROCESO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN.**

La información relativa al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las propuestas y la recomendación para la adjudicación, no podrán ser reveladas a los proponentes ni a terceros hasta que la Agencia Logística de las Fuerzas Militares comunique a los primeros que los informes de evaluación se encuentran disponibles para que presenten las observaciones correspondientes.

## **1.19. PUBLICIDAD DEL INFORME DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN.**

A partir del día hábil siguiente al vencimiento del término de verificación y evaluación de las ofertas y por el término establecido en el Anexo 1 “Datos del Proceso”, La Agencia Logística de las Fuerzas Militares colocará a disposición de los proponentes los informes de verificación y evaluación, que permanecerán en la Dirección de Contratación – Grupo Precontractual, ubicada en la cra 50 No. 15 – 35, 2do piso en el horario comprendido entre las 8:30 a.m. y las 4:30 p.m, para que los proponentes presenten las observaciones que estimen pertinentes, las cuales deberán hacerse por escrito dentro del término señalado.

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 2º del Decreto 287 de 1996, las observaciones formuladas por los oferentes a los estudios técnicos, económicos, financieros y jurídicos elaborados por la entidad, serán resueltas en el acto de adjudicación.

El informe de Verificación y Evaluación también se publicarán en las paginas web [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) y [www.agencialogistica.mil.co](http://www.agencialogistica.mil.co)

## **1.20 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS**

Sin perjuicio de lo establecido por la ley aplicable, serán rechazadas las propuestas en general cuando por su contenido, impidan la selección objetiva, especialmente en los siguientes casos:

### **ASPECTOS JURÍDICOS**

1. Cuando no se suscriba la carta de presentación de la propuesta por el representante legal del **PROPONENTE** o el apoderado constituido para este efecto.
2. Cuando el representante legal no se encuentre debidamente autorizado por los estatutos sociales o cuando exista limitación en las facultades del representante legal para presentar la propuesta y no anexe con la propuesta la autorización del órgano directivo para formular la propuesta u otorgar poder para dicho efecto.
3. Cuando el representante legal no se encuentre debidamente autorizado por los estatutos sociales para formular la propuesta u otorgar poder para dicho efecto.
4. Cuando la Agencia Logística de las Fuerzas Militares descubra o compruebe falta de veracidad en la documentación presentada para esta convocatoria a excepción del hecho notorio.



5. La presentación de varias ofertas, para el mismo proceso y por el mismo **PROPONENTE**, por sí o por interpuesta persona, en Consorcio, Unión Temporal o individualmente.
6. La no presentación del poder debidamente autenticado, cuando la propuesta sea presentada a través de apoderado para este efecto.
7. Cuando se compruebe que un **PROPONENTE** ha interferido, influido, u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los **PROPONENTES**.
8. Cuando se compruebe confabulación entre los **PROPONENTES** que altere la aplicación del principio de selección objetiva.
9. Cuando el **PROPONENTE**, alguno de los miembros del consorcio o Unión temporal o el representante legal, se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la ley.
10. Cuando la propuesta esté incompleta en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas, o solicitada su aclaración, éstos no cumplan los requisitos establecidos en el pliego de condiciones, dentro del plazo exigido.
11. Cuando la propuesta no presente los documentos necesarios para la comparación de las ofertas, establecidos en el pliego de condiciones, salvo cuando el evaluador pueda inferir o deducir la información necesaria para la comparación de los demás documentos que conforman la propuesta.
12. Cuando la propuesta se reciba con posterioridad a la fecha y hora fijadas para el cierre del proceso.
13. Cuando se presente la propuesta en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad.
14. Cuando el **PROPONENTE** no presente la Garantía de Seriedad de la Propuesta, conforme lo estipulado en el Anexo 1 "Datos del Proceso".
15. Cuando el **PROPONENTE** o alguno de los miembros del consorcio o Unión temporal o el representante legal se encuentre incurso en algunas de las causales de disolución o liquidación de sociedades.
16. Cuando el **PROPONENTE** no este inscrito, calificado y clasificado en la actividad (es), especialidad (es) y grupo (s) exigidos en el presente pliego de condiciones.
17. Cuando de los integrantes del consorcio o unión temporal ninguno cumpla con la exigencia de estar inscrito, calificado y clasificado, en la actividad (es), especialidad (es) y grupo (s) exigidos en los presentes Pliegos de Condiciones.
18. Cuando el **PROPONENTE** exceda al plazo de ejecución estipulado en los presentes Términos de Referencia

## **ASPECTOS FINANCIEROS**

19. Cuando el **PROPONENTE** no incluya el balance y estados de resultado con corte 31 de diciembre de 2006.
20. Cuando el **PROPONENTE** no cumpla con todos y cada uno de los indicadores financieros establecidos en el pliego de condiciones.
21. Cuando el dictamen a los estados financieros sea negativo o se haya presentado con salvedades que tengan relación directa o incidencia respecto de la propuesta presentada.

22. Cuando la capacidad patrimonial que se acredite, sea menor a la Capacidad Patrimonial Requerida.
23. Cuando la propuesta no cumpla con la capacidad residual de contratación exigida en el pliego de condiciones (Anexo 1 “Datos del Proceso”).
24. Cuando la capacidad de contratación residual del consorcio o unión temporal, sumadas las capacidades individuales de contratación residual de uno o de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, que estén inscritos, calificados y clasificados, en la actividad (es), especialidad (es) y grupo (s) exigidos en el pliego de condiciones, no cumpla con la capacidad exigida en el Anexo No. 1 “Datos del Proceso”.
25. Cuando en la propuesta no se consigne la información de los contratos en ejecución, adjudicados y suspendidos a la fecha de cierre del proceso y no se pueda establecer la capacidad residual de contratación (Formularios Nos. 3 y 4).
26. Cuando el **PROPONENTE** presente multas o sanciones superiores al 10% del valor del presupuesto oficial estimado por ítem, incluidas aquellas que la entidad tenga conocimiento, siempre que se encuentren en firme

### **ASPECTOS TÉCNICOS**

27. Cuando la oferta no se ajuste a los requisitos técnicos mínimos excluyentes en el pliego de condiciones.
28. Cuando el **PROPONENTE** no anexe los documentos y certificaciones que demuestren la experiencia solicitada.

### **ASPECTOS ECONÓMICOS**

29. Cuando el proponente no presente la propuesta económica contenida en el formulario No. 5 (sobre 2).
30. Cuando el valor de la oferta supere el presupuesto oficial del proceso.
31. Cuando el **PROPONENTE** no cumpla con las cantidades mínimas exigidas por ítem ofertado.

#### **1.21. DECLARATORIA DE DESIERTO EL PROCESO.**

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares declarará desierto el presente proceso al vencimiento del plazo previsto para adjudicar, cuando entre las propuestas presentadas no se logre adjudicar a ninguna el contrato ofrecido, ya sea porque las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias, porque no se presenten ofertas, o por cualquier otra causa que impida la selección objetiva.

La declaratoria de desierto del proceso se hará mediante acto motivado, **de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25, numeral 18 y artículo 29 de la Ley 80 de 1993**, el cual se notificará a todos los proponentes. Contra dicho acto procede únicamente el recurso de reposición.

#### **1.22. CRITERIOS DE DESEMPATE.**

Se presentará empate, cuando una vez evaluados los criterios de ponderación, exista un puntaje igual entre dos o más oferentes. Cuando se presente empate, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, lo dirimirá de la siguiente manera:

- Al proponente que haya acreditado productos de origen nacional de conformidad con lo dispuesto en la ley 816 de 2003.
- Al **PROPONENTE** que haya acreditado una mayor capacidad de contratación residual.
- Al **PROPONENTE** que haya acreditado una mayor capacidad patrimonial
- Al **PROPONENTE** que haya ofrecido mayor tiempo de garantía.
- En caso de persistir el empate, se definirá por sorteo utilizando para el efecto balotas.

### **1.23. ORDEN DE ELEGIBILIDAD.**

Para efectos de asignar el orden de elegibilidad, una vez culminadas las verificaciones de documentos técnicos, jurídicos y financieros, y habiéndose efectuado los requerimientos previos a que hubiere lugar y obtenidos sus correspondientes respuestas, los Comités trasladarán sus conceptos a la Unidad Asesora para determinar en definitiva cuales ofertas resultan hábiles.

A las ofertas conceptuadas como hábiles se les asignará el puntaje de que trata este pliego de condiciones.

Ofertas hábiles, entiéndase, como aquellas ofertas que han cumplido en su totalidad con los requisitos técnicos, jurídicos, financieros y económicos exigidos en el pliego de condiciones.

Se establecerá el orden de elegibilidad de los proponentes, ordenando las propuestas según el puntaje **FINAL** obtenido por las mismas, de mayor a menor y se asignara el primer puesto en el orden de elegibilidad al mayor puntaje, el segundo al siguiente, y así sucesivamente.

### **1.24 ADJUDICACIÓN.**

Se adjudicará el proceso licitatorio al oferente que habiendo presentado una propuesta hábil, obtenga el primer orden de elegibilidad respecto de los cuales haya presentado oferta.

**La adjudicación del presente proceso se efectuará por ítem y hasta por la totalidad del presupuesto oficial.**

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares hará la adjudicación, dentro del término fijado en el Anexo 1 "Datos Del Proceso". Este término podrá prorrogarse y la prórroga podrá ser por el término igual al inicialmente fijado, siempre que las necesidades de la

administración así lo exijan, de conformidad con lo previsto en el numeral 9º del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

La adjudicación del presente proceso **se efectuará en Audiencia Pública** de la cual se levantará un acta y mediante resolución motivada que se notificará personalmente al proponente seleccionado en la forma y términos establecidos para los actos administrativos, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 11 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

El acto de adjudicación es irrevocable y obliga tanto a la entidad como al adjudicatario, y contra él no procede recurso alguno por la vía gubernativa.

En caso de que se adjudique el contrato con base en una propuesta que presente precios que no obedezcan a las condiciones del mercado y que no logren ser detectados durante el proceso de selección, el contratista deberá asumir todos los riesgos que se deriven de tal hecho ya que la Agencia Logística de las Fuerzas Militares no aceptará reclamo alguno con relación a ellos.

#### **1.25. FIRMA DEL CONTRATO.**

El plazo y sitio para la suscripción del contrato resultante del presente proceso de licitación, será el fijado en el Anexo 1 "Datos del Proceso".

Si por algún motivo no se pudiere firmar el contrato dentro del período de validez de la propuesta, el proponente seleccionado tendrá la obligación de anexar el certificado de modificación de la póliza de seriedad de la propuesta que amplíe su vigencia, por un término igual a la mitad del inicialmente fijado.

#### **1.26. RENUNCIA DEL PROPONENTE FAVORECIDO A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.**

Si el proponente seleccionado no suscribe el contrato dentro del término previsto, se hará efectiva a favor de la Agencia Logística de las fuerzas Militares, en calidad de sanción, la garantía de seriedad de la oferta, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de los perjuicios causados y no cubiertos por la garantía.

En este evento, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares podrá adjudicar el contrato, dentro de los **QUINCE (15)** días siguientes, al proponente calificado en segundo lugar del orden de elegibilidad siempre y cuando su propuesta sea igualmente favorable para la Entidad.

#### **1.27. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO.**

Dentro del término fijado en el Anexo 1 "Datos del Proceso", el contratista, debe constituir una garantía única a favor de la entidad contratante, la cual debe ser entregada en el Grupo contractual de la Dirección de Contratación de la Agencia Logística de las Fuerzas

Militares. Dentro del mismo término, debe ser cancelado el Impuesto de Timbre Nacional y los derechos de publicación del contrato en el Diario Único de Contratación Pública y presentar los recibos de consignación correspondientes.

### **1.28. LIQUIDACIÓN.**

La liquidación del contrato que se suscriba se sujetará a los términos y oportunidades establecidas en los artículos 60 y 61 de la Ley 80 de 1993, y en las disposiciones concordantes de la Ley 446 de 1998. La liquidación de mutuo acuerdo debe tener lugar dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la finalización de los compromisos recíprocos. Si no fuere posible realizar la liquidación del común acuerdo entre las partes, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares procederá a hacerlo unilateralmente mediante acto administrativo debidamente motivado.

## **CAPITULO 2**

### **INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LOS PROCESOS DE COMERCIO EXTERIOR PROCESO EN PESOS COLOMBIANOS. DDP**

Significa que el vendedor entrega las mercaderías al comprador, despachadas para la importación, en el lugar de destino acordado.

El vendedor debe asumir todos los costos y riesgos ocasionados al llevar las mercaderías hasta aquel lugar, incluyendo los trámites aduaneros, y el pago de los trámites, derechos de aduanas, impuestos y otras cargas para la importación al país de destino.

El contratista entregará a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares copia de la declaración de importación, lista de empaque, certificado de origen (cuando lo requiera) y copia de la factura para demostrar que los bienes han sido legalmente adquiridos.

Obligaciones del vendedor

- Entregar la mercadería y documentos necesarios
- Empaque y embalaje
- Acarreo (de fábrica al lugar de exportación)
- Aduana (documentos, permisos, requisitos, impuestos)
- Gastos de exportación (maniobras, almacenaje, agentes)
- Flete (de lugar de exportación al lugar de importación)
- Seguro
- Gastos de importación (maniobras, almacenaje, agentes)
- Aduana (documentos, permisos, requisitos, impuestos)
- Acarreo y seguro (lugar de importación a planta)
- Demoras

### **PARA MATERIALES YA IMPORTADOS Y EN STOCK DEL CONTRATISTA.**

Para materiales previamente importados y en stock del contratista, o lo que es lo mismo, en plaza, el contratista suministrará junto con el material fotocopias claramente legibles de los siguientes documentos: Licencia y declaración de importación, declaración de cambio por pagos al exterior, en los cuales se demuestre que los materiales a suministrar están legalmente adquiridos.

Para la oferta de material en estas condiciones, es decir venta en plaza, no aplica la exención de IVA, ya que dicha exención aplica para bienes a importar (y en este caso ya están importados y nacionalizados), pero si está gravada con el impuesto del IVA por la venta en plaza.

## **CAPITULO 3**

### **DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN.**

#### **3.1. VERIFICACIÓN JURÍDICA**

##### **3.1.1. PARTICIPANTES**

El perfil del proponente para el presente proceso licitatorio será definido en el Anexo 1 "Datos Del Proceso".

##### **3.1.2. DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICA**

###### **3.1.2.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario No. 1 "Carta de Presentación de la Propuesta" y será firmada por el representante legal del proponente o su apoderado, si a ello hubiere lugar. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal o consorcio, debe venir suscrita por el representante legal debidamente facultado en los términos de ley.

**SEÑOR PROPONENTE: Si usted no incluye la Carta de Presentación de la propuesta, o si incluyéndola no está suscrita por el proponente o por el representante, constituidos en debida forma para el efecto, La Agencia Logística de las Fuerzas Militares rechazará la propuesta. Si la carta viene incompleta de acuerdo a lo establecido en el FORMULARIO No. 1 de este pliego de condiciones; y de la oferta no se puede extraer la información allí solicitada, se le pedirá aclaración, para lo cual el proponente tendrá DOS (2) días hábiles a partir del recibo de la solicitud, si el oferente, dentro de este termino, no suministra a la entidad las aclaraciones, su oferta será rechazada.**

###### **3.1.2.2. AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO**

Si el representante legal del oferente o de algunos de los integrantes de un Consorcio o Unión Temporal requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato, debe anexar los documentos que acrediten dicha autorización, la cual debe ser previa a la presentación de la oferta.

En caso que el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en los estatutos para que el representante legal pueda presentar propuesta o contratar, debe anexarse el respectivo documento donde previamente a la presentación de la propuesta se le faculte contratar, mínimo, por el valor propuesto.

### **3.1.2.3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

#### **3.1.2.3.1. PERSONA JURÍDICA NACIONAL DE NATURALEZA PRIVADA (SI APLICA - ANEXO 1 PARTICIPANTES)**

Para los efectos previstos en este numeral se consideran personas privadas de origen nacional las sociedades que hayan sido constituidas de acuerdo con la legislación nacional y que tengan su domicilio principal en Colombia.

Con el fin de presentar propuesta en el presente proceso, debe acreditar las siguientes condiciones:

- a. Acreditar su existencia y representación legal, a efectos de lo cual debe presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio con fecha de expedición igual o inferior a los seis (6) meses anteriores a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, objeto y vigencia, y el nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, y en el cual se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para presentar la propuesta, suscribir el contrato y comprometer a la entidad a través de su propuesta.

En defecto, de dicho documento, el proponente debe presentar la certificación del Registro Único de Proponentes, de conformidad con el artículo 22.4 de la ley 80 de 1993.

- b. Acreditar un término mínimo remanente de duración de la sociedad, de un (1) año, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes y/o servicios o de la vigencia del contrato.
- c. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se debe presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.
- d. Acreditar que su objeto social principal se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato ofrecido, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.



**Si no se presenta el documento que acredite cualquiera de las anteriores exigencias, junto con la propuesta se requerirá al proponente para que dentro del término señalado por La Agencia Logística de las Fuerzas Militares en su defecto dentro de los DOS (2) días hábiles a partir del recibo de la solicitud, subsane dicha situación. En todo caso la existencia de la sociedad proponente debe ser con anterioridad al cierre del presente proceso, así como su registro en el RUP, si el oferente, dentro de este termino, no suministra a la entidad las aclaraciones, su oferta será rechazada**

### **3.1.2.3.2. PERSONAS JURÍDICAS NACIONALES DE NATURALEZA PÚBLICA (SI APLICA - ANEXO 1 PARTICIPANTES)**

Para los efectos previstos en este numeral se consideran personas jurídicas nacionales de naturaleza pública aquellas sociedades que hayan sido constituidas por disposición legal o reglamentaria, de acuerdo con la legislación nacional y que tengan su domicilio principal en Colombia.

Para efectos de presentar propuesta en el presente proceso, debe acreditar las siguientes condiciones:

- Acreditar su existencia y representación legal, salvo que dicha existencia y representación se derive de la Constitución o la ley. Para el efecto, deben mencionarse los documentos y actos administrativos de creación. En todo caso, debe mencionarse el documento mediante el cual se dio la autorización para la presentación de la oferta y la posterior suscripción del contrato, impartida por el órgano competente, sin perjuicio de lo cual, será responsabilidad de la persona jurídica correspondiente, asegurarse de haber cumplido con todos los requisitos presupuestales y administrativos necesarios para obligarse y para poder ejecutar adecuada y oportunamente las obligaciones que contrae mediante la presentación de la propuesta.
- Acreditar que el ente público contratante tiene capacidad legal para la celebración y ejecución del contrato.
- Acreditar la suficiencia de la capacidad legal del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

**NOTA: La no presentación de los anteriores documentos o su presentación sin el lleno de los requisitos o términos exigidos será objeto de requerimiento por parte de la Agencia Logística de Las Fuerzas Militares, para que se subsane la falla dentro de los dos (2) días hábiles a partir del recibo de la solicitud, si el oferente, dentro de este termino, no suministra a la entidad las aclaraciones, su oferta será rechazada.**

### **3.1.2.3.3. PERSONAS JURÍDICAS PÚBLICAS O PRIVADAS DE ORIGEN EXTRANJERO (SI APLICA-ANEXO 1 PARTICIPANTES)**

Para los efectos previstos en este numeral se consideran personas jurídicas públicas o privadas de origen extranjero las sociedades que no hayan sido constituidas de acuerdo con la legislación nacional, sea que tengan o no domicilio en Colombia a través de sucursales.

Las propuestas de personas jurídicas de origen extranjero se someterán en todo caso a la legislación colombiana, sin perjuicio de lo cual, para su participación debe cumplir con las siguientes condiciones:

- a. Acreditar su existencia y representación legal, a efectos de lo cual debe presentar un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, con fecha de expedición igual o inferior a los seis (6) meses anteriores a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, objeto y vigencia, y el nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, y en el cual se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para presentar la propuesta, suscribir el contrato y comprometer a la entidad a través de su propuesta.

En defecto, de dicho documento, el proponente debe presentar la certificación del Registro Único de Proponentes, de conformidad con el artículo 22.4 de la ley 80 de 1993.

- b. Acreditar un término mínimo remanente de duración de la sociedad, de un (1) año, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes y/o servicios o de la vigencia del contrato.
- c. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se debe presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.
- d. Acreditar que su objeto social principal se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato ofrecido, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

En todos los casos, debe cumplirse todos y cada uno de los requisitos legales exigidos para la validez y oponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el exterior con el propósito de que puedan obrar como prueba conforme a lo dispuesto en los artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil, y las demás normas vigentes.

**Si no se presenta el documento que acredite cualquiera de las anteriores exigencias, junto con la propuesta se requerirá al proponente para que dentro del término señalado por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares en su defecto dentro de los DOS (2) días hábiles a partir del recibo de la solicitud, subsane dicha situación. En todo caso la constitución de la sociedad proponente debe ser previa al cierre del presente proceso, así como su registro en el RUP, si el oferente, dentro de este termino, no suministra a la entidad las aclaraciones, su oferta será rechazada.**

#### **3.1.2.3.3.1. APODERADO**

Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia deben acreditar en el país un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del presente proceso de selección, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran así como el contrato ofrecido, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con el presente pliego de condiciones, así como para representarla judicial o extrajudicialmente.

Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en consorcio o unión temporal, y en tal caso bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del consorcio o unión temporal.

El poder que otorga las facultades, en caso de ser expedido en el exterior, debe cumplir todos y cada uno de los requisitos legales exigidos para la validez y oponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el exterior con el propósito que puedan obrar como prueba conforme a lo dispuesto en los artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento civil y demás normas vigentes.

**En el evento en que el poder presentado contenga alguna falencia LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES dentro del plazo que se señale o en su defecto dentro de los DOS (2) días hábiles a partir del recibo de la solicitud, requerirá el proponente para que subsane la situación. Si el proponente no subsana la falla en dicho término, su propuesta será rechazada. En todo caso poder debe haberse otorgado con anterioridad al cierre del presente proceso.**

#### **3.1.2.3.4. PROPUESTAS CONJUNTAS**

##### **Proponentes Plurales**

Se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en consorcio o unión temporal.

En tal caso se tendrá como proponente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas, y no las personas que lo conforman individualmente consideradas.

Podrán participar consorcios y uniones temporales, para lo cual se debe cumplir los siguientes requisitos:

- Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual debe declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.
- Acreditar la existencia, representación legal, capacidad legal y capacidad jurídica de las personas jurídicas consorciadas o asociadas en unión temporal, y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio o unión temporal, así como de la propuesta para la presentación, celebración y ejecución del contrato.
- Acreditar que cada una de las personas jurídicas integrantes del consorcio o unión temporal tengan un término mínimo de duración de un (1) año, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes y/o servicios o de la vigencia del contrato.
- La designación de un representante que debe estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente debe designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.
- Los requisitos relacionados con la existencia, representación legal y duración de los consorcios o uniones temporales, debe acreditarse mediante la presentación del documento consorcial o de constitución de la unión temporal en el que se consignan los acuerdos y la información requerida.
- Los requisitos relacionados con la existencia, representación y capacidad jurídica de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, respecto de las personas jurídicas o naturales que se asocien en consorcio o en unión temporal para la presentación de la propuesta, debe acreditarse conforme se indica en los numerales respectivos del presente pliego de condiciones.

En todos los casos de propuestas presentadas por dos o más personas naturales y/o jurídicas, en las que no se exprese de manera clara y explícita la clase de asociación que se constituye (consorcio o unión temporal), se presumirá la intención de concurrir al proceso de selección en consorcio, con los efectos y consecuencias que dicha forma de asociación conlleve para los proponentes, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 de la ley 80 de 1993.

**NOTA:** La no presentación de los anteriores documentos o su presentación sin el lleno de los requisitos o términos exigidos será objeto de requerimiento por parte de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, para que se subsane la falla dentro de los DOS (2) días hábiles siguientes, al recibo del oficio de requerimiento. En todo caso la existencia del Consorcio o Unión Temporal debe ser con anterioridad al cierre del presente proceso, si el oferente, dentro de este término, no suministra a la entidad las aclaraciones, su oferta será rechazada

#### **3.1.2.4 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA**

Cada **PROPONENTE** debe constituir junto con su propuesta una garantía de seriedad de la oferta, a cargo del **PROPONENTE** y a favor de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, mediante una póliza de seguros expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia y debidamente autorizada para expedir la póliza de cumplimiento y seriedad de la oferta, señalado en el Anexo 1 “Datos del Proceso”.

Cuando la propuesta se presente en Consorcio o Unión Temporal, la póliza debe tomarse a nombre del consorcio o de la unión temporal, según el caso, con la indicación de cada uno de sus integrantes (no a nombre de sus representantes legales), y debe expresar claramente que será exigible por su valor total ante el incumplimiento en que incurran cualquiera de los integrantes del grupo **PROPONENTE**, en todo o en parte, cuando de manera directa o indirecta tal incumplimiento derive en el incumplimiento de parte del **PROPONENTE** de las obligaciones amparadas.

El pago de la garantía, cuando ésta se haga exigible, tiene el carácter de sanción por incumplimiento de la propuesta presentada por el Adjudicatario, y se entiende sin perjuicio del derecho que le asiste la Agencia Logística De Las Fuerzas Militares, de exigir por los medios reconocidos en Colombia la indemnización de los perjuicios que con dicho incumplimiento se le hayan causado o se le llegaren a causar.

##### **3.1.2.4.1 VALIDEZ DE LA OFERTA**

Las ofertas deben tener el término de validez de tres (3) meses contados a partir de la fecha definitiva de cierre de la presente licitación pública La validez de la oferta se entenderá acreditada con la garantía de seriedad de la propuesta y se entiende prorrogada la vigencia con la ampliación del término de dicha póliza.

##### **3.1.2.4.2 CONDICIONES DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.**

Cada proponente debe presentar junto con su propuesta una garantía de seriedad de la oferta, a cargo del proponente y en favor de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares indicadas en el Anexo 1 Datos Del Proceso, mediante una póliza de seguros expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia y debidamente autorizada para expedir la póliza de cumplimiento y seriedad de la oferta. Dicha garantía debe ser otorgada incondicionalmente a favor de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

El valor y la vigencia de la garantía de seriedad de la propuesta, será el indicado en el Anexo 1 Datos Del Proceso.

Cuando la propuesta se presente en Consorcio o Unión Temporal, la póliza debe tomarse a nombre del consorcio o de la unión temporal, según el caso, con la indicación de cada uno de sus integrantes (no a nombre de sus representantes legales), y debe expresar claramente que será exigible por su valor total ante el incumplimiento en que incurran cualquiera de los integrantes del grupo proponente, en todo o en parte, cuando de manera directa o indirecta tal incumplimiento derive en el incumplimiento de parte del proponente de las obligaciones amparadas.

**El pago de la garantía, cuando ésta se haga exigible, tiene el carácter de sanción por incumplimiento de la propuesta presentada por el Adjudicatario, y se entiende sin perjuicio del derecho que le asiste a la Agencia, de exigir por los medios reconocidos en Colombia la indemnización de los perjuicios que con dicho incumplimiento se le hayan causado o se le llegaren a causar.**

#### **3.1.2.4.2.1 ALCANCE DEL AMPARO DE LA PÓLIZA**

La garantía amparará en general el cumplimiento de las obligaciones asumidas por el proponente con ocasión de la presentación de una propuesta como consecuencia de la participación en el presente proceso, en el caso de resultar adjudicatario de la misma, y en particular de las siguientes:

- La obligación de suscribir el contrato ofrecido, en los términos y dentro de los plazos y condiciones previstos en el pliego de condiciones ;
- La obligación de suscribir y entregar a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares la garantía única de cumplimiento del contrato, con el lleno de las condiciones y requisitos que correspondan, según los términos previstos en el contrato incluido en el Anexo No. 3 del presente pliego de condiciones, y conforme a lo requerido por el artículo 25, numeral 19, de la Ley 80 de 1.993;
- El cumplimiento de los requisitos establecidos como condiciones de perfeccionamiento y ejecución del contrato;

#### **3.1.2.4.2.2 CONTENIDO MÍNIMO DE LA PÓLIZA**

La garantía de seriedad de la oferta debe incluir en su texto el contenido que a continuación se requiere, en los términos y con los alcances que se indican, mediante constancias o cláusulas adicionales o complementarias a las de la póliza de seguro, de manera expresa y escrita, y cuyos alcances no podrán ser limitados por otras cláusulas, constancias o documentos privados.

La identificación del amparo de la póliza, expresado en los siguientes términos:

La presente garantía amparará en general el cumplimiento de las obligaciones asumidas por el tomador con ocasión de la presentación de una propuesta conforme a la invitación a cotizar que le ha sido formulada por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en el caso de resultar adjudicatario de la misma, y en particular de las siguientes:

- La obligación de suscribir el contrato ofrecido, en los términos y dentro de los plazos y condiciones previstos en el pliego de condiciones que rige el proceso licitatorio adelantado por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares para la adquisición del objeto señalado en el Anexo 1 Datos Del Proceso.
- La obligación de constituir y entregar a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares la garantía única de cumplimiento del contrato, con el lleno de las condiciones y requisitos que corresponden según los términos previstos en el contrato que rige el proceso licitatorio adelantado por la Agencia Logística De Las Fuerzas Militares, y conforme a lo requerido por el artículo 25, numeral 19 de la Ley 80 de 1993.

El valor de la presente póliza será exigible con la ejecutoria del acto administrativo expedido por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en la que se declare el incumplimiento del proponente respecto de su oferta, y se pagará el valor total al beneficiario en los términos previstos por la Ley.

Al proponente se le hará efectiva la garantía de seriedad de la oferta en los siguientes eventos:

- Cuando solicite el retiro de su propuesta después del cierre, salvo en el caso de inhabilidad o incompatibilidad sobreviviente.
- Cuando resulte favorecido con la adjudicación y no suscriba el contrato o no cumpla con los requisitos de legalización del mismo.

**NOTA: Si el proponente no presenta la garantía de seriedad de la oferta con su propuesta, esta será rechazada.**

**Si el nombre del beneficiario, afianzado y/o tomador no es el correcto, si el objeto, la vigencia de la póliza o el monto de la misma no esta conforme a lo solicitado en este numeral, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares le solicitará el certificado de modificación, el cual debe allegar el proponente dentro de DOS (2) hábiles siguientes al recibo de la respectiva solicitud, si el oferente, dentro de este termino, no suministra a la entidad las aclaraciones, su oferta será rechazada.**

### **3.1.2.5 CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES**

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el oferente, debe probar el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y las de carácter parafiscal (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), para lo cual las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o en su defecto por el representante legal y las personas naturales mediante declaración juramentada.

**NOTA:** En caso de que el proponente no presente con su oferta copia de este documento, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares lo requerirá, con el fin de que lo allegue dentro del plazo fijado o dentro de los DOS (2) días hábiles siguientes al recibo de la solicitud, si el oferente, dentro de este termino, no suministra a la entidad las aclaraciones, su oferta será rechazada.

### **3.1.2.6 RECIBO DE PAGO DEL PLIEGO DE CONDICIONES**

A la propuesta se debe anexar **RECIBO DE CAJA** expedido por la Tesorería Principal de La Agencia Logística de las Fuerzas Militares o recibo de consignación de conformidad con lo expuesto en el anexo 1 datos del proceso.

**No se aceptarán las propuestas cuyo recibo de pago figure con nombre diferente al del proponente** o de su apoderado en Colombia, siempre y cuando se pueda comprobar mediante el poder anexo este vínculo. En el caso de Consorcios y/o Uniones Temporales bastará que el pliego de condiciones, haya sido adquirido a nombre de uno de los miembros que integran el Consorcio o Unión Temporal.

No se admitirá la cesión a terceros de la calidad de participante, ni del derecho a presentar propuesta que confiere la adquisición del pliego de condiciones.

**NOTA:** En caso de que el proponente no presente con su oferta copia del comprobante de pago del pliego de condiciones, La Agencia Logística de las Fuerzas Militares lo requerirá, con el fin de que lo allegue dentro del plazo fijado o dentro de los DOS (2) días hábiles siguientes al recibo de la solicitud, si el oferente, dentro de este termino, no suministra a la entidad las aclaraciones, su oferta será rechazada.

### **3.1.2.7. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

La propuesta debe estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmada por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, la cual debe ser diligenciada según el **Formulario No. 6** de este pliego de condiciones.

**NOTA:** Si el proponente no incluye el Compromiso Anticorrupción, o si incluyéndolo no está suscrito por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituidos en debida forma para el efecto o si el compromiso viene incompleto de acuerdo a lo establecido en el Formulario No. 06 de este pliego de condiciones, se le pedirá hacerlo, para lo cual el proponente tendrá DOS (2) días hábiles a partir del recibo de la solicitud, si el oferente, dentro de este termino, no suministra a la entidad las aclaraciones, su oferta será rechazada



### **3.1.2.8 CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP), DE LA CÁMARA DE COMERCIO**

El PROPONENTE debe presentar con su propuesta el Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación en el Registro Único de PROPONENTES expedido por la respectiva Cámara de Comercio en Colombia. Este certificado debe haber sido expedido dentro de los TREINTA (30) días hábiles anteriores a la fecha de presentación de las propuestas.

El **PROponente** o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal, que vayan a proveer los bienes objeto del presente proceso de selección, trátase de personas naturales o jurídicas, deben encontrarse registrados en el Registro Único de **PROponentes** de la Cámara de Comercio, de acuerdo con el artículo 22, numerales 22.1, 22.2 y 22.3 de la Ley 80 de 1993. Adicionalmente, el **PROponente** o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal debe (n) estar inscrito (s) en la (s) actividad (es), especialidad (es) y grupo (s) exigido (s), descritos en el **Anexo No. 1 “Datos del proceso”**. Dicha información debe consignarse por el **PROponente** en el **FORMULARIO No. 3 “ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN, INSCRIPCIÓN EN EL RUP Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES”**.

**EL FORMULARIO No. 3 “ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN, INSCRIPCIÓN EN EL RUP Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES”**, debe ser firmado por el Representante Legal y/o apoderado de la persona jurídica que certifica personal e institucionalmente la veracidad y fidelidad de la información que suministra.

En tratándose de personas jurídicas extranjeras de naturaleza pública o estatal, no se requerirá su inscripción en el RUP, teniendo en cuenta lo previsto en el numeral 22.4 del artículo 22 de la ley 80 de 1993.

Para la selección económica de la propuesta se efectuará una verificación de los documentos económicos del PROPONENTE y posterior se efectuará una evaluación económica del precio de la oferta presentada, del cumplimiento de contratos anteriores y del origen de los bienes, de conformidad con los documentos y criterios establecidos en el presente capítulo.

### **3.1.2.9. IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA**

El oferente nacional debe indicar su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario RUT, las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal deben acreditar individualmente éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto, lo anterior de conformidad con el artículo 368 del Estatuto Tributario en concordancia con artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto.

### **3.1.2.10. BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

La Agencia Logística De Las Fuerzas Militares, de conformidad con lo previsto en la ley, verificará a través del Comité Jurídico Evaluador, los antecedentes fiscales de cada uno de los proponentes en el respectivo Boletín que expide la Contraloría General de la República.

### **3.1.2.11. NUMERO DEL CERTIFICADO DE REGISTRO SICE**

El oferente debe referenciar en su oferta el Número de certificado de Registro del Bien o Servicio ofrecido generado por el portal del SICE, de acuerdo a los Artículos Nos.13 y 14 del Decreto 3512 de 2003 expedido por la Contraloría General de la Republica .

### **3.1.2.12 CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

El proponente “persona natural”, ó los representantes legales del consorcio o unión temporal, deben aportar certificado vigente expedido por la Procuraduría General de la Nación de antecedentes disciplinarios.

**Si no se presenta el documento junto con la propuesta se requerirá al proponente para que dentro del plazo fijado por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares se presente o en su defecto dentro de los DOS (2) días hábiles siguientes a partir del recibo de la solicitud.**

## **3.2. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN ECONÓMICA**

### **3.2.1 DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA**

Los siguientes documentos de revisión financiera y económica, podrán requerirse en el evento en que la Agencia Logística de las Fuerzas Militares así lo considere y los documentos anexos a la respuesta, para ser válidos deben tener como fecha máxima de expedición la del cierre del presente proceso de licitación pública.

#### **3.2.1.1 CERTIFICACIÓN BANCARIA**

El oferente que resulte adjudicatario debe adjuntar certificación de cuenta Bancaria, con el fin que la Agencia Logística de las Fuerzas Militares cancele el valor del contrato mediante pago electrónico, la cual debe contener los siguientes datos:

1. Nombre o Razón Social
2. Número de identificación o Nit
3. Entidad financiera
4. Tipo de Cuenta (ahorro ó corriente)
5. Número de la cuenta

Lo anterior con el fin de verificar dichos datos y tenerlos en cuenta para los respectivos depósitos o pagos de facturas que realice la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, al proponente al caso de resultar favorecido con la adjudicación

**Si no se presenta el documento junto con la propuesta se requerirá al proponente para que dentro del plazo fijado por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares se presente o en su defecto dentro de los DOS (2) días hábiles siguientes a partir del recibo de la solicitud, si el oferente, dentro de este termino, no suministra a la entidad la certificación, su oferta será rechazada.**

### **3.2.1.2 CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN RESIDUAL**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 80 de 1993 el proponente debe certificar que cuenta con una capacidad de contratación residual que le permita la celebración y ejecución del contrato.

Asimismo, el Decreto 92 de 1998, establece que: “La capacidad residual es la capacidad real de contratación que resulta de restarle a la capacidad máxima de contratación la sumatoria de los valores de los contratos que tenga en ejecución el contratista”.

Solo para efectos de determinar la capacidad de contratación **RESIDUAL**, se entenderá por contratos en ejecución aquellos en los cuales el oferente no haya cumplido con la totalidad de la entrega del objeto contratado. Los contratos ejecutados son aquellos en los cuales el oferente ya cumplió con la totalidad de la entrega del objeto contratado haya o no recibido el pago.

La capacidad de contratación residual debe estar expresada en salarios mínimos mensuales legales vigentes y para el presente proceso debe ser igual o mayor a la señalada en el **Anexo No. 1 “Datos del Proceso”**. Para el efecto, se diligenciará el **Formulario No. 3 Parte II, “ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN, INSCRIPCIÓN EN EL RUP Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES”**, el cual debe ser firmado por el Representante Legal y/o apoderado que certifica personal e institucionalmente la veracidad y fidelidad de la información que suministra.

La capacidad de contratación residual del proponente se establecerá teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- La capacidad de contratación residual para proponentes individuales será tenida en cuenta de manera individual.
- Para consorcios o uniones temporales la capacidad de contratación residual será el resultado de la sumatoria de las capacidades individuales de contratación residual **de uno**, o de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, que estén inscritos clasificados y calificados, en la actividad(es), especialidad(es) y grupo(s)

exigidos en el pliego de condiciones, en todo caso, debe ser mayor o igual a la señalada en el **Anexo No. 1 “Datos del Proceso”**.

Cuando la capacidad de contratación residual presentada por el oferente al momento de allegar su propuesta sea menor a la capacidad residual requerida, la oferta será rechazada.

**NOTAS:** 1.- La tasa representativa del mercado (TRM) a tener en cuenta para efectos de convertir el valor de los contratos pactados en moneda extranjera en ejecución a salarios mínimos mensuales legales, será la vigente al cierre de la presentación de la propuesta.

2.- Cuando se trate de oferentes de orden estatal, no se exigirán los documentos financieros y por ende los K de contratación residual y patrimonial (éste último de que trata el numeral siguiente), pero en su lugar deben emitir una carta por el representante legal del oferente, bajo la gravedad de juramento, en la cual coste que esa Entidad no está obligada por ley a emitir los documentos financieros requeridos en el pliego de condiciones.

### **3.2.1.3 CAPACIDAD PATRIMONIAL**

Para los efectos aquí previstos se entiende por patrimonio, lo definido en el “Decreto 2649 de 1993, Art. 37. Patrimonio. El patrimonio es el valor residual de los activos del ente económico, después de deducir todos sus pasivos” esto es:

**PATRIMONIO = Activos – Pasivos**

La capacidad patrimonial se sacará de las cifras contenidas en los estados financieros del cierre del ejercicio que se solicita.

El **PROPONENTE** debe acreditar una capacidad patrimonial mínima que compruebe su posibilidad real de asumir el costo que le representa la ejecución del contrato. La capacidad patrimonial requerida para la oferta se calculará teniendo en cuenta la siguiente fórmula:

$$\text{CPR} = (\text{VTPO} \times 50\%)$$

Donde:

CPR = Capacidad patrimonial requerida que debe ser acreditada en cada caso.

VTPO = Valor total del Presupuesto oficial

**50%** = Porcentaje determinado por el comité que estructuró los Términos de Referencia para el proceso.

- Los estados financieros que se utilicen para establecer el patrimonio para los oferentes nacionales, deben corresponder al periodo contable (**31 de diciembre de 2006**), certificados y dictaminados. Para los oferentes extranjeros el patrimonio se

establecerá con los estados financieros correspondientes a la última aprobación del corte de ejercicio, de la vigencia anterior, de acuerdo con lo que establezcan los estatutos o las normas de la respectiva sociedad

- Cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal, la capacidad patrimonial será igual a la sumatoria de los patrimonios individuales presentados en cada uno de los estados financieros.
- Cuando la capacidad patrimonial que se acredite para el proceso de contratación sea menor a la Capacidad Patrimonial Requerida, la oferta será rechazada.
- Para el caso de los proponentes extranjeros que sus Estados Financieros no estén avalados debe ser suscrito por el auditor externo del país del proponente que certificó los Estados Financieros.
- Cuando la entidad proponente sea un gobierno extranjero o alguna entidad estatal extranjera del orden nacional, no requieran acreditar la capacidad patrimonial, siempre y cuando se anexe una carta emitida por el representante legal del oferente, bajo la gravedad de juramento, en la cual coste que esa sociedad no esta obligada por la Ley a emitir los documentos financieros requeridos para el presente pliego.

### **3.2.2 ESTADOS FINANCIEROS:**

Para efectos de presentar los Estados Financieros, el proponente debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

#### **3.2.2.1 PROPONENTES NACIONALES.-** Deben presentar los siguientes documentos:

- Balance General y Estados de Resultados con corte a 31 de diciembre de 2006, debidamente dictaminados y certificados;
- Así como la Declaración de Renta correspondiente al año 2006.

Los Estados Financieros requeridos deben acompañarse de sus respectivas notas y deben estar acompañados de la copia de la tarjeta profesional del Contador y Revisor Fiscal cuando la Ley exija este ultimo, así como la certificación sobre su vigencia expedida por la Junta Central de Contadores, la cual no debe tener fecha de expedición anterior a tres (3) meses de la fecha de presentación de la oferta.

Así mismo, los balances Generales deben venir discriminados de la siguiente manera:

**ACTIVOS:** Corriente, no corriente y total

**PASIVOS:** Corriente, no corriente, total

**PATRIMONIO**

Cuando la Agencia Logística de las Fuerzas Militares en desarrollo de la verificación financiera requiera confirmar información adicional del proponente, podrá solicitar los documentos que considere necesarios para el esclarecimiento de la información, tales como estados financieros de años anteriores, anexos específicos o cualquier otro soporte. Así mismo, requerir las aclaraciones que considere necesarias, siempre que con ello no se violen los principios de igualdad y transparencia de la contratación, sin que las aclaraciones o documentos que el proponente allegue a solicitud de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares puedan modificar, adicionar o complementar la propuesta.

Para efectos del dictamen de los estados financieros, se debe tener en cuenta lo dispuesto en los artículos 37 y 38 de la Ley 222 de 1995, que estipula que quien certifica los estados financieros no puede dictaminar los mismos.

El dictamen a los estados financieros será analizado y verificado, así:

- Dictamen limpio: Se acepta
- Dictamen con salvedades que no tengan relación directa o incidencia, respecto de la propuesta presentada, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares la aceptará. En caso contrario se rechazará.
- Dictamen negativo: No será aceptado y generará rechazo de la propuesta.
- Abstención de dictamen: No será aceptado y generará rechazo de la propuesta.

**3.2.2.2. PROPONENTES EXTRANJEROS:** Debe presentar los siguientes documentos:

- Balance General y Estado de Resultados correspondientes a la aprobación del corte de ejercicio del último periodo contable, de acuerdo con lo establecido en los estatutos o las normas de la respectiva sociedad. Los estados financieros requeridos deben ser firmados por el representante legal y/o contador y acompañados del respectivo dictamen.
- Igualmente deben estar avalados por contador público Colombiano. acompañados de la copia de la tarjeta profesional del Contador y Revisor Fiscal cuando la ley lo exija, así como la certificación sobre su vigencia expedida por la Junta Central de Contadores, para el contador colombiano, la cual no debe tener fecha de expedición anterior a tres (3) meses de la fecha de presentación de la oferta.
- En el evento que los Estados Financieros no estén avalados por un Contador Público Colombiano, se debe presentar Certificación de Auditoria Externa del país del proponente, de los Estados Financieros.
- Así mismo, los balances generales deben venir discriminados de la siguiente manera:

**ACTIVOS:** Corriente, no corriente y total

**PASIVOS:** Corriente, no corriente, total y

**PATRIMONIO**

Los estados financieros deben venir consularizados y visados por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, acompañados de traducción simple al castellano, reexpresados a pesos colombianos, a la tasa de cambio de la fecha de cierre de los mismos (indicando la tasa de conversión).

Las disposiciones del pliego de condiciones en cuanto a proponentes extranjeros se refiere, regirán sin perjuicio de lo pactado en tratados o convenios internacionales. Cuando el proponente extranjero sin domicilio o sucursal en Colombia provenga de un país que hace parte de la “Convención sobre la abolición de requisitos de legalización para documentos públicos extranjeros”, no se requiere de la consularización a que se refiere el párrafo anterior, sino que será suficiente que los documentos se adicionen con el certificado de “apostilla” por parte de la autoridad competente del país donde se origina el documento.

Para efectos de la consularización y el apostille antes referidos, aplica lo dispuesto en el segundo párrafo del numeral **3.1.2.3.3.1 “APODERADO”** del pliego de condiciones.

Cuando la Agencia Logística de las Fuerzas Militares en desarrollo de la evaluación financiera requiera verificar información adicional del proponente, podrá solicitar los documentos que considere necesarios para el esclarecimiento de la información, tales como estados financieros de años anteriores, anexos específicos o cualquier otro soporte. Así mismo, requerir las aclaraciones que considere necesarias, siempre que con ello no se violen los principios de igualdad y transparencia de la contratación, sin que las aclaraciones o documentos que el proponente allegue a solicitud de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares puedan modificar, adicionar o complementar la propuesta.

En el evento de que cualquiera de estos requerimientos no sea aplicable en el país del domicilio del oferente extranjero, el representante legal o el apoderado en Colombia, debe hacerlo constar bajo la gravedad de juramento.

El dictamen a los estados financieros será analizado y verificado, así:

- Dictamen Limpio: Se acepta
- Dictamen con salvedades que no tengan relación directa o incidencia, respecto de la propuesta presentada, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares la aceptará. En cualquier otro tipo de salvedades se rechazará.
- Dictamen negativo: No será aceptado y generará rechazo de la propuesta.
- Abstención de dictamen: No será aceptado y generará rechazo de la propuesta.

### **3.2.3 INDICADORES FINANCIEROS DEL PROPONENTE.**

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares efectuará el análisis a los estados financieros, teniendo en cuenta los siguientes indicadores:

**CAPITAL DE TRABAJO: (CT)**

**CT = ACTIVO CORRIENTE – PASIVO CORRIENTE**

Debe ser mayor o igual ( $\geq$ ) al **20%** del valor total del presupuesto oficial

**NOTA 1.** - La propuesta cuyo capital de trabajo sea inferior al **20%** del valor total del presupuesto oficial será rechazada.

**NIVEL DE ENDEUDAMIENTO TOTAL: (ET)**  
**ET = (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL) 100%**

Debe ser menor o igual ( $\leq$ ) al **70%**

**NOTA 1.-** La propuesta cuyo nivel de endeudamiento total sea superior al **70%** será rechazada.

**NOTA 2.-** Mediante este indicador el Comité Evaluador determinará el grado de apalancamiento del proponente.

En caso de Uniones Temporales o Consorcios los indicadores se calcularán con base en la sumatoria de las cifras presentadas en los Estados Financieros de cada uno de los integrantes aplicables a las formulas de los indicadores financieros.

### **3.3 PONDERACIÓN ECONÓMICA.**

Se efectuará sobre la propuesta económica presentada por cada uno de los proponentes, según el **Formulario No. 5 “Propuesta Económica”**, que será incluido en el **Sobre No. 2**.

La fórmula para asignar el puntaje de menor precio, será la que aparece en el **Anexo 1 Datos Del Proceso**

Adicionalmente los evaluadores económicos deben tener en cuenta lo siguiente:

Revisión y Corrección Aritmética. – Se revisarán las operaciones elaboradas por el proponente en el formulario.

Las ofertas serán analizadas para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas, en cuyo caso y para efectos de evaluación y selección la Agencia Logística de las Fuerzas Militares realizará las correcciones necesarias.

Este valor se tendrá en cuenta, tanto para la evaluación como para la adjudicación.

Para efectos de asignar el puntaje económico a las ofertas determinadas como hábiles según se estableció en el numeral **1.23 (Orden de Elegibilidad)**, el Comité Económico asignará el puntaje económico, de acuerdo a lo establecido en el **Anexo 1 “Datos del proceso”**.

Esta evaluación económica versará sobre los siguientes documentos:



- Formulario No. 5 “PROPUESTA ECONÓMICA”.
  - Formulario No. 7 “ORIGEN DE LOS BIENES CUMPLIMIENTO LEY 816 DE 2003” PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL”
  - Formulario No. 8 INFORME MISIÓN DIPLOMÁTICA COLOMBIANA” SI APLICA”
- Número del Certificado de registro del SICE de los bienes y/o servicios a adquirir si aplica

### 3.3.1. CALIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES - FORMULARIO No. 3

Para el análisis de cumplimientos de contratos anteriores, se tendrán en cuenta las multas y las sanciones impuestas dentro de los dos (2) años anteriores a la presentación de la oferta, reportados en el Registro de Cámara y Comercio.

Para la calificación de este aspecto, se debe tener en cuenta lo previsto en el **Anexo 1 “Datos del Proceso”**.

### 3.3.2 OFRECIMIENTO ECONÓMICO

La calificación de cantidades y precios, se efectuará sobre el **Formulario No. 5 “Propuesta Económica” sobre 2**.

El puntaje máximo que es posible obtener, en la evaluación económica de precio será de 250 puntos, sin requerirse de un puntaje mínimo para la elegibilidad de la propuesta.

### 3.3.3. PONDERACIÓN DEL PRECIO.

A la oferta hábil que presente el menor valor se le asignará el mayor puntaje, es decir, doscientos cincuenta (250) puntos y para la valoración de las demás ofertas se aplicará la siguiente fórmula.

$$\text{Puntaje Precio} = (\text{VUI MO} * 250) / \text{VUI OE}$$

**Donde:**

VUI MO =	Valor Menor Unitario por Ítem
VUI OE =	Valor Unitario ofrecido a Evaluar

## 3.4 ASIGNACIÓN PUNTAJE LEY 816/2003

El comité económico verificará lo correspondiente al precio (**Formulario No. 5 Propuesta Económica -**), cumplimiento de contratos anteriores y RUP.

Este Comité procederá a asignar el porcentaje dando aplicación a la ley 816/2003 así: Al puntaje obtenido por cada oferente se le adicionará el 20% del mismo puntaje para oferentes de bienes y servicios de origen 100% nacional y Oferentes de bienes y servicios

extranjeros que acrediten reciprocidad y 5% para oferentes de bienes y servicios extranjeros acreditados (con componente nacional), constituyéndose este puntaje en el final para determinar el orden de elegibilidad de las propuestas.

Se otorgará tratamiento de bienes y servicios nacionales a aquellos bienes y servicios originarios de los países con los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes y servicios colombianos se les conceda el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales. Este último caso se demostrará con informe de la respectiva Misión Diplomática Colombiana, que se acompañará a la documentación que se presente, en los términos del Formulario No. 8 Informe Misión Diplomática Colombiana.

**BIENES Y SERVICIOS ACREDITADOS:** Son aquellos bienes importados que cuentan con componente nacional en bienes o servicios profesionales, técnicos y operativos. El oferente debe indicar en su oferta si incluirá componente nacional. En el evento en que exista dicho ofrecimiento por parte del oferente, éste tendrá la obligación de cumplir con el mismo en la ejecución del contrato, so pena de hacerse acreedor a las sanciones de ley contempladas en el contrato. El mínimo exigido de componente nacional será del 10% del valor en fábrica ofertado.

Para efectos de la evaluación del origen de los bienes, el oferente debe diligenciar el **Formulario No. 7.**

**NOTA:** Considerando que el porcentaje asignado por la acreditación de los bienes tiene el carácter de comparación de propuestas, los Formularios 7 y 8, debe presentarse junto con la oferta inicial.

### **3.5. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN.**

#### **3.5.1. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA (EXCLUYENTE).**

Los aspectos excluyentes son todos aquellos que por su especial característica requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no puede obviarse y por lo tanto son de carácter obligatorio.

Los documentos objeto de requerimiento por parte de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares serán determinados en el ANEXO 2.

El oferente debe garantizar que contara con un representante local, por lo menos durante el periodo de garantía, para agilizar y mejorar los tiempos de respuesta de mantenimiento y reparación, el nombre y dirección del representante local debe ser suministrado en la propuesta. El oferente debe suministrar en su propuesta la carta o certificado de representación del fabricante del sistema, debidamente legalizado y apostillado.

### **3.5.2. VERIFICACIÓN ORIGEN DE LOS BIENES Y SERVICIOS LEY 816/2003**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 816 de 2003, el Comité Técnico teniendo en cuenta los documentos soportes verificará y conceptuará sobre el origen de los bienes y/o servicios, de conformidad con el formulario No. 7, con el fin que el Comité Económico, otorgue el porcentaje establecido en la ley para tal fin.

### **3.5.3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICAS (EXCLUYENTE).**

Los aspectos excluyentes son todos aquellos que por su especial característica requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no puede obviarse y por lo tanto son de carácter obligatorio.

Los documentos objeto de requerimiento por parte de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares serán determinados en el **ANEXO 2**, y serán verificados **si cumple o no cumple**.

Para tal efecto debe marcar la casilla en los aspectos en que cumpla, los cuales deben ser la totalidad por ser requisitos mínimos excluyentes.

### **3.5.4 VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA**

El Oferente deberá anexar certificaciones, mediante las cuales acredite contratos ejecutados en Colombia en venta, instalación y soporte (Entiéndase totalmente cumplido el objeto contractual), con fecha posterior a enero de 2003, cuyo objeto sea similar a los bienes a adquirir mediante la presente licitación, que sumen como mínimo el 50% del presupuesto asignado para cada ítem o para la suma de los ítems en los que desee participar.

Para los ítems No. 1 (Microcomputadores de Escritorio) y No. 3 (PC Portátil), las certificaciones podrán referirse a equipo de cómputo; para el ítem 2 (Impresoras) las certificaciones deberán referirse a impresoras; para el ítem 4 (Solución Sistema de Alta Disponibilidad) las certificaciones deberán referirse a soluciones de alta disponibilidad en Cluster sobre la plataforma ofertada

Cuando el oferente sea un Consorcio o una Unión Temporal, cualquiera de los miembros integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal podrá acreditar la experiencia requerida.

### **3.5.5 SUPERVISIÓN.**

**La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, a través del supervisor que designe el Ministerio de Defensa Nacional, mantendrá durante todo el tiempo que dure la ejecución del contrato una supervisión que ejercerá el control y verificación de los trabajos que se estén desarrollando y ejecutando de conformidad con las especificaciones y términos del contrato.**

**ANEXO 1  
DATOS DEL PROCESO**

**Cláusulas de Referencia:**

1.1. Unidad Ejecutora	<b>MINISTERIO DE DEFENSA – UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL</b>
1.2. Ordenador del gasto	Para todos los efectos previstos en este del pliego de condiciones, serán ordenador del gasto <b>EL DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.</b>
1.3. Identificación del proceso	<b>LICITACIÓN PÚBLICA No. 006/2007</b>
1.4. Objeto de la Licitación Pública.	<b>ADQUIRIR EQUIPOS DE CÓMPUTO (MICROCOMPUTADORES, IMPRESORAS, PC PORTÁTIL Y SOLUCIÓN SISTEMA DE ALTA DISPONIBILIDAD) CON DESTINO AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, COMANDO GENERAL Y FUERZAS MILITARES.</b>
1.5. Participantes	Podrán participar en el presente proceso las personas naturales, jurídicas públicas o privadas nacionales y/o extranjeras, en unión temporal o en consorcio; que hayan adquirido y retirado el pliego de condiciones y que a la fecha de presentación de la propuesta se encuentren debidamente inscritas, calificadas y clasificadas en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio respectiva, en aquellas Actividades, Especialidades y Grupos que se establecen en el presente <b>ANEXO</b> .
1.6. RUP	Los proponentes deben estar inscritos, calificados y clasificados en :  <b>ACTIVIDAD : Proveedor</b> <b>ESPECIALIDAD : 16</b> Maquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes, aparatos para la grabación o la reproducción de sonido, aparatos para la grabación o reproducción de imágenes y sonido en televisión y las partes y accesorios de estos aparatos.  <b>GRUPO : 02</b> Maquina, aparatos y material eléctrico y sus partes, aparatos para la grabación o la reproducción de imágenes y sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos aparatos.

<b>1.7. Capacidad Residual de Contratación</b>	El proponente debe tener una capacidad de contratación residual (Kr), igual o superior al valor total del presupuesto oficial en SMLMV.
<b>1.8. Capacidad Patrimonial</b>	El proponente debe tener una capacidad patrimonial igual o superior al <b>50%</b> del Valor del Presupuesto Oficial.
<b>1.9. Presupuesto Oficial</b>	El presupuesto oficial de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares para el presente proceso es de <b>SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTIDÓS PESOS CON ONCE CENTAVOS(\$7.354.353.822.11) INCLUIDO IVA.</b>
<b>1.10. Apropiación presupuestal</b>	La presente licitación esta respaldada por el certificado de disponibilidad Presupuestal N° 121 del 9 de febrero de 2007 expedidos por el Jefe de Presupuesto de la Agencia de las Fuerzas Militares.
<b>1.11. Fecha y Hora de consulta del proyecto de pliego de condiciones</b>	El proyecto de pliego de condiciones, podrá ser consultado desde el <b>04 de junio de 2007</b> en el sitio web de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares <a href="http://www.agencialogistica.mil.co">www.agencialogistica.mil.co</a> y en el portal único de contratación <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> , o directamente en la Dirección de Contratación, Grupo Precontractual de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en la Carrera 50 No. 15-35
<b>1.12. Lugar y Fecha de Apertura</b>	<b>Lugar:</b> Dirección de Contratación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares-Carrera 50 No. 15-35. Segundo Piso.  <b>Fecha: 04 de Junio de 2007</b>
<b>1.13. VISITA TÉCNICA (opcional), para el ítem No. 4 “Solución sistema de alta disponibilidad”</b>	<b>PUNTO DE ENCUENTRO</b> Centro de Cómputo de la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional Av. El Dorado CAN – Ministerio de Defensa Nacional – Avenida el Dorado a las <b>09:00 HORAS</b> .  <b>Fecha: 06 de Junio de 2007</b>  <b>Se recibirá a los oferentes interesados en asistir a las 09:00 HORAS (Registro en la Planilla de Asistencia)</b>  <b>EL RECORRIDO INICIARÁ A LAS 09:30 HORAS.</b> <b>LA VISTA SE REALIZARÁ ÚNICAMENTE EL DIA</b>

	<p><b>INDICADO EN EL PRESENTE NUMERAL</b></p> <p><b>NOTA :</b> Para el ingreso al Ministerio se debe tener en cuenta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• No llegar en carro particular</li> <li>• No llevar computador portátil</li> <li>• No llevar celular</li> <li>• Una vez llegue a la entrada principal del Ministerio solicitar que lo comuniquen al Teléfono. 261 9375.</li> </ul> <p><b><u>TENER ENCUESTA QUE LA ENTRADA ES DE CARÁCTER RESTRINGIDO, SE RECOMIENDA LLEGAR CON ANTELACIÓN PARA REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES PARA SU INGRESO.</u></b></p> <p>Los interesados se trasladarán al Ministerio por sus propios medios, sufragando todos los costos y la responsabilidad por la seguridad de sus desplazamientos.</p> <p><b>POR RAZONES DE SEGURIDAD, LOS PROPONENTES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL RECORRIDO DE LA VISITA <u>DEBEN ENVIAR COMUNICACIÓN ESCRITA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, LA CUAL DEBE SER REMITIDA A LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES VÍA FAX AL No. 420 2735 INDICANDO SU INTERÉS EN REALIZAR LA VISITA, CON LOS NOMBRES, NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN Y CARGOS DE LAS PERSONAS QUE ASISTIRÁN <u>ANTES DEL 05 DE JUNIO DE 2007 A LAS 15:00 HORAS.</u></u></b></p>
<p><b>1.13.1 Audiencia de precisiones al contenido del pliego de condiciones</b></p>	<p><b>Lugar</b> Aula Logística - Dirección de Contratación De la Agencia Logística de las Fuerzas Militares- Carrera 50 No. 15-35. Segundo Piso.</p> <p><b>Fecha:</b> 07 de junio de 2007 <b>Hora:</b> 14:30 horas</p>
<p><b>1.14. Lugar, Fecha y Hora de Cierre.</b></p>	<p><b>Lugar</b> Aula Logística - Dirección de Contratación De la Agencia Logística de las Fuerzas Militares- Carrera 50 No. 15-35. Segundo Piso.</p> <p><b>Fecha:</b> 20 de junio de 2007 <b>Hora:</b> 10:00 horas</p>
<p><b>1.15. Consulta y Compra del pliego de condiciones.</b></p>	<p>Se podrán adquirir en la Dirección de Contratación, Grupo Precontractual de la</p>

	<p>Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en la Carrera 50 No. 15-35, previa cancelación en efectivo o cheque de gerencia, por el valor del pliego de condiciones y expedición del recibo de pago por parte de la <b>Tesorería</b> de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares so la que haga sus veces, ubicada en la cra 50 No. 18-92, 2do piso.</p> <p>Se podrá consultar en las páginas Web: <a href="http://www.contratacion.gov.co">www.contratacion.gov.co</a> <a href="http://www.agencialogistica.mil.co">www.agencialogistica.mil.co</a></p> <p>Además en la Dirección de contratos de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares en la carrera 50 No. 15-35.</p>
<p><b>1.16. Valor del pliego de condiciones.</b></p>	<p>El valor del pliego de condiciones es de: <b>SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS (7.354.400.00) M/cte. <u>NO REEMBOLSABLE.</u></b></p>
<p><b>1.16.1 Número de Cuenta de La Agencia Logística de las Fuerzas Militares</b></p>	<p>Los interesados en el proceso deben consignar el valor del pliego de condiciones en la cuenta corriente No. <b>31000491-6 – BBVA</b> – a nombre de Agencia Logística de las Fuerzas Militares.</p>
<p><b>1.17. Valor y Vigencia de la Garantía de Seriedad</b></p>	<p><b>VALOR:</b> El valor de la Garantía de seriedad es del veinte por ciento (20%) del valor de la propuesta.</p> <p><b>VIGENCIA:</b> La vigencia de la garantía será mínimo de tres (3) meses, contados desde la fecha de cierre del presente proceso de selección.</p>
<p><b>1.18 Forma de Evaluar</b></p>	<p>La evaluación del presente proceso de licitación será por ítem.</p>
<p><b>1.19. Plazo para la Verificación y Evaluación de las Propuestas:</b></p>	<p>El término máximo siguiente a la fecha de cierre para la evaluación de las ofertas será hasta dentro de los <b>VEINTE (20) días hábiles</b>. Dicho plazo podrá ser prorrogado a juicio de La Agencia Logística de las Fuerzas Militares.</p>
<p><b>1.20. Para este proceso aplica lo relativo a la constancia de cumplimiento de aportes parafiscales</b></p>	<p>SI: <u>    X    </u> NO: <u>                    </u></p>
<p><b>1.21. Para este proceso aplica lo relativo a la identificación tributaria</b></p>	<p>SI: <u>    X    </u> NO: <u>                    </u></p>

<p><b>1.22. Para este proceso aplica lo relativo al CERTIFICADO DEL SICE (Sistema de Información para la vigilancia de la Contratación Estatal). de que trata el numeral 3.1.2.11</b></p>	<p>SI: <u>  X  </u> NO: <u>                    </u></p>								
<p><b>1.23. Evaluación Técnica de las Ofertas.</b></p>	<p>Los criterios de evaluación están descritos en el numeral 3.5 y siguientes.</p>								
<p><b>1.24. Ponderación Económica de las Ofertas.</b></p>	<p>El puntaje económico se establecerá de conformidad con la siguiente tabla:</p> <table border="1" data-bbox="746 745 1361 931"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>PUNTOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cumplimiento de contratos anteriores</td> <td>50</td> </tr> <tr> <td>Calificación precio</td> <td>250</td> </tr> <tr> <td>Puntaje total económico</td> <td>300</td> </tr> </tbody> </table> <p>Para efectos de evaluar los parámetros anteriores, se debe tener en cuenta lo previsto en los numerales 3.3 y siguientes del pliego de condiciones.</p>	DESCRIPCIÓN	PUNTOS	Cumplimiento de contratos anteriores	50	Calificación precio	250	Puntaje total económico	300
DESCRIPCIÓN	PUNTOS								
Cumplimiento de contratos anteriores	50								
Calificación precio	250								
Puntaje total económico	300								
<p><b>1.24.1. Ponderación de Cumplimiento de Contratos anteriores.</b></p>	<p>Se procederá de la siguiente manera:</p> <table border="1" data-bbox="724 1200 1422 1308"> <tbody> <tr> <td>No registra multa y/o sanción.</td> <td>50 puntos</td> </tr> <tr> <td>Registra multa y/o sanción.</td> <td>0 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p>Cuando la propuesta sea presentada bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, bastará que uno de ellos tenga reportada la sanción.</p>	No registra multa y/o sanción.	50 puntos	Registra multa y/o sanción.	0 puntos				
No registra multa y/o sanción.	50 puntos								
Registra multa y/o sanción.	0 puntos								
<p><b>1.24.2. Ponderación del precio.</b></p>	<p>A la oferta hábil que presente el menor valor se le asignará el mayor puntaje, es decir, doscientos cincuenta (250) puntos y para la valoración de las demás ofertas se aplicará la siguiente fórmula:</p> <p style="text-align: center;"><b>Puntaje Precio = (VUIMO * 250) / VUIOE</b>  <b>Donde:</b></p> <table border="1" data-bbox="711 1845 1366 1915"> <tbody> <tr> <td>VUIMO =</td> <td>Valor Menor Unitario por Ítem</td> </tr> <tr> <td>VUIOE =</td> <td>Valor Unitario ofrecido a Evaluar</td> </tr> </tbody> </table>	VUIMO =	Valor Menor Unitario por Ítem	VUIOE =	Valor Unitario ofrecido a Evaluar				
VUIMO =	Valor Menor Unitario por Ítem								
VUIOE =	Valor Unitario ofrecido a Evaluar								



<b>1.25. Traslado del informe de evaluación.</b>	Los oferentes contarán con <b>cinco (5)</b> días hábiles siguientes al traslado del informe de evaluación, para formular sus observaciones al mismo.
<b>1.26. Forma de adjudicar</b>	La adjudicación del presente proceso se efectuará en audiencia pública, la cual podrá ser por ítem total ofertado.
<b>1.27. Plazo para la adjudicación</b>	Será dentro de los <b>VEINTE (20) días</b> hábiles siguientes contados a partir del día siguiente al vencimiento del término previsto para la entrega de observaciones a los informes de evaluación.
<b>1.28. Plazo y lugar para la firma del contrato.</b>	El (o los) contrato (s) resultante (s) del presente proceso se suscribirá (n) dentro de los <b>TRES (3) DÍAS</b> hábiles siguientes al requerimiento que se le haga al contratista para su suscripción por parte del Grupo Contractual de La Agencia Logística de las Fuerzas Militares.
<b>1.29. Plazo para el cumplimiento de los requisitos de Legalización del contrato.</b>	Dentro de los <b>CINCO (5) DÍAS</b> hábiles siguientes a la suscripción del contrato y la entrega de la copia firmada del mismo al CONTRATISTA, este debe entregar a la oficina de Contratos de La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, los siguientes documentos:  <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Garantía Única</li> <li>2. Recibo de pago del Impuesto de Timbre</li> <li>3. Recibo de pago de la publicación en el Diario Único de Contratación Pública</li> </ol>
<b>1.30. Plazo de Ejecución</b>	El plazo para la ejecución del presente proceso, es de conformidad con el Anexo 1B del pliego de condiciones.
<b>1.31. Forma de Pago</b>	La forma de pago será la indicada en el anexo 1B del pliego de condiciones.
<b>1.32. Moneda</b>	La oferta debe ser presentada en <b>PESOS COLOMBIANOS</b> .
<b>1.33 Modalidad de pago</b>	<b>EN PESOS COLOMBIANOS</b>

**ANEXO 1A**  
**FORMULARIO PARA PREGUNTAS DE ACLARACIÓN Y PREGUNTAS.**

**Debe diligenciarse un (1) formulario para cada inquietud o pregunta.**

---

**AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES LICITACIÓN PÚBLICA P No. 006-2007**

**OFERENTE:** \_\_\_\_\_

**REPRESENTANTE:** \_\_\_\_\_

**Teléfono** \_\_\_\_\_ **Fax** \_\_\_\_\_

**e-mail** \_\_\_\_\_

**Dirección correspondencia** \_\_\_\_\_

**PREGUNTA:** \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**REFERENTE EN LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA.**

Identificación del documento o anexo o formulario: \_\_\_\_\_

Página: \_\_\_\_\_

Texto respecto del cual se solicita aclaración (Transcribirlo) \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Recibe por la Agencia Logística: \_\_\_\_\_

Fecha \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2007. Hora \_\_\_\_\_

## **ANEXO 1B**

### **DESCRIPCIÓN, CANTIDADES, PLAZO DE ENTREGA Y FORMA DE PAGO.**

#### **1. SERVICIOS A EJECUTAR**

**“ADQUIRIR EQUIPOS DE CÓMPUTO (MICROCOMPUTADORES, IMPRESORAS, PC PORTÁTIL Y SOLUCIÓN SISTEMA DE ALTA DISPONIBILIDAD) CON DESTINO AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, COMANDO GENERAL Y FUERZAS MILITARES”.**

#### **PRESUPUESTO POR ÍTEMS:**

<b>ITEM</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PRESUPUESTO POR ÍTEM</b>
1	Microcomputadores	\$ 1.781.800.000.00
2	Impresoras	\$ 294.022.080.00
3	Portátil	\$ 4.914.004.91
4	Solución de Alta Disponibilidad Cluster	\$ 5.273.617.737.20
<b>VALOR TOTAL</b>		<b>\$7.354.353.822.11</b>

#### **2. LUGAR DE EJECUCIÓN**

- **Ministerio de Defensa Nacional – Unidad de Gestión General.**
- **Comando General**
- **Armada Nacional**
- **Fuerza Aérea**
- **Ejército Nacional**

#### **3. FORMA DE PAGO:**

A quien se le adjudique el contrato, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, cancelará el valor del mismo, de la siguiente manera:

El treinta por ciento (30%) de anticipo sobre el total adjudicado dentro de los diez (10) días siguientes a la aprobación de la garantía única

Y el saldo equivalente al setenta por ciento (70%), dentro de los 45 días siguientes a la entrega total del objeto contractual, instalados y funcionando.

**NOTA 1-:** En el evento que la Agencia Logística de las Fuerzas Militares disponga de los recursos financieros para realizar el pago del saldo con anterioridad al plazo fijado, el oferente debe indicar en su propuesta el porcentaje de descuento que otorgará al Instituto, este debe mostrar claramente el lapso de tiempo para el cual se aplicará la tasa ofrecida; para lo cual la Agencia Logística de las Fuerzas Militares procederá a evaluar y analizar dicho porcentaje para la respectiva erogación de fondos.

La entrega se realizará mediante acta firmada a entera satisfacción por el supervisor del contrato, el Contratista y el Delegado del grupo de seguimiento de la Dirección de Contratación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, previa presentación de la factura y los trámites administrativos a que haya lugar.

**NOTA 2-** Para todos los pagos se deben anexar el Certificación del cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones parafiscales.

**NOTA 3.-** En concordancia con el artículo 7 del Decreto 2170 de 2002, el manejo de los recursos entregados al contratista a título de anticipo se hará en cuenta conjunta a nombre del contratista y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Los rendimientos que llegaren a producir los recursos así entregados pertenecerán al tesoro. El anticipo del que trata este numeral se pagará al oferente favorecido con la adjudicación a través de una cuenta conjunta que se debe abrir en el Banco BBVA, para lo cual el oferente debe suministrar la siguiente información:

**NOTA 4.-** El anticipo del que trata este numeral se pagará al oferente favorecido con la adjudicación a través de de un cuenta conjunta que se debe abrir en el Banco BBVA, de acuerdo al procedimiento establecido por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

- ❖ Tipo de identificación.
- ❖ Numero de identificación.
- ❖ Nombres y apellidos.
- ❖ Dirección.
- ❖ Teléfono.
- ❖ Actividad económica.

#### **4. PLAZO DE EJECUCIÓN**

Dentro de un plazo no mayor a **90 días** calendario contados a partir del perfeccionamiento del contrato.

#### **5. SITIO DE ENTREGA**

El objeto contractual será entregado en los siguientes sitios así:

##### **ITEM 1**

<b>MICROCOMPUTADORES</b>			
Unidades Destino	Avenida el Dorado Carrera 52 CAN, Ministerio de Defensa Nacional – Piso No. 1 - Almacén General	57	Bogotá
	Avenida el Dorado Carrera 52 CAN, Almacén General - Comando General	9	Bogotá
	Bodega de la Brigada de Apoyo Logístico -Ejército Nacional	162	Bogotá
	Almacén General -Armada Nacional	124	Bogotá
	Avenida el Dorado Carrera 52 CAN Almacén General – Comando Fuerza Aérea Colombiana, Base Aérea de Transporte Militar – CATAM.	252	Bogotá

<b>Total</b>	<b>604</b>
--------------	------------

## ITEM 2

<b>PC PORTÁTIL</b>			
Unidades Destino	Avenida el Dorado Carrera 52 CAN, Ministerio de Defensa Nacional – Piso No. 1 - Almacén General	1	Bogotá
<b>Total</b>		<b>1</b>	

## ITEM 3

<b>IMPRESORAS</b>			
Unidades Destino	Avenida el Dorado Carrera 52 CAN, Ministerio de Defensa Nacional – Piso No. 1 - Almacén General	2	Bogotá
	Avenida el Dorado Carrera 52 CAN, Almacén General - Comando General	1	Bogotá
	Bodega de la Brigada de Apoyo Logístico -Ejército Nacional	51	Bogotá
	Almacén General -Armada Nacional	28	Bogotá
	Avenida el Dorado Carrera 52 CAN Almacén General – Comando Fuerza Aérea Colombiana, Base Aérea de Transporte Militar – CATAM.	28	Bogotá
<b>Total</b>		<b>110</b>	

## ITEM 4

<b>SOLUCIÓN SISTEMA DE ALTA DISPONIBILIDAD</b>			
Unidades Destino	Avenida el Dorado Carrera 52 CAN, Ministerio de Defensa Nacional – Piso No. 1 - Centro de Cómputo Unidad Gestión General	1	Bogotá
<b>Total</b>		<b>1</b>	

## 6. CÓDIGOS CUBS

PRODUCTO	CÓDIGO CUBS
Ítem No. 1 Microcomputadores de escritorio	<b>1.47.1.1</b>
Ítem No. 2 – Impresoras	<b>1.47.2.3</b>
Ítem No. 3 – Portátiles	<b>1.47.1.4</b>
Ítem No. 4 Solución Sistema de Alta disponibilidad	<b>1.47.1.9</b>

## ANEXO 2

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- MÍNIMAS EXCLUYENTES

#### 2.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXCLUYENTES PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

A continuación se presenta la lista de requisitos mínimos exigidos o requeridos, reiterando que el incumplimiento de uno cualquiera, o algunos de estos numerales y subnumerales es causal de rechazo de la oferta.

**Conformación del Anexo Técnico:** hacen parte integrante del anexo Técnico los cuadros No. 1, 2 y 3 y el Anexo No. 2A.

Cada oferente deberá responder así:

1. En el cuadro No. 1 “**CUMPLIMIENTO**” deberá indicar en la columna “SI/NO” diligenciando “SI”
2. En el cuadro No. 2 “**MARCAS Y MODELOS OFERTADOS**” deberá especificar la marca y modelo en la columna correspondiente de los elementos ofertados.
3. En el cuadro No. 3 “**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXCLUYENTES**” deberá diligenciar en la columna “FOLIO No.” El número del folio donde se encuentra la información que permita verificar el cumplimiento del requisito o aportar información adicional.

*Es importante anotar que la oferta deberá mantener la misma numeración de los numerales y subnumerales del pliego de condiciones del anexo No. 2.*

**NOTA 1.** En la presente licitación, si el proponente anexa catálogos se aceptarán en inglés o castellano.

#### CUADRO No. 1 CUMPLIMIENTO

<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXCLUYENTES</b>	<b>CUMPLE SI/NO</b>
El Oferente acepta y cumple con todas y cada una de las especificaciones técnicas mínimas excluyentes para el Ítem No. 1.	
El Oferente acepta y cumple con todas y cada una de las especificaciones técnicas mínimas excluyentes para el Ítem No. 2.	
El Oferente acepta y cumple con todas y cada una de las especificaciones técnicas mínimas excluyentes para el Ítem No. 3.	
El Oferente acepta y cumple con todas y cada una de las especificaciones técnicas mínimas excluyentes para el Ítem No. 4.	

## CUADRO No. 2 MARCAS Y MODELOS OFERTADOS

El diligenciamiento de la información requerida en el cuadro siguiente “Cuadro No. 2 Marcas y Modelos Ofertados”, es de carácter obligatorio el no diligenciamiento de uno cualquiera o alguno de estos subnumerales es causal de rechazo de la oferta.

Es importante señalar que los datos consignados en este cuadro por parte del oferente, deberán coincidir con los folios referidos en los subnumerales que aparecen en la primera columna del cuadro No. 3 “Especificaciones Técnicas Mínimas Excluyentes”

Numeral	<b><u>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXCLUYENTES</u></b>	<b><u>ESPECIFIQUE LA MARCA Y MODELO OFRECIDO</u></b>
1.2.1	<i>Item No. 1. Marca del microcomputador</i>	
1.2.2	<i>Item No. 1. Modelo del microcomputador</i>	
2.2.1	<i>Item No. 2. Marca de la impresora</i>	
2.2.2	<i>Item No. 2. Modelo de la impresora</i>	
3.2.1	<i>Item No. 3. Marca del portátil</i>	
3.2.2	<i>Item No. 3. Modelo del portátil</i>	
1.4	<i>Item No. 4. Marca y Modelo de los equipos ofertados (Utilice tantas líneas como requiera)</i>	

## CUADRO No. 3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXCLUYENTES

<b>ÍTEM 1</b>	<b>MICROCOMPUTADORES DE ESCRITORIO</b>	<b>FOLIO No.</b>
<b>1.1</b>	<b>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS GENERALES</b>	
<b>1.1.1</b>	<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIBLES EXCLUYENTES</b>	
1.1.1.1	Mouse Óptico 2 botones scroll con su padmouse con soporte para muñeca.	
1.1.1.2	Teclado en Español	
1.1.1.3	Unidad drive 3.5" 1.44 MB	
1.1.1.4	Un (1) Puerto Paralelo o incluir el conversor, dos (2) Puertos PS/2 o USB para teclado y mouse, y seis (6) Puertos USB OPERATIVOS	
1.1.1.5	Dispositivo de Red 10/100/1000, RJ45.	
1.1.1.6	Velocidad del disco 7200 RPM	
1.1.1.7	Controladora de video integrada de 64 MB	
1.1.1.8	Dispositivo de sonido y parlante(s) integrados	
1.1.1.9	Windows Vista Bussines última versión en español con el service pack última versión en español. Ver cuadro No.2 A “Cuadro cantidad de Medios”.	
1.1.1.10	El monitor, teclado y mouse serán de la misma marca de los equipos ofrecidos	
1.1.1.11	Los equipos ofrecidos serán de un fabricante con representación en Colombia.	
1.1.1.12	El adjudicatario contará con un Help Desk para la atención de los requerimientos.	

<b>ÍTEM 1</b>	<b>MICROCOMPUTADORES DE ESCRITORIO</b>	
1.1.1.13	Cada uno de los equipos se entregará con sus respectivas cajas individuales y manuales técnicos, manuales de operación, cables de potencia, interfases de conexión (patch cord 6 metros de fábrica thermoformados), software de configuración (drivers) y utilitarios de restauración del sistema en medio magnético originales, para cada uno de los componentes del equipo que garanticen su pleno funcionamiento.	
1.1.1.14	Los equipos serán entregados y probados (procedimientos básicos de encendido, cargue de sistema operativo, reconocimiento de dispositivos instalados, verificación de configuración, instalación de software).	
<b>1.1.1.15</b>	<b>VIGENCIA DE LAS GARANTÍAS</b>	<b>FOLIO No.</b>
1.1.1.15.1	El oferente garantiza que el representante del fabricante en Colombia para los microcomputadores de escritorio y todos sus componentes, ofrece una garantía mínimo de cinco (5) años, contados a partir de la suscripción del acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato.	
1.1.1.15.2	El oferente garantiza que el representante del fabricante en Colombia cuenta con centros autorizados de servicio, en las ciudades en donde se realizarán las entregas.	
1.1.1.15.3	Dentro del período de garantía el adjudicatario realizará un mantenimiento preventivo anual, en sitio.	
1.1.1.15.4	Dentro del periodo de garantía, el adjudicatario suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para el Ministerio de Defensa, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento del equipo.	
1.1.1.15.5	Dentro del período de garantía el horario de atención para el mantenimiento correctivo, será de 08:00 a 18:00 horas los días hábiles.	
1.1.1.15.6	Dentro del periodo de garantía, el adjudicatario atenderá las llamadas de mantenimiento correctivo, en un tiempo máximo de dos (2) horas.	
1.1.1.15.7	Dentro del periodo de garantía, el adjudicatario reparará el equipo y lo dejará en perfecto estado de funcionamiento en un tiempo de respuesta máximo de 48 horas.	
1.1.1.15.8	Dentro del período de la garantía, en caso que la reparación del equipo demore más de cuarenta y ocho (48) horas, el adjudicatario suministrará en forma inmediata un equipo de soporte, de iguales o superiores características, por el tiempo que dure la reparación.	
1.1.1.15.9	Dentro del período de la garantía si pasados dos (2) meses, el equipo objeto de la reparación no es entregado en perfecto estado de funcionamiento, el adjudicatario en forma inmediata lo reemplazará por uno nuevo, de iguales o superiores características, sin costo alguno para el Ministerio de defensa Nacional.	



<b>ASPECTOS TÉCNICOS ADICIONALES.</b>		
1.1.2	Nota. La agencia Logística de las Fuerzas Militares se reserva el derecho de efectuar los requerimientos necesarios a los oferentes sobre este numeral, en aplicación del parágrafo del artículo 4 del decreto 2170 de 2002.	<b>FOLIO NO.</b>
1.1.2.1	Para los microcomputadores de escritorio y todos sus componentes, el oferente anexará una garantía expedida por el representante del fabricante en Colombia (firmada por su representante legal), de mínimo cinco (5) años.	
1.1.2.2	El oferente anexará carta del representante del fabricante en Colombia (firmada por su representante legal), donde garantice que cuenta con centros autorizados de servicio, en la ciudad de Bogotá.	
1.1.2.3	El oferente anexará certificación del representante del fabricante en Colombia (firmada por su representante legal), vigente a la fecha de cierre de este proceso, en donde conste que el oferente es distribuidor autorizado de los equipos ofrecidos.	
1.1.2.4	El oferente anexará certificación ISO 9001:2000 del fabricante sobre fabricación de los equipos, vigente a la fecha de cierre de este proceso contractual.	
1.1.2.5	El oferente anexará certificación ISO 9001:2000 en venta, instalación y soporte, vigente a la fecha de cierre de este proceso contractual. Cuando el oferente sea un consorcio o una unión temporal, cualquiera de sus integrantes podrá acreditar la certificación solicitada	

<b>1.2</b>	<b>CARACTERÍSTICAS PARTICULARES MÍNIMAS EXIGIBLES EXCLUYENTES</b>		<b>FOLIO No.</b>
1.2.1	Marca	Especificar Folio	
1.2.2	Modelo	Especificar Folio	
1.2.3	Procesador. <b>Nota:</b> Se debe ofertar <b>únicamente</b> una de las dos opciones	Intel Core 2 Duo	AMD Doble Núcleo Athlon 64 X2 5200
1.2.4	Velocidad	2.13 GHZ	2.6 GHZ
1.2.5	Memoria Caché	1 MB	1 MB
1.2.6	Bus del sistema	1066 Mhz	2000 Mhz
1.2.7	Memoria Principal	1 GB configurado con 2 X 512 Mb	
1.2.8	Disco Duro	160 GB	
1.2.9	Monitor	SVGA 17" Color LCD	
1.2.10	Unidad de CD	DVD/CD-RW	
1.2.11	<b>Software</b>	MS-Office estándar última versión en español preinstalado. Licencia MOLP. Ver Anexo No. 2A Cuadro Cantidad de Medios.	

<b>ÍTEM 2 IMPRESORAS</b>		
<b>2.1</b>	<b>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS GENERALES</b>	<b>FOLIO No.</b>
<b>2.1.1</b>	<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIBLES EXCLUYENTES</b>	
2.1.1.1	Interfase de conexión, paralelo o USB con cable	
2.1.1.2	Compatibilidad con Sistemas Operativos Windows 98 segunda edición y superiores.	
2.1.1.3	Las impresoras ofrecidas serán de un fabricante con representación en Colombia	
2.1.1.4	El adjudicatario contará con un Help Desk para la atención de los requerimientos.	
2.1.1.5	Cada una de las impresoras se entregará en cajas individuales, con los respectivos manuales de operación, cable de potencia, interfaces de conexión, software de configuración (drivers) en disquetes o CD ROM originales que garanticen su pleno funcionamiento. Ver Anexo No. 2A. Cuadro Cantidad de Medios.	
2.1.1.6	Se entregará tonner, cartucho o cinta, original sellado, debidamente instalado y con dos juegos adicionales de este insumo de uso normal.	
2.1.1.7	Las impresoras serán entregadas y probadas (procedimientos básicos de encendido, reconocimiento de dispositivos instalados, verificación de configuración, instalación de software), en la ciudad de Bogotá.	
<b>2.1.1.8</b>	<b>VIGENCIA DE LAS GARANTÍAS</b>	<b>FOLIO No.</b>
2.1.1.8.1	El oferente garantiza que el representante del fabricante en Colombia para las impresoras y todos sus componentes, ofrece una garantía de mínimo tres (3) años contados a partir de la suscripción del acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato.	
2.1.1.8.2	El oferente garantiza que el representante del fabricante en Colombia, cuenta con centros autorizados de servicio, en la ciudad de Bogotá.	
2.1.1.8.3	Dentro del período de garantía el adjudicatario realizará un mantenimiento preventivo anual, en sitio.	
2.1.1.8.4	Dentro del periodo de garantía, el adjudicatario suministrará todos los repuestos nuevos, de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para el Ministerio de Defensa, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento del equipo.	
2.1.1.8.5	Dentro del período de garantía, el horario de atención para el mantenimiento correctivo, será de 08:00 a 18:00 horas los días hábiles.	
2.1.1.8.6	Dentro del periodo de garantía, el adjudicatario atenderá las llamadas de mantenimiento correctivo, en un tiempo de respuesta máximo de dos (2) horas.	
2.1.1.8.7	Dentro del periodo de garantía, el adjudicatario reparará el equipo y lo dejará en perfecto estado de funcionamiento en un tiempo máximo de 48 horas.	
2.1.1.8.8	Dentro del período de garantía, en caso que la reparación del equipo demore más de cuarenta y ocho (48) horas, el adjudicatario suministrará en forma inmediata un equipo de soporte de iguales o superiores características durante el tiempo que dure la reparación.	
2.1.1.8.9	Dentro del período de garantía, si pasados dos (2) meses el equipo objeto de la reparación no es entregado en perfecto estado de funcionamiento, el adjudicatario en forma inmediata lo reemplazará por uno nuevo, de iguales o superiores características, sin costo alguno para el Ministerio de defensa Nacional.	

ASPECTOS TÉCNICOS ADICIONALES		
2.1.2	Nota: <b>La Agencia Logística de las Fuerzas Militares</b> se reserva el derecho de efectuar los requerimientos necesarios a los oferentes sobre este numeral, en aplicación del parágrafo del artículo 4 del decreto 2170 de 2002.	<b>FOLIO No.</b>
2.1.2.1	Para las impresoras y todos sus componentes, el oferente anexará una garantía expedida por el representante del fabricante en Colombia (firmada por su representante legal), mínimo de tres (3) años.	
2.1.2.2	El oferente anexará carta del representante del fabricante en Colombia (firmada por su representante legal), donde garantice que cuenta con centros autorizados de servicio, en las ciudades donde se realizarán las entregas.	
2.1.2.3	El oferente anexará certificación del representante del fabricante en Colombia (firmada por su representante legal), vigente a la fecha de cierre de este proceso, en donde conste que el oferente es distribuidor autorizado de los equipos ofrecidos.	
2.1.2.4	El oferente anexará certificación ISO 9001:2000 del fabricante sobre fabricación de los equipos, vigente a la fecha de cierre de este proceso contractual.	
2.1.2.5	El oferente anexará certificación ISO 9001:2000 en venta, instalación y soporte vigente a la fecha de cierre de este proceso contractual. Cuando el oferente sea un consorcio o una unión temporal, cualquiera de sus integrantes podrá acreditar la certificación solicitada.	
2.1.2.6	El oferente anexará certificación ISO 14000 del fabricante, vigente a la fecha de cierre de este proceso.	

2.2	CARACTERÍSTICAS PARTICULARES MÍNIMAS EXIGIBLES EXCLUYENTES		FOLIO No.
2.2.1	Marca	Especificar	
2.2.2	Modelo	Especificar	
2.2.3	Tipo	LÁSER MEDIANO DESEMPEÑO	
2.2.4	Tecnología de Impresión	Láser monocromo	
2.2.5	Velocidad	35 ppm	
2.2.6	Ciclo útil	100.000 páginas mensuales	
2.2.7	Capacidad Toner	10.000 páginas	
2.2.8	Memoria	64 MB	
2.2.9	Resolución	1200 X 1200 dpi	
2.2.10	Bandeja de papel	Dos (2)	
2.2.11	Manejo de papel	350 hojas de entrada y 250 hojas de Salida.	
2.2.12	Impresión por ambas caras automática instalada	SI	
2.2.13	Tarjeta Red	Tarjeta integrada de red 10/100 con su Patch cord 5 metros de fábrica thermoformados	

<b>ÍTEM 3 PC PORTÁTILES</b>		
<b>3.1</b>	<b>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS GENERALES</b>	<b>FOLIO No.</b>
<b>3.1.1</b>	<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIBLES EXCLUYENTES</b>	
3.1.1.1	Disco Duro 80 GB	
3.1.1.2	Velocidad del Disco Duro 5400 RPM	
3.1.1.3	Monitor SVGA de 15" TFT XGA Color	
3.1.1.4	DVD-CD/RW Interno	
3.1.1.5	Teclado Español	
3.1.1.6	Tres (3) Puertos internos USB OPERATIVOS y Un (1) puerto interno de comunicación bluetooth.	
3.1.1.7	Dispositivo de red integrado 10/100/1000	
3.1.1.8	Wireless integrado protocolo 802.11 b/g	
3.1.1.9	Sonido integrado a la tarjeta principal y parlante(s) integrado(s).	
3.1.1.10	Fax-MODEM 56K	
3.1.1.11	Guaya con clave	
3.1.1.12	Unidad de Almacenamiento Adicional MEMORIA USB de 1 GB	
3.1.1.13	Windows Vista Bussines última versión en español con el service pack última versión en español. Si en el lapso comprendido entre la presentación de la ofertas y la entrega de los equipos, se libera una nueva versión del sistema operativo, el Ministerio de Defensa definirá la pertinencia de su aceptación, la cual no debe generar costo adicional. Ver Cuadro No. 2A "Cuadro Cantidad de Medios".	
3.1.1.14	Los equipos ofrecidos serán de un fabricante con representación en Colombia.	
3.1.1.15	El adjudicatario contará con un Help Desk para la atención de los requerimientos.	
3.1.1.16	El equipo será entregado con su respectiva caja individual y manuales técnicos, manuales de operación, cables de potencia, interfases de conexión (patch cord de 6 metros de fábrica thermoformados), software de configuración (drivers) y utilitarios de restauración del sistema en medio magnético originales (CD o DVD), para cada uno de los componentes del equipo que garanticen su pleno funcionamiento.	
3.1.1.17	Los equipos serán entregados y probados (procedimientos básicos de encendido, cargue de sistema operativo, reconocimiento de dispositivos instalados, verificación de configuración, instalación de software) de acuerdo con el numeral 5 del Anexo No. 1B. (Descripción, Cantidades, Plazo de Entrega y Forma de Pago	
<b>3.1.1.18</b>	<b>VIGENCIA DE LAS GARANTÍAS</b>	
3.1.1.18.1	El oferente garantiza que el representante del fabricante en Colombia para los portátiles y todos sus componentes, ofrece una garantía de mínimo cinco (5) años, contados a partir de la suscripción del acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato.	
3.1.1.18.2	Para la USB y la guaya el oferente garantiza un tiempo de garantía de un (01) año.	
3.1.1.18.3	El oferente garantiza que el representante del fabricante en Colombia cuenta con centros autorizados de servicio, en las ciudades en donde se realizarán las entregas.	
3.1.1.18.4	Dentro del período de garantía, el adjudicatario realizará un mantenimiento preventivo anual, en sitio.	
3.1.1.18.5	Dentro del periodo de garantía el adjudicatario suministrará todos los repuestos nuevos, de igual o superiores características a los originales, sin costo alguno para el Ministerio de Defensa, con el fin de garantizar el correcto	

	funcionamiento del equipo.	
3.1.1.18.6	Dentro del periodo de garantía, el horario de atención para el mantenimiento correctivo, será de 08:00 a 18:00 horas los días hábiles.	
3.1.1.18.7	Dentro del periodo de garantía, el adjudicatario atenderá las llamadas de mantenimiento correctivo, en un tiempo de respuesta máximo de dos (2) horas.	
3.1.1.18.8	Dentro del periodo de garantía, el adjudicatario reparará el equipo y lo dejará en perfecto estado de funcionamiento en un tiempo máximo de 48 horas.	
3.1.1.18.9	Dentro del período de garantía, en caso que la reparación del equipo demore más de cuarenta y ocho (48) horas, el adjudicatario suministrará en forma inmediata un equipo de soporte de iguales o superiores características durante el tiempo de la reparación.	
3.1.1.18.10	Dentro del período de garantía, si pasados dos (2) meses el equipo objeto de la reparación no es entregado en perfecto estado de funcionamiento, el adjudicatario en forma inmediata lo reemplazará por uno nuevo, de iguales o superiores características, sin costo alguno para el Ministerio de Defensa.	

	<b>ASPECTOS TÉCNICOS ADICIONALES.</b>	
3.1.2	Nota: <b>La Agencia Logística de las Fuerzas Militares</b> , se reserva el derecho de efectuar los requerimientos necesarios a los oferentes sobre este numeral, en aplicación del parágrafo del artículo 4 del decreto 2170 de 2002.	
3.1.2.1	Para los portátiles y todos sus componentes, el oferente anexará una garantía expedida por el representante del fabricante en Colombia (firmada por su representante legal), mínimo de cinco (5) años.	
3.1.2.2	El oferente anexará carta del representante del fabricante en Colombia (firmada por su representante legal), donde garantice que cuenta con centros autorizados de servicio, en las ciudades en donde se realizarán las entregas.	
3.1.2.3	El oferente anexará certificación del representante del fabricante en Colombia (firmada por su representante legal), vigente a la fecha de cierre del proceso, en donde conste que el oferente es distribuidor autorizado de los equipos ofrecidos.	
3.1.2.4	El oferente anexará certificación ISO 9001:2000 del fabricante sobre fabricación de los equipos, vigente a la fecha de cierre del proceso.	
3.1.2.5	El oferente anexará certificación ISO 9001:2000 en venta, instalación y soporte, vigente a la fecha de cierre de este proceso contractual. Cuando el oferente sea un consorcio o una unión temporal cualquiera de sus integrantes podrá acreditar la certificación solicitada	

3.2	CARACTERÍSTICAS PARTICULARES MÍNIMAS EXIGIBLES EXCLUYENTES		FOLIO No.
3.2.1	Marca	Especificar	
3.2.2	Modelo	Especificar	
3.2.3	Procesador. <b>Nota:</b> Se debe ofertar <b>únicamente</b> una de las dos opciones	Intel Core 2 Duo	AMD TURION 64 X2 TL-60
3.2.4	Velocidad	1.8 Ghz	2.0 Ghz
3.2.5	Memoria Caché	2 MB L2	1 MB L2
3.2.6	Memoria	1 GB configurado con 1 X 1GB	
3.2.7	Controladora de video	Integrada a la Tarjeta principal de 64 MB.	
3.2.8	Batería	4 horas	
3.2.9	Software	MS-Office Standard última versión en español, preinstalado. Licencia MOLP Ver Anexo No. 2A. Cuadro Cantidad de Medios.	
3.2.10	Maletín	Será en cuero y contramarcado con la misma marca del portátil.	
3.2.11	Mouse	Mini Mouse óptico USB de dos (02) botones con scroll.	

<b>ÍTEM 4 SOLUCIÓN SISTEMA DE ALTA DISPONIBILIDAD</b>	
<b>1.</b>	<b>DESCRIPCIÓN GENERAL</b>
.1	<p>Teniendo en cuenta que el Ministerio de Defensa Nacional demanda un ambiente de contingencia, se precisa garantizar la disponibilidad del Sistema de Sinergia Logística "SILOG" así como del Sistema de Información para la Administración del Talento Humano "SIATH", por tal motivo se requiere implementar una solución de alta disponibilidad y confiabilidad "tipo cluster", de acuerdo con el esquema de la figura No.1 "ARQUITECTURA EN CLUSTER DESEADA (S2, S3, S4 y A2) – (S1 y A1)" o de la figura No. 2 "ARQUITECTURA EN CLUSTER DESEADA (S1, S2, S3, S4, A1 y A2)".</p> <p>El Sistema de Sinergia Logística (SILOG) cuenta con una plataforma IBM 570p para el procesamiento de MySAP Enterprise Suite, con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 16 procesadores de 1.6 Ghz</li> <li>- 64 GB de memoria RAM</li> <li>- Tiene habilitados tres (3) ambientes, de acuerdo a necesidades del Ministerio de Defensa Nacional (Desarrollo, Calidad y Producción) distribuidos en la misma máquina así:</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dos (2) procesadores para desarrollo (DEV),</li> <li>• Dos (2) procesadores para control de calidad (QAS),</li> <li>• Doce (12) procesadores para producción (PRD).</li> </ul> <p>El Ministerio de Defensa Nacional cuenta con un Sistema de Almacenamiento Masivo IBM DS4400 con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 37 discos de 73 GB de 15.000 RPM</li> <li>- 3 discos de 300 GB de 10.000 RPM, los cuales se encuentran instalados en un (01) rack y distribuidos en 04 expansiones</li> <li>- Una unidad de tape backup LTO 3582 con dos unidades de lectura escritura que manejan 20 unidades de cinta.</li> <li>- Para efectos de backup se cuenta con 90 cartuchos LTO 2 (de 200 GB cada una).</li> <li>- Adicionalmente, se cuenta con dos (2) SAN switches de 8 puertos y uno (01) de 32 puertos.</li> <li>- Base de Datos es Oracle 9.2.0.7, Licenciamiento SAP para 950 usuarios de SAP/R3 Enterprise 4.7x200,</li> <li>- Sistema operativo AIX versión 5.3.</li> </ul>

1.2	<p>El Sistema de Información para la Administración del Talento Humano (SIATH) existente, está implementado en forma independiente (Servidores locales) en cada una de las Fuerzas Militares, Comando General y Gestión General con el mismo sistema de información y bajo ambiente Oracle, el cual maneja las Hojas de vida del personal militar y civil de las Fuerzas Militares y de Policía.</p> <p>El Sistema para la Administración del Talento Humano (SIATH), ha sido en su mayoría desarrollo propio por un grupo interfuerzas, cuya implementación se realizó en forma independiente por cada una de ellas.</p>
1.3	<p style="text-align: center;"><b>SELECCIÓN DE ALTERNATIVA A ESTRUCTURAR</b></p> <p style="text-align: center;">Para este ítem, la oferta podrá ser estructurada dependiendo de:</p> <p><b>a)</b> La utilización de la infraestructura de cómputo y sistema operacional existente en el Ministerio de Defensa, en cuyo caso en la propuesta SOLAMENTE se debe diligenciar y cumplir las especificaciones técnicas contenidas en el numeral 2.</p> <p><b>b)</b> El ofrecimiento de una solución integral requerida con infraestructura de cómputo y sistema operacional diferente al existente en el Ministerio de Defensa, podrá utilizar el sistema de almacenamiento existente A1 siempre y cuando el Oferente pueda garantizar su integración al 100% con los equipos ofrecidos, en cuyo caso en la propuesta SOLAMENTE se debe diligenciar y cumplir las especificaciones técnicas contenidas en el numeral 3.</p>

1.4	<b>EL OFERENTE DEBERÁ INDICAR PARA CADA UNO DE LOS EQUIPOS OFERTADOS: MARCA Y MODELO</b>	<b>FOLIOS Nos.</b>
2.	<b>SOLUCIÓN INTEGRAL REQUERIDA UTILIZANDO LA INFRAESTRUCTURA DE CÓMPUTO Y SISTEMA OPERACIONAL EXISTENTE EN MINDEFENSA.</b>	
2.1	<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIBLES EXCLUYENTES</b>	<b>FOLIO No</b>
2.1.1	<p>Se requiere implementar una solución de alta disponibilidad y confiabilidad “tipo cluster”, de acuerdo al esquema de la figura No.1 “ARQUITECTURA EN CLUSTER DESEADA (S2, S3, S4 y A2) – (S1 y A1)”, donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Servidor 1 (S1) = Servidor actual del Ministerio. Futuro servidor de contingencia.</li> <li>• Servidor 2 (S2) = Nuevo servidor para SILOG.</li> <li>• Servidor 3 (S3) = Nuevo servidor para SILOG.</li> <li>• Servidor 4 (S4) = Nuevo servidor para SIATH y Base de Datos ORACLE.</li> <li>• Almacenamiento 1 (A1) = Actual sistema de almacenamiento masivo.</li> <li>• Almacenamiento 2 (A2) = Nuevo sistema de almacenamiento.</li> </ul> <p>Los servidores propuestos deben ser de tecnología RISC de 64 bits y tener el mismo sistema operativo del servidor actual.</p>	
2.1.2	<p>Los sistemas necesitan un modelo de operación las 24 horas del día, los 365 días del año, por tal motivo la solución de alta disponibilidad y confiabilidad a implementar está dirigida a eliminar tiempo parado planeado, así como también a reducir paros no planeados. Implementar escenarios de Alta Disponibilidad, permitirá que la institución incremente la productividad del personal así como asegurar la continuidad de la operación, la integridad de los datos y la disponibilidad de los servicios.</p>	
2.1.3	<p>Configurar y dejar en funcionamiento la librería existente LTO3582, garantizando la realización del backup en línea desde SAP-SILOG (la generación de backups desde la transacción DB13 de SAP directamente) y desde SIATH.</p>	
2.1.4	<p>Se debe actualizar y reconfigurar el sistema de monitoreo existente (Ciscoworks Small Network Management Solution V 1.5) de acuerdo con la solución a implementar según la figura No.1.</p>	
2.1.5	<p>Se requiere reinstalar, configurar y dejar en funcionamiento el Flash Copy /Volume Copy activation, para realizar flash copy de la información de SAP para el ambiente de producción. Este flash copy debe realizar la copia instantánea de la base de datos del ambiente productivo, debe quedar totalmente configurada desde SAP.</p>	
2.1.6	<p>El Oferente debe suministrar todos los elementos necesarios para el correcto funcionamiento del objeto contratado e integrados en perfecto funcionamiento a la plataforma actual.</p>	
2.1.7	<p>La solución, una vez configurada en cluster, debe garantizar la funcionalidad al 100% del sistema de Sinergia Logística (SILOG) y del Sistema de Información para la Administración del Talento Humano SIATH.</p>	
2.1.8	<p>El SIATH debe ser instalado en un nuevo servidor (S4) en cluster con el servidor actual (S1) y debe garantizar la funcionalidad al 100%, del Sistema de Información para la Administración del Talento Humano (SIATH) existente.</p>	
2.1.9	<p>La solución, una vez configurada en cluster, debe garantizar la funcionalidad 100% entre el equipo de almacenamiento actual (A1) y el requerido (A2).</p>	
2.1.10	<p>El Sistema de Sinergia Logística “SILOG”, debe ser instalado en los servidores nuevos (S2 y S3) en Cluster con el servidor actual S1. Debe tener el ambiente productivo (PRD) en el servidor S2 y los ambientes de desarrollo (DEV), aplicaciones (AP1) y calidad (QAS) en el servidor S3 (ver figura No.1).</p>	



2.1.11	Se debe suministrar licenciamiento del sistema operativo nativo última versión, de conformidad con el Anexo No. 2A "Cuadro Cantidad de Medios". Se requiere instalar, configurar y actualizar a la última versión del sistema operativo liberado para toda la solución requerida, de acuerdo al esquema de la figura No.1. El licenciamiento debe ser con usuarios ilimitados para: Los procesadores de todas las máquinas a adquirir en el presente ítem, el servidor actual SILOG y el almacenamiento masivo actual y a adquirir.
2.1.12	Todos los gastos asociados para migrar, configurar, instalar y dejar en completo funcionamiento la solución requerida deben ser asumidos completamente por el Oferente.
2.1.13	Se debe suministrar licenciamiento de la Base de Datos Oracle Enterprise última versión, de conformidad con lo establecido en el Anexo No. 2A "Cuadro Cantidad de Medios", para las instancias de ORACLE y DEV/QAS para el servidor S4 (SIATH). Actualmente la UGG tiene licenciamiento para 60 usuarios nombrados de Oracle Estándar Edition 8i.
2.1.14	Se requiere que el Oferente suministre mínimo dos (2) rack de 42 U cada uno (originales del fabricante), para soportar la solución requerida de acuerdo al esquema de la figura No.1. Debe incluir los elementos necesarios para administración como: consola extraíble para rack incluyendo teclado y mouse, switch box, etc.
2.1.15	Durante los tres (3) primeros meses contados a partir de la fecha del acta de iniciación del contrato, el Oferente debe implementar la solución de la figura No. 1, totalmente licenciado, con conexiones redundantes y dedicadas a los switches (existentes y adicionales en caso de requerirse).
2.1.16	El sistema cluster propuesto debe estar configurado en modo activo-activo a nivel de sistema operativo y activo-pasivo a nivel de base de datos.
2.1.17	El Oferente debe contar con un Help Desk para la atención de los requerimientos por garantía.
2.1.18	<p>Capacitación para mínimo tres funcionarios, en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Administración del sistema operacional (básico y avanzado), duración mínima 40 horas.</li> <li>• Administración del sistema de almacenamiento, duración mínima 20 horas.</li> <li>• Instalación y operación de los equipos que integran la solución, duración mínima 20 horas.</li> <li>• Configuración del sistema cluster ofrecido (básico y avanzado), duración mínima 40 horas</li> <li>• Solución implementada del Sistema SILOG, duración mínima 20 horas.</li> <li>• Solución implementada del Sistema SIATH, duración mínima 20 horas.</li> <li>• Configuración y administración del sistema de monitoreo de la solución, duración mínima 20 horas.</li> </ul> <p>Se debe suministrar tres copias del material impreso correspondiente para la biblioteca del Ministerio de Defensa Nacional.</p>
2.1.19	Los servidores ofertados S2, S3 y S4, deben permitir la asignación de recursos de procesador en forma dinámica entre todas las particiones, sin necesidad de reiniciar la máquina.
2.1.20	Cada uno de los equipos debe ser entregado con los respectivos manuales técnicos, manuales de operación, cables de potencia, interfases de conexión, software de configuración (drivers) y utilitarios de restauración del sistema en disquetes y/o CD-ROM originales, para cada uno de los componentes del equipo que garanticen su pleno funcionamiento.
2.1.21	<b>SERVIDORES PARA EL SISTEMA DE SINÉRGIA LOGÍSTICA "SILOG"</b> <b>FOLIO No</b>
2.1.21.1	Se requiere que el Oferente suministre dos (2) servidores (S2 y S3 del esquema de la figura No.1). En el S2 se debe instalar el ambiente productivo (PRD) del SILOG (Central Instance, Base de datos y Aplicaciones) y en el S3 debe instalarse el ambiente de desarrollo (DEV), de calidad (QAS) y una instancia de aplicaciones de Productivo-SILOG.
2.1.21.2	Durante los tres (3) primeros meses contados a partir de la fecha del acta de iniciación del contrato, el Oferente adjudicatario debe migrar el Sistema de información de Sinergia Logística "SILOG" que se encuentra actualmente en funcionamiento bajo plataforma IBM 570p del Ministerio de Defensa Nacional, a los dos (2) nuevos servidores (S2 y S3).

2.1.21.3	Para cada servidor S2 y S3 el dimensionamiento en términos de SAPS debe garantizar que inicie mínimo en 20.000 SAPS y tener capacidad de crecimiento mínimo 30.000 SAPs.	
2.1.21.4	El Oferente debe garantizar la medición de SAPS en dos (2) capas sobre tecnología RISC de 64 bits.	
2.1.21.5	Cada servidor, en caso que se deshabilite una instancia, debe permitir la redistribución de recursos.	
2.1.21.6	Cada servidor ofertado debe tener HBA's redundantes para los tres (3) ambientes solicitados.	
2.1.21.7	Los servidores deben tener tarjetas independientes de red en Gigabit Ethernet para manejar el esquema de tres (3) instancias por cada uno.	
2.1.21.8	Se requiere redundancia en la conexión al CORE de Comunicaciones (de acuerdo al esquema de la figura No.1).	
2.1.21.9	Se debe entregar e instalar en perfecto funcionamiento el sistema de ventilación y fuentes de poder con redundancia e intercambiables en caliente.	
2.1.21.10	Los servidores requeridos deben ser configurados con controladoras redundantes e intercambiables en caliente.	
2.1.21.11	Se debe configurar una instancia en el servidor S3 como administrador de backup de la solución.	
2.1.22	<b>SERVIDOR PARA EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO "SIATH"</b>	<b>FOLIO No</b>
2.1.22.1	Se requiere que el Oferente suministre un (01) servidor (S4 del esquema de la figura No.1) para el ambiente de la base de datos (ORACLE), para el ambiente desarrollo y calidad (DEV/QAS) y para el ambiente de Application Server (AP1) del Sistema "SIATH".	
2.1.22.2	Para el servidor S4 el dimensionamiento en términos de TPM's debe garantizar que inicie mínimo en 300.000 TPM's y poseer capacidad de crecimiento hasta mínimo de 500.000 TPM's.	
2.1.22.3	El Oferente debe garantizar la medición de TPM's sobre tecnología RISC de 64 bits.	
2.1.22.4	En caso que se deshabilite una instancia se debe permitir la redistribución de recursos.	
2.1.22.5	El servidor debe contar con HBA's redundantes para los tres (3) ambientes solicitados.	
2.1.22.6	El servidor debe poseer tarjetas independientes de red en Gigabit Ethernet para manejar el esquema de tres (3) instancias del SIATH y redundancia de conexión al CORE de Comunicaciones (de acuerdo al esquema de la figura No.1).	
2.1.22.7	Se debe entregar e instalar en perfecto funcionamiento el sistema de ventilación y fuentes de poder con redundancia e intercambiables en caliente.	
2.1.22.8	El equipo para la infraestructura propuesta debe ofrecer controladoras redundantes e intercambiables en caliente.	
2.1.22.9	<p>i. Durante los tres (3) primeros meses contados a partir de la fecha del acta de iniciación del contrato, el Oferente adjudicatario debe efectuar la consolidación en una única base de datos versión 9i de los Módulos de Hojas de Vida y Prestaciones Sociales, de las bases de datos actuales (9i), del CGFM, UGG, EJC, ARC y FAC, dejando en funcionamiento el sistema SIATH bajo ambiente cliente/servidor con la versión actual de formas, reportes y procedimientos (6i).</p> <p>En un periodo máximo de 10 meses contados a partir de la fecha del acta de iniciación del contrato, el Oferente adjudicatario debe: <b>a)</b> Migrar la base de datos ya consolidada en versión 9i a la versión 10G, último release liberado a la fecha en que se adelante la migración. <b>b)</b> Las formas, reportes y procedimientos (en su actual versión 6i) deben ser migradas a ambiente Web, utilizando Oracle Application Server (OAS), o JAVA o una herramienta 100% compatible con ORACLE 10G.</p>	
2.1.22.10	Durante el periodo de ejecución de las actividades correspondientes al SIATH el Oferente adjudicatario contará con cinco (5) funcionarios analistas-técnicos del área de sistemas del Ministerio de Defensa Nacional (UGG (01), CGFM (01), EJC (01), ARC (01), FAC (01)) con dedicación exclusiva y de tiempo completo.	
2.1.23	<b>SISTEMA DE ALMACENAMIENTO</b>	<b>FOLIO No.</b>

2.1.23.1	Se requiere suministrar, instalar, redistribuir y configurar todos los elementos necesarios para la ampliación del sistema de almacenamiento masivo de 2.7 TB a 14 TB distribuidos en dos (2) unidades de almacenamiento masivo, cada una de 7 (TB) configuradas en mirror.	
2.1.23.2	Para la solución requerida, el Oferente debe suministrar una (01) unidad de almacenamiento masivo, de la misma marca de los servidores ofertados, con los discos necesarios para ampliar la unidad actual (DS4400) y redistribuir los discos existentes hasta alcanzar lo requerido en el numeral anterior.	
2.1.23.3	Se debe garantizar un crecimiento mínimo a 40 TB del sistema integral de almacenamiento masivo, una vez finalizada la configuración de acuerdo con el esquema de la figura No. 1.	
2.1.23.4	Se requiere implementar el sistema con conexiones redundantes y adicionales en caso de requerirse.	
2.1.23.5	Ofrecer discos de tecnología FC (Fiber channel) de 2Gb Dual Port.	
2.1.23.6	Ofrecer discos con mínimo 15.000 RPM.	
2.1.23.7	Ofrecer discos con la máxima capacidad soportada por la SAN existente (DS4400), igualmente para la unidad de almacenamiento que se suministre.	
2.1.23.8	Garantizar que la solución ofrecida soporta RAID 0, 1, 5, 10.	
2.1.23.9	El sistema de almacenamiento masivo debe tener fuentes de poder y ventilación redundante.	
2.1.23.10	Permitir el manejo del log de eventos en tiempo real y manejo de reportes históricos.	
2.1.23.11	Ofrecer herramienta de administración que realice análisis de capacidad y desempeño de la SAN, para ayudar a determinar cuellos de botella.	
2.1.23.12	La solución ofrecida debe ser 100% compatible con tecnología SAN (Storage Area Network) y con el equipo existente (DS4400) en el Ministerio de Defensa Nacional.	
2.1.24	<b>ARQUITECTURA REQUERIDA PARA EL SISTEMA EN CLUSTER</b>	<b>FOLIO No</b>
2.1.24.1	Durante los tres (3) primeros meses contados a partir de la fecha del acta de iniciación del contrato, el Oferente debe implementar una solución de contingencia para los sistemas SILOG y SIATH, basada en una arquitectura de cluster de Alta Disponibilidad (HA, high availability).	
2.1.24.2	El Oferente debe garantizar que después de efectuada la migración, consolidación e implementación de la arquitectura necesaria, tanto el sistema SILOG como el sistema SIATH continuarán funcionando sin interrupciones, incluidos los accesos externos, el sistema de backup (LTO).	
2.1.24.3	El sistema cluster S1 debe configurarse de tal forma que permita soportar la contingencia en caso de falla de cualquiera de los servidores de la solución (S2, S3, S4), mediante reglas predefinidas conjuntamente con el Ministerio de Defensa Nacional.	
2.1.24.4	La solución cluster debe garantizar la eliminación de puntos únicos de falla.	
2.1.24.5	La solución a implementar debe disponer de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Un Sistema tolerante a fallos</li> <li>- Balanceo de carga entre los servidores</li> <li>- Balanceo de conexiones entre los servidores.</li> </ul>	
2.1.24.6	El Oferente debe incluir completamente licenciado todo el software requerido para implementar la solución en cluster: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Software a nivel de Base de Datos (activo-pasivo)</li> <li>- Software a nivel de Sistema Operativo (activo-activo): Incluir las adiciones y configuraciones requeridas en la totalidad del sistema (servidores, unidades de almacenamiento y switches).</li> </ul>	
2.1.24.7	El control del sistema de administración del cluster debe contar con una herramienta centralizada para administración y monitoreo de clusters, que entre otras funcionalidades permita: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar monitoreo de nodos</li> <li>- Disponer de listado de procesos en un nodo</li> <li>- Verificar información detallada de procesos.</li> </ul>	
2.1.24.8	Se requiere que el Oferente implemente la solución del cluster de tipo homogéneo en todos sus elementos.	
2.1.24.9	El Oferente debe garantizar la realización de instalaciones de hardware y configuraciones de software necesarias para la implantación completa del cluster.	

2.1.24.10	El Oferente debe garantizar mínimo las siguientes actividades de instalación y configuración: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Configuración de recursos y aplicaciones</li> <li>- Configuración de consolas</li> <li>- Creación de usuarios y grupos</li> <li>- Configuraciones de red (TCP/IP)</li> <li>- Customización de scripts</li> <li>- Configuración de almacenamiento básico interno y externo</li> <li>- Realizar las pruebas de funcionalidad del cluster.</li> </ul>	
2.1.24.11	Se debe garantizar que se puedan incluir o excluir nodos en el cluster de manera transparente.	
2.1.24.12	Los nodos del cluster a implementar deben estar conectados con redundancia a nivel de comunicación. El Oferente debe incluir todos los elementos requeridos para estas conexiones (patch cord en fibra, tarjetas controladoras y demás elementos necesarios.)	
2.1.24.13	Para garantizar la conectividad de la solución requerida se deben suministrar los elementos de comunicaciones adicionales y necesarios en complemento al CORE existente (Catalyst 4506).	
2.1.25	El Oferente debe ofrecer las siguientes capacidades para los diferentes servidores: <ul style="list-style-type: none"> <li>- La capacidad inicial de SAPS de los servidores ofrecidos S2 y S3 debe ser mínimo de 20.000 SAPS cada uno, en dos capas (two tier).</li> <li>- Los servidores ofrecidos S2 y S3 deben tener posibilidad de crecimiento mínimo a 30.000 SAPS cada uno, en dos capas (two tier).</li> <li>- La capacidad inicial de TPM's del servidor ofrecido S4 debe ser mínimo de 300.000 TPM's.</li> </ul> El servidor ofrecido S4 debe tener posibilidad de crecimiento mínimo a 500.000 TPM's.	
2.1.26	El Oferente debe garantizar la experiencia en cada una de las siguientes tres actividades: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Una (1) migración homogénea de servidores bajo ambiente SAP en el sistema operativo actual.</li> <li>2. Dos (2) implementaciones de soluciones en cluster en la plataforma actual.</li> <li>3. Dos (2) implementaciones de sistemas de almacenamiento masivo en cluster de la plataforma actual.</li> </ol>	
2.1.27	Para llevar a cabo el proceso de instalación y configuración de la solución en los servidores (S1, S2, y S3), el Oferente debe garantizar que el plan de implementación de la solución contemple de manera expresa el no causar traumatismos en el normal desarrollo de las actividades del Sistema de Sinergia Logística "SILOG", en sus ambientes de desarrollo, calidad y productivo. Con respecto al SIATH (S4) el plan debe contemplar las actividades necesarias para realizar su consolidación y migración. El plan de implantación de la solución debe prever actividades en días no hábiles.	
2.1.28	Para la instalación física de la solución el Oferente mínimo debe realizar: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Las instalaciones de rack requeridas</li> <li>- Conexiones físicas, eléctricas y de red</li> <li>- Suministro de los circuitos eléctricos requeridos (incluye todos los elementos) desde el tablero principal del Ministerio de Defensa Nacional.</li> <li>- Todos los demás elementos que sean necesarios para instalar y poner en funcionamiento la solución requerida.</li> </ul>	
2.1.29	Disponibilidad del sistema SILOG (SAP/R3) durante la migración homogénea (solamente se acepta una interrupción, a realizar un fin de semana): <ul style="list-style-type: none"> <li>• Modo de actualización de datos: Tiempo máximo de interrupción de 48 horas.</li> <li>• Modo de consulta de datos: Tiempo máximo de interrupción de 16 horas dentro del tiempo de interrupción anterior.</li> </ul>	
2.1.30	<b>EQUIPO DE TRABAJO</b>	<b>FOLIO No.</b>
2.1.30.1	El Oferente garantizará el personal suficiente, idóneo y necesario para la completa ejecución del objeto del contrato, sin que esto genere costo adicional alguno para el Ministerio de Defensa Nacional.	
2.1.30.2	El Oferente debe asegurar la continuidad y permanencia tiempo completo del personal que asigne al proyecto.	

2.1.30.3	El proyecto debe tener un Gerente por parte del Oferente (Ingeniero, Administrador o Profesional del área afín con la Gerencia de Proyectos), con mínimo un (01) año de experiencia en Gerencia de Proyectos Informáticos, quien liderará los aspectos de la ejecución del contrato y coordinará con la Supervisión designada por el Ministerio de Defensa.	
2.1.30.4	Experiencia del Equipo de Trabajo Asignado al Proyecto: El Oferente debe garantizar que la migración del SILOG y del SIATH será realizada por personal con experiencia en procesos de migración sobre plataformas IBM y debe contar por lo menos con un consultor BASIS con experiencia.	
2.1.30.5	El Oferente debe relacionar en su propuesta, el nombre del personal requerido que estará a cargo de la ejecución del proyecto, solicitado en los numerales 2.1.30.1 al 2.1.30.4, diligenciando el <b>formulario No. 2C “Personal Propuesto”</b> .	
2.1.31	<b>VIGENCIA DE GARANTÍAS</b>	<b>FOLIO No.</b>
2.1.31.1	El Oferente debe ofrecer las siguientes garantías de mínimo tres (3) años, otorgadas por el representante del fabricante en Colombia y si es requerido, el Oferente deberá contar con una garantía extendida del fabricante por el cubrimiento de los tres (3) años para: - Los servidores S1, S2, S3 y S4 y todos sus componentes. - Los Switches. El sistema de almacenamiento masivo A1, A2 y todos sus componentes.	
2.1.31.2	Los tres (3) años de garantía para los equipos ofertados que componen la solución de la Figura No. 1, regirán a partir de la fecha del acta de recibo parcial a satisfacción por parte de la Supervisión del contrato. La garantía de los equipos existentes S1 y A1 debe regir a partir de la fecha del perfeccionamiento del contrato.	
2.1.31.3	Una vez firmada el acta de recibo parcial a satisfacción de la solución de la figura No. 1, el Oferente debe ofrecer un tiempo de acompañamiento (seguimiento, monitoreo y afinamiento del sistema) post producción, de mínimo seis (6) meses. Este acompañamiento será solicitado por el Ministerio de Defensa Nacional cuando sea requerido.	
2.1.31.4	Una vez firmada el acta de recibo final a satisfacción de la migración de la base de datos del SIATH y del aplicativo SIATH al ambiente Web, el Oferente debe ofrecer un tiempo de acompañamiento (seguimiento, monitoreo y afinamiento del sistema) post producción, de mínimo seis (6) meses. Este acompañamiento será solicitado por el Ministerio de Defensa Nacional cuando sea requerido.	
2.1.31.5	Durante el período de garantía el Oferente debe realizar un mantenimiento preventivo anual a todos los equipos involucrados en la solución. El mantenimiento preventivo se debe realizar en días sábados o domingos, en fechas previamente acordadas con la Supervisión del contrato.	
2.1.31.6	Durante el periodo de garantía, el Oferente debe suministrar todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para el Ministerio de Defensa Nacional, con el propósito de garantizar el correcto funcionamiento de los equipos.	
2.1.31.7	Cubrimiento del licenciamiento: Un (1) año para la actualización y soporte de todo el software requerido, contado a partir del acta de recibo parcial a satisfacción de la solución de la figura No. 1, que incluye la migración del SILOG y la consolidación del SIATH.	
2.1.31.8	Durante el periodo de garantía el horario de atención será 7x24.	
2.1.31.9	Durante el periodo de garantía, el Oferente debe atender las llamadas de mantenimiento correctivo, en un tiempo máximo de tres (3) horas.	
2.1.31.10	Durante el periodo de garantía, el Oferente debe reparar los equipos y dejarlos en perfecto estado de funcionamiento en un tiempo máximo de 48 horas.	
2.1.31.11	Durante el periodo de garantía, en caso que la reparación de un equipo demore más de cuarenta y ocho (48) horas, el Oferente debe suministrar en forma inmediata un equipo de soporte de iguales o superiores características durante el tiempo que dure la reparación.	
2.1.31.12	Durante el periodo de garantía, si pasados dos (2) meses el equipo objeto de la reparación no ha sido entregado en perfecto funcionamiento, el Oferente debe reemplazarlo en forma inmediata por uno nuevo de iguales o superiores características, sin costo alguno para el Ministerio de Defensa Nacional.	

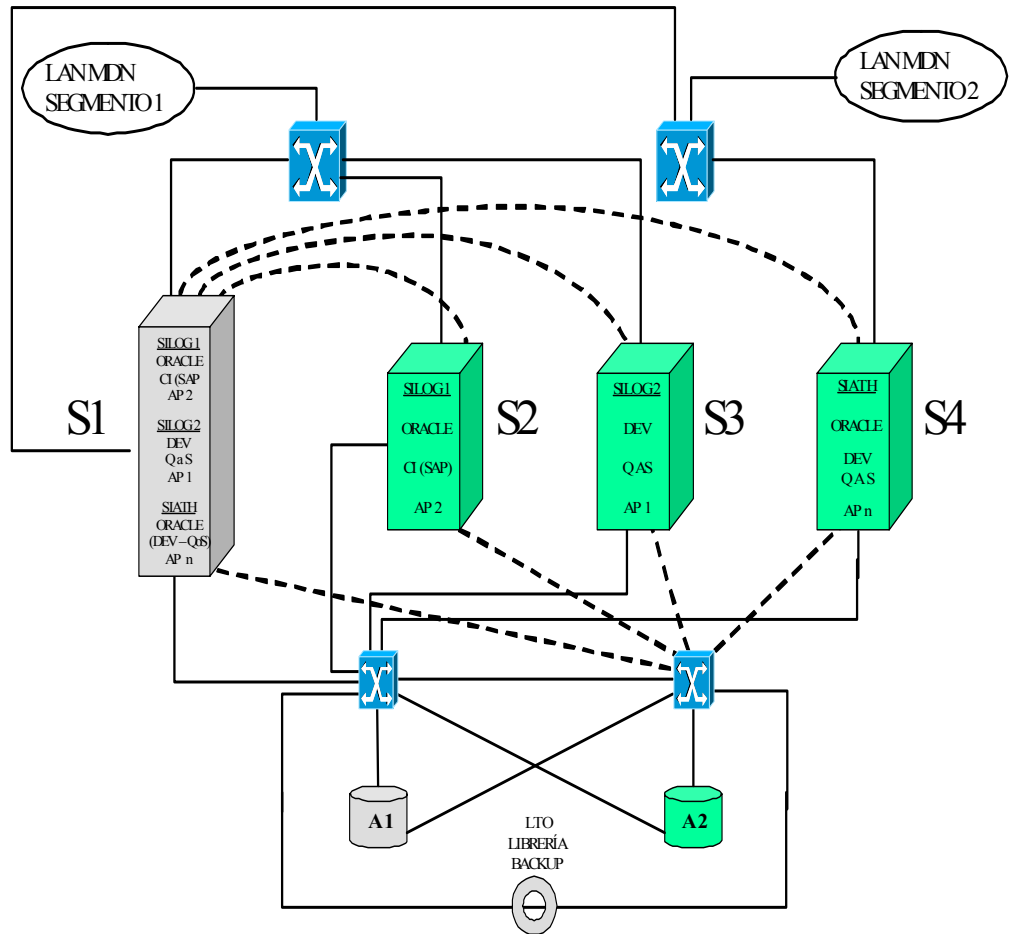
2.2	<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXCLUYENTES EXIGIBLES PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO</b>	<b>FOLIO No.</b>
2.2.1	El Oferente adjudicatario debe suministrar al Ministerio de Defensa Nacional, diez (10) días después del perfeccionamiento del contrato, en medio digital e impreso un plan de trabajo para la migración, instalación e implantación de la solución, junto con cronograma que detalle cada una de las actividades. El plan de trabajo será aprobado por la Supervisión del contrato designado por el MDN-UGG. Para la plataforma SAP debe incluir los lineamientos sugeridos en el documento SAP "System Copy SAP Systems Based on SAP Web As ABAP 6.40". Los costos requeridos asociados a SAP deben ser asumidos por el Oferente.	
2.2.2	<p>El Oferente adjudicatario debe entregar protocolos de pruebas, que deberán ser aprobadas por la Supervisión del Contrato, para garantizar el buen funcionamiento y configuración de la solución, de acuerdo con los siguientes tiempos:</p> <p>a) Durante los siguientes diez (10) días contados a partir de la fecha del acta de iniciación del contrato, para la implementación de la figura No. 1, que incluye la migración del SILOG y la consolidación del SIATH.</p> <p>b) Durante los siguientes treinta (30) días contados a partir de la fecha del acta de iniciación del contrato, para la migración de la base de datos del SIATH y la migración del Aplicativo a ambiente Web.</p> <p>Las pruebas serán realizadas antes de la puesta en funcionamiento y el recibo a satisfacción parcial de la totalidad de las actividades definidas en los literales a y b.</p>	
2.2.3	Dos meses después de entrar en operación definitiva los servidores S1, S2 y S3, el Oferente adjudicatario debe realizar balanceo de cargas para afinar la solución completa.	
2.2.4	Si no existe entera satisfacción por parte de la Supervisión del Ministerio de Defensa acerca de la idoneidad de los profesionales asignados para la ejecución del objeto del presente proceso licitatorio, previa notificación por escrito a la Empresa, ésta debe asignar un nuevo profesional o profesionales en un tiempo máximo de cinco (5) días contados a partir de la notificación.	
2.2.5	El Oferente adjudicatario dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de perfeccionamiento del contrato, debe enviar toda la documentación requerida para la realización de los estudios de seguridad del personal propuesto para la ejecución del objeto del presente proceso.	
2.2.6	<b>SOPORTE DE LA SOLUCIÓN</b>	<b>FOLIO No</b>
2.2.6.1	Garantizar el correcto funcionamiento de la solución ofrecida siete (7) días a la semana, las veinticuatro (24) horas, por el periodo de garantía.	
2.2.6.2	Durante el periodo de garantía se debe brindar soporte con asistencia técnica en horas no laborales. El tiempo de respuesta no debe exceder de tres (3) horas para ser atendido el requerimiento y este se debe realizar en las instalaciones del Centro de Cómputo de la Unidad de Gestión General.	
2.2.6.3	Durante el periodo de garantía se debe brindar soporte a cualquier eventualidad que se presente, con personal calificado en la identificación y solución del problema.	
2.2.6.4	<p>Durante un (1) año, contado a partir del perfeccionamiento del contrato, el Oferente adjudicatario debe suministrar, por cinco (5) días a la semana, ocho (8) horas diarias, un (1) funcionario con experiencia en administración de centros de cómputo, quien debe cumplir como mínimo con las siguientes actividades en la Oficina de Informática de la Unidad de Gestión General:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Administración técnica y operativa de la solución.</li> <li>- Diagnóstico y generación de reportes del funcionamiento de la solución.</li> <li>- Identificación y aplicación de posibles mejoras al rendimiento, desempeño y seguridad.</li> <li>- Aplicación de los patch's (Parches) de actualización de acuerdo a necesidades</li> <li>- Desarrollo de las labores propias de la gestión de los sistemas de capacidad y procesamiento de cómputo, incluyendo backups, reportes y monitoreo entre otras.</li> <li>- Soporte y acompañamiento postproducción del motor de la base de datos Oracle.</li> </ul>	

<b>2.3</b>	<b>ASPECTOS TÉCNICOS ADICIONALES.</b> <b>NOTA:</b> El Ministerio se reserva el derecho de efectuar los requerimientos necesarios a los Oferentes sobre este numeral en aplicación del Decreto 2170 de 2002.	<b>FOLIO No</b>
<b>2.3.1</b>	<p>El Oferente debe anexar las siguientes garantías de mínimo tres (3) años, otorgadas por el representante del fabricante en Colombia (firmada por el representante legal) y si es necesario, el Oferente deberá anexar una garantía extendida del fabricante por el cubrimiento de los tres (3) años, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Para los servidores S1, S2, S3 y S4 y todos sus componentes.</li> <li>- Para los Switches.</li> <li>- Para el sistema de almacenamiento masivo A1, A2 y todos sus componentes.</li> </ul> <p>Los tres (3) años de garantía para los equipos ofertados que componen la solución de la figura No. 1, regirán a partir de la fecha del acta de recibo parcial a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. La garantía de los equipos existentes S1 y A1 debe regir a partir de la fecha del perfeccionamiento del contrato.</p>	
<b>2.3.2</b>	El Oferente debe presentar carta de compromiso debidamente firmada por el Representante Legal, en la cual se garantiza que durante la ejecución del plan de implementación de la solución, no se causarán traumatismos en el normal desarrollo de las actividades del Sistema de Sinergia Logística "SILOG".	
<b>2.3.3</b>	Anexar carta del representante del fabricante en Colombia (firmada por el representante legal), en la cual se comprometa por un término mínimo de dos (2) años contados a partir de la fecha de vencimiento de la garantía, que el precio de mantenimiento de cada uno de los equipos ofertados no superará el 13% del valor de adquisición del equipo en dólares.	
<b>2.3.4</b>	El Oferente debe anexar certificación(es) donde conste que el administrador del centro de cómputo propuesto tiene experiencia mínima de dos (2) años en esta actividad.	
<b>2.3.5</b>	El Oferente debe anexar el formulario No. 2D "Hojas de vida del Personal Propuesto", especificando en él, la información de estudios y experiencia para todas y cada una de las personas relacionadas en el formulario No. 2.	
<b>2.3.6</b>	Para el Gerente del Proyecto, el Oferente debe anexar fotocopia de la tarjeta o del título profesional en Ingeniería, Administración o en una profesión afín con la Gerencia de Proyectos y anexar mínimo una certificación donde demuestre un año de experiencia en Gerencia de Proyectos Informáticos.	
<b>2.3.7</b>	El Oferente debe anexar la certificación de SAP del consultor BASIS, que lo acredite como tal y mínimo una certificación en donde demuestre experiencia en la implantación o migración de SAP bajo la plataforma propuesta.	
<b>2.3.8</b>	El Oferente debe anexar certificación del representante del fabricante en Colombia (firmada por el representante legal), vigente a la fecha de cierre del presente proceso contractual, en donde conste que el Oferente es distribuidor autorizado de los servidores y el sistema de almacenamiento ofrecido.	
<b>2.3.9</b>	Anexar certificación ISO 9001:2000 del fabricante sobre fabricación de los equipos, vigente a la fecha de cierre del presente proceso contractual para los servidores, el almacenamiento y los switches.	
<b>2.3.10</b>	El Oferente debe anexar certificación ISO 9001:2000 vigente a la fecha de cierre del presente proceso contractual en venta, instalación y soporte.	
<b>2.3.11</b>	<p>El Oferente debe anexar certificación con fecha posterior al 31 de diciembre de 2002 en cada una de las siguientes tres actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Una (1) migración homogénea de servidores bajo ambiente SAP en el sistema operativo actual.</li> <li>2. Dos (2) implementaciones de soluciones en cluster en la plataforma actual.</li> <li>3. Dos (2) implementaciones de sistemas de almacenamiento masivo en cluster de la plataforma actual.</li> </ol>	

<b>2.3.12</b>	El Oferente debe anexar una carta expedida por el representante del fabricante en Colombia (firmada por el representante legal) o por el centro de competencia del fabricante (firmada por el Administrador del Centro de Competencia o de quien haga sus veces), que certifique las siguientes capacidades para los diferentes servidores: <ul style="list-style-type: none"><li>- La capacidad inicial de SAPS de los servidores ofrecidos S2 y S3 debe ser mínimo de 20.000 SAPS cada uno, en dos capas (two tier).</li><li>- Los servidores ofrecidos S2 y S3 deben tener posibilidad de crecimiento mínimo a 30.000 SAPS cada uno, en dos capas (two tier).</li><li>- La capacidad inicial de TPM's del servidor ofrecido S4 debe ser mínimo de 300.000 TPM's.</li><li>- El servidor ofrecido S4 debe tener posibilidad de crecimiento mínimo a 500.000 TPM's.</li></ul>
<b>2.3.13</b>	El Oferente debe anexar en su propuesta, el <b>formulario No. 2F "Carta de compromiso del personal del proyecto"</b> , debidamente diligenciado.



**Figura No. 1**  
**ARQUITECTURA EN CLUSTER DESEADA (S2, S3, S4 y A2) – (S1 y A1)**



2.4

3	SOLUCIÓN INTEGRAL REQUERIDA CON INFRAESTRUCTURA DE CÓMPUTO Y SISTEMA OPERACIONAL DIFERENTE AL EXISTENTE EN MINDEFENSA	
3.1	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIBLES EXCLUYENTES	FOLIO No
3.1.1	<p>Se requiere implementar una solución de alta disponibilidad y confiabilidad “tipo cluster”, de acuerdo al esquema de la figura No.2 “ARQUITECTURA EN CLUSTER DESEADA (S1, S2, S3, S4, A1 y A2)”, donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Servidor 1 (S1) = Nuevo Servidor para la Solución Cluster.</li> <li>- Servidor 2 (S2) = Nuevo servidor para SILOG.</li> <li>- Servidor 3 (S3) = Nuevo servidor para SILOG.</li> <li>- Servidor 4 (S4) = Nuevo servidor para SIATH y Base de datos ORACLE.</li> <li>- Almacenamiento 1 (A1) = Nuevo equipo de almacenamiento. Requerido en la eventualidad que el Oferente no utilice en la solución propuesta el almacenamiento existente por no poder garantizar su integración al 100% con los equipos ofrecidos.</li> <li>- Almacenamiento 2 (A2) = Nuevo equipo de almacenamiento.</li> </ul> <p>Los servidores propuestos deben ser de tecnología RISC ó EPIC, de 64 bits y tener el mismo sistema operativo nativo del fabricante.</p>	
3.1.2	<p>El servidor S1 ofrecido, tendrá las mismas especificaciones técnicas del servidor que actualmente tiene el Ministerio de Defensa Nacional, las cuales corresponden a: 22.540 SAP’s instalados en todos sus ambientes (Productivo 16.800 SAP’s, calidad 2.870 SAP’s, desarrollo 2.870 SAP’s), los cuales serán certificados oficialmente por SAP o por un Centro de Competencia.</p>	
3.1.3	<p>Para el Servidor S1 propuesto debe tenerse en cuenta que en caso que se deshabilite una instancia se debe permitir la redistribución de recursos</p>	
3.1.4	<p>El Servidor S1 propuesto debe contar con HBA’s redundantes para los diferentes ambientes que albergará en cluster, tanto para el Sistema de Sinergia Logística SILOG como para el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano SIATH.</p>	
3.1.5	<p>Los sistemas necesitan un modelo de operación las 24 horas del día, los 365 días del año, por tal motivo la solución de alta disponibilidad y confiabilidad a implementar está dirigida a eliminar tiempo parado planeado, así como también a reducir paros no planeados. Implementar escenarios de Alta Disponibilidad, permitirá que la institución incremente la productividad del personal así como asegurar la continuidad de la operación, la integridad de los datos y la disponibilidad de los servicios.</p>	
3.1.6	<p>Para el caso que en la solución propuesta se contemple utilizar la unidad Tape Backup LTO3582 existente, debe realizar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Configurar y dejar en funcionamiento la librería existente LTO3582, garantizando la realización del backup en línea desde SAP-SILOG (la generación de backups desde la transacción DB13 de SAP directamente) y desde SIATH.</li> </ul> <p>En caso que en la solución propuesta no se contemple utilizar la unidad tape backup LTO3582 existente, debe realizar lo siguiente: Debe suministrar una unidad de Tape Backup con características iguales o superiores a la unidad existente (LTO3582), garantizando la configuración, funcionamiento y la realización del backup en línea desde SAP-SILOG (la generación de backups desde la transacción DB13 de SAP directamente) y desde SIATH.</p>	
3.1.7	<p>Para el caso que en la solución propuesta no contemple utilizar la unidad Tape Backup LTO 3582 existente, suministrará noventa (90) cartuchos compatibles con sus correspondientes labels de acuerdo con la numeración dada por el Ministerio de Defensa y diez (10) cartuchos de limpieza.</p>	
3.1.8	<p>Se debe actualizar y reconfigurar el sistema de monitoreo existente (Ciscoworks Small Network Management Solution V 1.5) de acuerdo con la solución a implementar según la figura No.2.</p>	

<p><b>3.1.9</b></p>	<p>Para el caso que en la solución propuesta, se contemple utilizar el Flash Copy /Volume Copy activation existente, debe realizar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reinstalar, configurar y dejar en funcionamiento el Flash Copy /Volume Copy activation, para realizar flash copy de la información de SAP para el ambiente de producción. Este flash copy debe realizar la copia instantánea de la base de datos del ambiente productivo, quedando totalmente configurada desde SAP.</li> </ul> <p>Para el caso que en la solución propuesta, no se pueda utilizar el Flash Copy /Volume Copy activation existente, debe realizar lo siguiente:                  Suministrar, instalar, configurar y dejar en funcionamiento un mecanismo de respaldo de iguales o superiores características y funcionalidades a las que brinda el Flash Copy /Volume Copy activation existente en MINDEFENSA. Este mecanismo de respaldo debe realizar la copia instantánea de la base de datos del ambiente productivo de SAP y quedará totalmente licenciada y configurada desde SAP.</p>
<p><b>3.1.10</b></p>	<p>El Oferente debe suministrar todos los elementos necesarios para el correcto funcionamiento de la solución propuesta, la cual debe funcionar en forma independiente de la plataforma existente en el Ministerio de Defensa Nacional.</p>
<p><b>3.1.11</b></p>	<p>La solución, una vez configurada en cluster, debe garantizar la funcionalidad al 100% de los sistemas de Sinergia Logística (SILOG) y del Sistema de Información para la Administración del Talento Humano "SIATH".</p>
<p><b>3.1.12</b></p>	<p>El SIATH debe ser instalado en un nuevo servidor (S4) en cluster con el servidor propuesto (S1). Debe garantizar la funcionalidad al 100%, del Sistema de Información para la Administración del Talento Humano (SIATH) existente.</p>
<p><b>3.1.13</b></p>	<p>La solución, una vez configurada en cluster, debe garantizar la funcionalidad 100% con los equipos de almacenamiento ofrecidos (A1 y A2) o con el equipo de almacenamiento ofrecido (A2) y el existente (A1) en caso de utilizar Sistema de Almacenamiento Masivo IBM DS4400.</p>
<p><b>3.1.14</b></p>	<p>El Sistema de Sinergia Logística "SILOG", debe ser instalado en los servidores nuevos (S2 y S3) en Cluster con el nuevo servidor S1. Debe tener el ambiente productivo (PRD) en el servidor S2 y los ambientes de desarrollo (DEV), aplicaciones (AP1) y calidad (QAS) en el servidor S3 (ver figura No.2.).</p>
<p><b>3.1.15</b></p>	<p>Se debe suministrar licenciamiento del sistema operativo nativo última versión, de conformidad con lo establecido en el Anexo No. 2A "Cuadro de Cantidad de Medios". Se requiere instalar y configurar a la última versión del sistema operativo liberado para toda la solución requerida, de acuerdo al esquema de la figura No.2. El licenciamiento debe ser con usuarios ilimitados para: Los procesadores de todas las máquinas a adquirir en el presente numeral (3) y el almacenamiento masivo a adquirir.</p>
<p><b>3.1.16</b></p>	<p>Todos los gastos asociados para migrar, configurar, instalar y dejar en completo funcionamiento la solución requerida deben ser asumidos completamente por el Oferente.</p>
<p><b>3.1.17</b></p>	<p>Se debe suministrar licenciamiento de la Base de Datos Oracle Enterprise última versión, de conformidad con lo establecido en el Anexo No. 2A "Cuadro de Cantidad de Medios", para las instancias de ORACLE y DEV/QAS para el servidor S4 (SIATH). Actualmente la UGG tiene licenciamiento para 60 usuarios nombrados de Oracle Estándar Edition 8i.</p>
<p><b>3.1.18</b></p>	<p>Se requiere que el Oferente suministre mínimo cuatro (04) rack de 42 U cada uno (originales del fabricante), para soportar la solución requerida de acuerdo al esquema de la figura No.2 Debe incluir los elementos necesarios para administración como: consola extraíble para rack incluyendo teclado y mouse, switch box, etc.</p>
<p><b>3.1.19</b></p>	<p>Durante los tres (3) primeros meses contados a partir de la fecha del acta de iniciación del contrato, el Oferente debe implementar la solución de la figura No.2, totalmente licenciado, con conexiones redundantes y dedicadas a los switches (existentes y adicionales en caso de requerirse).</p>
<p><b>3.1.20</b></p>	<p>Debe garantizar la conexión en Gb al CORE 4007 del Comando General (utilizando la actual fibra óptica instalada entre el Centro de Cómputo del Ministerio de Defensa Nacional y el Switch de Campus 3COM 4007, ubicado en la oficina de supervisión del Comando General de las Fuerzas Militares).</p>

<b>3.1.21</b>	Los costos requeridos asociados a SAP con respecto al OS/DV Migration Check deben ser asumidos por el Oferente.	
<b>3.1.22</b>	El sistema cluster propuesto debe estar configurado en modo activo-activo a nivel de sistema operativo y activo-pasivo a nivel de base de datos.	
<b>3.1.23</b>	El Oferente debe contar con un Help Desk para la atención de los requerimientos por garantía.	
<b>3.1.24</b>	<p>Capacitación para mínimo tres (3) funcionarios, en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Administración del sistema operacional (básico y avanzado) duración mínima 40 horas.</li> <li>• Administración del sistema de almacenamiento, duración mínima 20 horas.</li> <li>• Instalación y operación de los equipos que integran la solución, duración mínima 20 horas.</li> <li>• Configuración del sistema cluster ofrecido (básico y avanzado), duración mínima 40 horas.</li> <li>• Solución implementada del Sistema SILOG, duración mínima 20 horas.</li> <li>• Solución implementada del Sistema SIATH, duración mínima 20 horas.</li> <li>• Configuración y administración del sistema de monitoreo de la solución, duración mínima 20 horas.</li> </ul> <p>Se deben suministrar tres copias del material impreso correspondiente para la biblioteca del Ministerio de Defensa Nacional.</p>	
<b>3.1.25</b>	Los servidores ofertados S1, S2, S3 y S4, deben permitir la asignación de recursos de procesador en forma dinámica entre todas las particiones, sin necesidad de reiniciar la máquina.	
<b>3.1.26</b>	Cada uno de los equipos debe ser entregado con los respectivos manuales técnicos, manuales de operación, cables de potencia, interfases de conexión, software de configuración (drivers) y utilitarios de restauración del sistema en disquetes y/o CD-ROM originales, para cada uno de los componentes del equipo que garanticen su pleno funcionamiento.	
<b>3.1.27</b>	<b>SERVIDORES PARA EL SISTEMA DE SINÉRGIA LOGÍSTICA “SILOG”</b>	<b>FOLIO No</b>
<b>3.1.27.1</b>	Se requiere que el Oferente suministre dos (2) servidores (S2 y S3) del esquema de la figura No.2. En el S2 se debe instalar el ambiente productivo (PRD) del SILOG (Central Instance, Base de datos y Aplicaciones) y en el S3 debe instalarse el ambiente de desarrollo (DEV), de calidad (QAS) y una instancia de aplicaciones de Productivo-SILOG.	
<b>3.1.27.2</b>	Durante los tres (3) primeros meses contados a partir de la fecha del acta de iniciación del contrato, el Oferente debe migrar el Sistema de información de Sinergia Logística “SILOG” que se encuentra actualmente en funcionamiento bajo plataforma IBM 570p del Ministerio de Defensa Nacional a los dos (2) nuevos servidores (S2 y S3).	
<b>3.1.27.3</b>	Para cada servidor S2 y S3 el dimensionamiento en términos de SAPS debe garantizar que inicie mínimo en 20.000 SAPS y tener capacidad de crecimiento de mínimo 30.000 SAPs.	
<b>3.1.27.4</b>	El Oferente debe garantizar la medición de SAPS en dos (2) capas sobre tecnología RISC o EPIC de 64 bits.	
<b>3.1.27.5</b>	Cada servidor, en caso que se deshabilite una instancia, debe permitir la redistribución de recursos.	
<b>3.1.27.6</b>	Los servidores ofertados deben tener HBA's redundantes para los tres (3) ambientes solicitados.	
<b>3.1.27.7</b>	Los servidores deben tener tarjetas independientes de red en Gigabit Ethernet para manejar el esquema de tres (3) instancias por cada uno.	
<b>3.1.27.8</b>	Se requiere redundancia en la conexión al CORE de Comunicaciones (de acuerdo al esquema de la figura No.2).	
<b>3.1.27.9</b>	Se debe entregar e instalar en perfecto funcionamiento el sistema de ventilación y fuentes de poder con redundancia e intercambiables en caliente.	
<b>3.1.27.10</b>	Los servidores requeridos deben ser configurados con controladoras redundantes e intercambiables en caliente.	
<b>3.1.27.11</b>	Se debe configurar una instancia en el servidor S3 como administrador de backup de la solución.	
<b>3.1.28</b>	<b>SERVIDOR PARA EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO “SIATH”</b>	<b>FOLIO No.</b>
<b>3.1.28.1</b>	Se requiere que el Oferente suministre un (01) servidor (S4 del esquema de la figura No.2) para el ambiente productivo (PRD), desarrollo y calidad (DEV/QAS) y para el ambiente del Application Server (APP) del Sistema “SIATH”.	

<b>3.1.28.2</b>	Para el servidor S4 el dimensionamiento en términos de TPM's debe garantizar que inicie mínimo en 300.000 TPM's y poseer capacidad de crecimiento hasta mínimo de 500.000 TPM's.
<b>3.1.28.3</b>	El Oferente debe garantizar la medición de TPM's sobre tecnología RISC o EPIC de 64 bits.
<b>3.1.28.4</b>	En caso que se deshabilite una instancia se debe permitir la redistribución de recursos.
<b>3.1.28.5</b>	El servidor debe contar con HBA's redundantes para los tres (3) ambientes solicitados.
<b>3.1.28.6</b>	El servidor debe poseer tarjetas independientes de red en Gigabit Ethernet para manejar el esquema de tres (3) instancias del SIATH y redundancia de conexión al CORE de Comunicaciones (de acuerdo al esquema de la figura No.2)
<b>3.1.28.7</b>	Se debe entregar e instalar en perfecto funcionamiento el sistema de ventilación y fuentes de poder con redundancia e intercambiables en caliente.
<b>3.1.28.8</b>	El equipo para la infraestructura propuesta debe ofrecer controladoras redundantes e intercambiables en caliente.
<b>3.1.28.9</b>	<p>i. Durante los tres (3) primeros meses contados a partir de la fecha del acta de iniciación del contrato, el Oferente adjudicatario debe efectuar la consolidación en una única base de datos versión 9i de los Módulos de Hojas de Vida y Prestaciones Sociales, de las bases de datos actuales (9i), del CGFM, UGG, EJC, ARC y FAC, dejando en funcionamiento el sistema SIATH bajo ambiente cliente/servidor con la versión actual de formas, reportes y procedimientos (6i).</p> <p>ii. En un periodo máximo de 10 meses contados a partir de la fecha del acta de iniciación del contrato, el Oferente adjudicatario debe: a) Migrar la base de datos ya consolidada en versión 9i a la versión 10G, último release liberado a la fecha en que se adelante la migración. b) Las formas, reportes y procedimientos (en su actual versión 6i) deben ser migradas a ambiente Web, utilizando Oracle Application Server (OAS), o JAVA o una herramienta 100% compatible con ORACLE 10G.</p>
<b>3.1.28.10</b>	Durante el periodo de ejecución de las actividades correspondientes al SIATH el Oferente adjudicatario contará con cinco (5) funcionarios analistas-técnicos del área de sistemas del Ministerio de Defensa Nacional (UGG (01), CGFM (01), EJC (01), ARC (01), FAC (01)) con dedicación exclusiva y de tiempo completo.
<b>3.1.29</b>	<b>SISTEMA DE ALMACENAMIENTO</b>
	<b>FOLIO No.</b>
<b>3.1.29.1</b>	Se requiere suministrar, instalar, redistribuir y configurar todos los elementos necesarios para un sistema integral de almacenamiento masivo de 14 TB, distribuidos en dos (2) unidades de almacenamiento masivo, cada una de 7 (TB) configuradas en espejo. Igualmente debe cumplir este requerimiento, para el caso que el Oferente utilice el equipo de almacenamiento masivo existente A1.
<b>3.1.29.2</b>	La solución de almacenamiento masivo debe ser de la misma marca de los servidores ofertados y se requiere que las dos (2) unidades sean 100% compatibles con los equipos propuestos de acuerdo a la figura No.2. Para el caso que el Oferente utilice el equipo de almacenamiento masivo existente A1, la unidad de almacenamiento A2 propuesta debe ser compatible 100% con la unidad A1 existente y debe ser de la misma marca de los equipos ofertados.
<b>3.1.29.3</b>	Se debe garantizar un crecimiento mínimo a 40 TB del sistema integral de almacenamiento masivo, una vez finalizada la configuración de acuerdo con el esquema de la figura No. 2.
<b>3.1.29.4</b>	Se requiere implementar el sistema con conexiones redundantes y adicionales en caso de requerirse.
<b>3.1.29.5</b>	Ofrecer discos de tecnología FC (Fiber channel) de 2Gb Dual Port.
<b>3.1.29.6</b>	Ofrecer discos con mínimo 15.000 RPM
<b>3.1.29.7</b>	Ofrecer discos con la máxima capacidad estandarizada en el mercado, para las unidades de almacenamiento que se suministren.
<b>3.1.29.8</b>	Garantizar que la solución ofrecida soporta RAID 0, 1, 5, 10
<b>3.1.29.9</b>	El sistema de almacenamiento masivo debe tener fuentes de poder y ventilación redundantes.
<b>3.1.29.10</b>	Permitir el manejo del log de eventos en tiempo real y manejo de reportes históricos.
<b>3.1.29.11</b>	Ofrecer herramienta de administración que realice análisis de capacidad y desempeño de la SAN, para ayudar a determinar cuellos de botella.
<b>3.1.29.12</b>	La solución ofrecida debe ser 100% compatible con tecnología SAN (Storage Area Network).

3.1.30	ARQUITECTURA REQUERIDA PARA EL SISTEMA EN CLUSTER	FOLIO No
3.1.30.1	Durante los tres (3) primeros meses contados a partir de la fecha del acta de iniciación del contrato, el Oferente debe implementar una solución de contingencia para los sistemas SILOG y SIATH, basada en una arquitectura de cluster de Alta Disponibilidad (HA, high availability).	
3.1.30.2	El Oferente debe garantizar que después de efectuada la migración, consolidación e implementación de la arquitectura necesaria, tanto el sistema SILOG como el sistema SIATH continuarán funcionando sin interrupciones, incluidos los accesos externos, al nuevo sistema de backup.	
3.1.30.3	El sistema cluster S1 debe configurarse de tal forma que permita soportar la contingencia en caso de falla de cualquiera de los servidores de la solución (S2, S3, S4), mediante reglas predefinidas conjuntamente con el Ministerio de Defensa Nacional.	
3.1.30.4	La solución cluster debe garantizar la eliminación de puntos únicos de falla.	
3.1.30.5	La solución a implementar debe disponer de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Un Sistema tolerante a fallos</li> <li>- Balanceo de carga entre los servidores</li> <li>- Balanceo de conexiones entre los servidores</li> </ul>	
3.1.30.6	El Oferente debe incluir completamente licenciado todo el software requerido para implementar la solución en cluster: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Software a nivel de Base de Datos (activo-pasivo)</li> <li>- Software a nivel de Sistema Operativo (activo-activo): Incluir las adiciones y configuraciones requeridas en la totalidad del sistema (servidores, unidades de almacenamiento y switches).</li> </ul>	
3.1.30.7	El control del sistema de administración del cluster debe contar con una herramienta centralizada para administración y monitoreo de clusters, que entre otras funcionalidades permita: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar monitoreo de nodos</li> <li>- Disponer de listado de procesos en un nodo</li> <li>- Verificar información detallada de procesos</li> </ul>	
3.1.30.8	Se requiere que el Oferente implemente la solución del cluster de tipo homogéneo en todos sus elementos.	
3.1.30.9	El Oferente debe garantizar la realización de instalaciones de hardware y configuraciones de software necesarias para la implantación completa del cluster.	
3.1.30.10	El Oferente debe garantizar mínimo las siguientes actividades de instalación y configuración: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Configuración de recursos y aplicaciones</li> <li>- Configuración de consolas</li> <li>- Creación de usuarios y grupos</li> <li>- Configuraciones de red (TCP/IP)</li> <li>- Customización de scripts</li> <li>- Configuración de almacenamiento básico interno y externo</li> <li>- Realizar las pruebas de funcionalidad del cluster</li> </ul>	
3.1.30.11	Se debe garantizar que se puedan incluir o excluir nodos en el cluster de manera transparente.	
3.1.30.12	Los nodos del cluster a implementar deben estar conectados con redundancia a nivel de comunicación. El Oferente debe incluir todos los elementos requeridos para estas conexiones (patch cord en fibra, tarjetas controladoras y demás elementos necesarios).	
3.1.30.13	Para garantizar la conectividad de la solución requerida se deben suministrar los elementos de comunicaciones adicionales y necesarios en complemento al CORE existente (Catalyst 4506).	

<p><b>3.1.31</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>Figura No. 2</b> <b>ARQUITECTURA EN CLUSTER DESEADA (S1, S2, S3, S4, A1 y A2)</b></p>
<p><b>3.1.32</b></p>	<p>El Oferente debe ofrecer las siguientes capacidades para los diferentes servidores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La capacidad inicial de SAPS de los servidores ofrecidos S2 y S3 debe ser mínimo de 20.000 SAPS cada uno, en dos capas (two tier).</li> <li>- Los servidores ofrecidos S2 y S3 deben tener posibilidad de crecimiento mínimo a 30.000 SAPS cada uno, en dos capas (two tier).</li> <li>- La capacidad inicial de TPM's del servidor ofrecido S4 debe ser mínimo de 300.000 TPM's.</li> <li>- El servidor ofrecido S4 debe tener posibilidad de crecimiento mínimo a 500.000 TPM's.</li> </ul>
<p><b>3.1.33</b></p>	<p>El Oferente debe garantizar la experiencia en cada una de las siguientes tres actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Una (1) migración heterogénea de servidores bajo ambiente SAP del sistema operativo actual al sistema operativo propuesto.</li> <li>2. Dos (2) implementaciones de soluciones en cluster en la plataforma propuesta.</li> <li>3. Dos (2) implementaciones de sistemas de almacenamiento masivo en cluster de la plataforma propuesta.</li> </ol>
<p><b>3.1.34</b></p>	<p>Para llevar a cabo el proceso de instalación y configuración de la solución en los servidores (S1, S2, y S3), el Oferente debe garantizar que en el plan de implementación de la solución contemple de manera expresa el no causar traumatismos en el normal desarrollo de las actividades del Sistema de Sinergia Logística "SILOG", en sus ambientes de desarrollo, calidad y productivo. Con respecto al SIATH (S4) el plan debe contemplar las actividades necesarias para realizar su consolidación y migración. El plan de implantación de la solución debe prever actividades en días no hábiles.</p>
<p><b>3.1.35</b></p>	<p>Para la instalación física de la solución el Oferente mínimo debe realizar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Las instalaciones de rack requeridas</li> <li>- Conexiones físicas, eléctricas y de red</li> <li>- Suministro de los circuitos eléctricos requeridos (incluye todos los elementos) desde el tablero principal del Ministerio de Defensa Nacional.</li> <li>- Todos los demás elementos que sean necesarios para instalar y poner en funcionamiento la solución requerida.</li> </ul>
<p><b>3.1.36</b></p>	<p>Disponibilidad del sistema SILOG (SAP/R3) durante la migración heterogénea (solamente se acepta una interrupción, a realizar un fin de semana):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Modo de actualización de datos: Tiempo máximo de interrupción de 48 horas.</li> <li>• Modo de consulta de datos: Tiempo máximo de interrupción de 16 horas dentro del tiempo de interrupción anterior.</li> </ul>
<p><b>3.1.37</b></p>	<p>Garantizar la funcionalidad 100% del sistema de seguridad actual con la solución ofrecida.</p>
<p><b>3.1.38</b></p>	<p>Garantizar que la solución ofrecida sea compatible y funcione 100% con el actual sistema de comunicaciones (de red).</p>

3.1.39	EQUIPO DE TRABAJO	FOLIO No	
3.1.39.1	El Oferente garantizará el personal suficiente, idóneo y necesario para la completa ejecución del objeto del contrato, sin que esto genere costo adicional alguno para el Ministerio de Defensa Nacional.		
3.1.39.2	El Oferente debe asegurar la continuidad y permanencia tiempo completo del personal que asigne al proyecto.		
3.1.39.3	El proyecto debe tener un Gerente por parte del Oferente (Ingeniero, Administrador o Profesional del área afín con la Gerencia de Proyectos), con mínimo un (01) año de experiencia en Gerencia de Proyectos Informáticos, quien liderará los aspectos de la ejecución del contrato y coordinará con la supervisión designada por el Ministerio de Defensa.		
3.1.39.4	Experiencia del Equipo de Trabajo Asignado al Proyecto: El Oferente debe garantizar que la migración del SILOG y del SIATH será realizada por personal con experiencia en procesos de migración sobre plataformas IBM y debe contar por lo menos con un consultor BASIS con experiencia.		
3.1.39.5	El Oferente debe relacionar en su propuesta, el nombre del personal requerido que estará a cargo de la ejecución del proyecto, solicitado en los numerales 3.1.39.1 al 3.1.39.4, diligenciando el <b>formulario No. 2C “personal propuesto”</b>		
3.1.40	<b>VIGENCIA DE GARANTÍAS</b>	<b>CUMPLE SI/NO</b>	<b>FOLIO No</b>
3.1.40.1	El Oferente debe ofrecer las siguientes garantías de mínimo tres (3) años, otorgadas por el representante del fabricante en Colombia y si es requerido, el Oferente deberá contar con una garantía extendida del fabricante por el cubrimiento de los tres (3) años para: - Los servidores S1, S2, S3 y S4 y todos sus componentes. - Los Switches. - El sistema de almacenamiento masivo A1, A2 y todos sus componentes.		
3.1.40.2	Los tres (3) años de garantía para los equipos ofertados que componen la solución de la figura No. 2, regirán a partir de la fecha del acta de recibo parcial a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. La garantía de los equipos existentes A1 debe regir a partir de la fecha del perfeccionamiento del contrato.		
3.1.40.3	Una vez firmada el acta de recibo parcial a satisfacción de la solución de la figura No. 2, el Oferente debe ofrecer un tiempo de acompañamiento (seguimiento, monitoreo y afinamiento del sistema) post producción, de mínimo seis (6) meses. Este acompañamiento será solicitado por el Ministerio de Defensa Nacional cuando sea requerido.		
3.1.40.4	Una vez firmada el acta de recibo final a satisfacción de la migración de la base de datos del SIATH y del aplicativo SIATH al ambiente Web, el Oferente debe ofrecer un tiempo de acompañamiento (seguimiento, monitoreo y afinamiento del sistema) post producción, de mínimo seis (6) meses. Este acompañamiento será solicitado por el Ministerio de Defensa Nacional cuando sea requerido.		
3.1.40.5	Durante el período de garantía el Oferente debe realizar un mantenimiento preventivo anual a todos los equipos involucrados en la solución. El mantenimiento preventivo se debe realizar en días sábados o domingos, en fechas previamente acordadas con la supervisión del contrato.		
3.1.40.6	Durante el periodo de garantía, el Oferente debe suministrar todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para el Ministerio de Defensa Nacional, con el propósito de garantizar el correcto funcionamiento de los equipos.		
3.1.40.7	Cubrimiento del licenciamiento: Un (1) año para la actualización y soporte de todo el software requerido, contado a partir del acta de recibo parcial a satisfacción de la solución de la figura No. 2, que incluye la migración del SILOG y la consolidación del SIATH.		
3.1.40.8	Durante el periodo de garantía el horario de atención será 7x24.		
3.1.40.9	Durante el periodo de garantía, el Oferente debe atender las llamadas de mantenimiento correctivo, en un tiempo de máximo de tres (3) horas.		



<b>3.1.40.10</b>	Durante el periodo de garantía, el Oferente debe reparar los equipos y dejarlos en perfecto estado de funcionamiento en un tiempo máximo de 48 horas.	
<b>3.1.40.11</b>	Durante el periodo de garantía, en caso que la reparación de un equipo demore más de cuarenta y ocho (48) horas, el Oferente debe suministrar en forma inmediata un equipo de soporte de iguales o superiores características durante el tiempo que dure la reparación.	
<b>3.1.40.12</b>	Durante el periodo de garantía, si pasados dos (2) meses el equipo objeto de la reparación no ha sido entregado en perfecto funcionamiento, el Oferente debe reemplazarlo en forma inmediata por uno nuevo de iguales o superiores características, sin costo alguno para el Ministerio de Defensa Nacional.	
<b>3.2</b>	<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXCLUYENTES EXIGIBLES PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO</b>	<b>FOLIO No</b>
<b>3.2.1</b>	El Oferente adjudicatario debe suministrar al Ministerio de Defensa Nacional, diez (10) días después del perfeccionamiento del contrato, en medio digital e impreso un plan de trabajo para la migración, instalación e implantación de la solución, junto con cronograma que detalle cada una de las actividades. El plan de trabajo será aprobado por la supervisión del contrato designado por el MDN-UGG. Para la plataforma SAP debe incluir los lineamientos sugeridos en el documento SAP "Heterogeneous OS and DB Migration of R/3 System Planning Guide". Los costos requeridos asociados a SAP deben ser asumidos por el Oferente.	
<b>3.2.2</b>	El Oferente adjudicatario debe entregar protocolos de pruebas, que deberán ser aprobadas por la Supervisión del Contrato, para garantizar el buen funcionamiento y configuración de la solución, de acuerdo con los siguientes tiempos:  a) Durante los siguientes diez (10) días contados a partir de la fecha del acta de iniciación del contrato, para la implementación de la figura No. 2, que incluye la migración del SILOG y la consolidación del SIATH.  b) Durante los siguientes treinta (30) días contados a partir de la fecha del acta de iniciación del contrato, para la migración de la base de datos del SIATH y la migración del Aplicativo a ambiente Web.  Las pruebas serán realizadas antes de la puesta en funcionamiento y el recibo a satisfacción parcial de la totalidad de las actividades definidas en los literales a y b.	
<b>3.2.3</b>	Dos meses después de entrar en operación definitiva los servidores S1, S2 y S3, el Oferente adjudicatario debe realizar balanceo de cargas para afinar la solución completa.	
<b>3.2.4</b>	Si no existe entera satisfacción por parte de la Supervisión del Ministerio de Defensa acerca de la idoneidad de los profesionales asignados para la ejecución del objeto del presente proceso licitatorio, previa notificación por escrito a la Empresa, ésta debe asignar un nuevo profesional o profesionales en un tiempo máximo de cinco (5) días contados a partir de la notificación.	
<b>3.2.5</b>	El Oferente adjudicatario dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de perfeccionamiento del contrato, debe enviar toda la documentación requerida para la realización de los estudios de seguridad del personal propuesto para la ejecución del objeto del presente proceso.	
<b>3.2.6</b>	<b>SOPORTE DE LA SOLUCIÓN</b>	<b>FOLIO No.</b>
<b>3.2.6.1</b>	Garantizar el correcto funcionamiento de la solución ofrecida siete (7) días a la semana, las veinticuatro (24) horas, por el periodo de garantía.	
<b>3.2.6.2</b>	Durante el periodo de garantía se debe brindar soporte con asistencia técnica en horas no laborales. El tiempo de respuesta no debe exceder de tres (3) horas para ser atendido el requerimiento y este se debe realizar en las instalaciones del Centro de Cómputo de la Unidad de Gestión General.	
<b>3.2.6.3</b>	Durante el periodo de garantía se debe brindar soporte a cualquier eventualidad que se presente, con personal calificado en la identificación y solución del problema.	

3.2.6.4	<p>Durante un (1) año, contado a partir del perfeccionamiento del contrato y funcionamiento de la solución, el Oferente adjudicatario debe suministrar, por cinco (5) días a la semana, ocho (8) horas diarias, un (1) funcionario con experiencia en administración de centros de cómputo, quien debe cumplir como mínimo con las siguientes actividades en la Oficina de Informática de la Unidad de Gestión General:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Administración técnica y operativa de la solución.</li> <li>- Diagnóstico y generación de reportes del funcionamiento de la solución.</li> <li>- Identificación y aplicación de posibles mejoras al rendimiento, desempeño y seguridad.</li> <li>- Aplicación de los patch's (Parches) de actualización de acuerdo a necesidades</li> <li>- Desarrollo de las labores propias de la gestión de los sistemas de capacidad y procesamiento de cómputo, incluyendo backups, reportes y monitoreo entre otras.</li> <li>- Soporte y acompañamiento postproducción del motor de la base de datos Oracle.</li> </ul>	
3.3	<p><b>ASPECTOS TÉCNICOS ADICIONALES.</b>  <b>NOTA: El Ministerio se reserva el derecho de efectuar los requerimientos necesarios a los Oferentes sobre este numeral en aplicación del Decreto 2170 de 2002.</b></p>	FOLIO No
3.3.1	<p>El Oferente debe anexar las siguientes garantías de mínimo tres (3) años, otorgadas por el representante del fabricante en Colombia (firmada por el representante legal) y si es necesario, el Oferente deberá anexar una garantía extendida del fabricante por el cubrimiento de los tres (3) años, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Para los servidores S1, S2, S3 y S4 y todos sus componentes.</li> <li>- Para los Switches.</li> <li>- Para el sistema de almacenamiento masivo A1, A2 y todos sus componentes.</li> </ul> <p>Los tres (3) años de garantía para los equipos ofertados que componen la solución de la figura No. 2, regirán a partir de la fecha del acta de recibo parcial a satisfacción por parte de la Supervisión del contrato. Si la solución contempla la utilización del equipo A1 la garantía debe regir a partir de la fecha del perfeccionamiento del contrato.</p>	
3.3.2	<p>El Oferente debe presentar carta de compromiso debidamente firmada por el Representante Legal, en la cual se garantiza que durante la ejecución del plan de implementación de la solución, no se causarán traumatismos en el normal desarrollo de las actividades del Sistema de Sinergia Logística "SILOG".</p>	
3.3.3	<p>Anexar carta del representante del fabricante en Colombia (firmada por el representante legal), en la cual se comprometa por un término mínimo de dos (2) años contados a partir de la fecha de vencimiento de la garantía, que el precio de mantenimiento de cada uno de los equipos ofertados, no superará el 13% del valor de adquisición del equipo en dólares.</p>	
3.3.4	<p>El Oferente debe anexar certificación(es) donde conste que el administrador del centro de cómputo propuesto tiene experiencia mínima de dos (2) años en esta actividad.</p>	
3.3.5	<p>El Oferente debe anexar el <b>formulario No. 2D "Hojas de vida del Personal Propuesto"</b>, especificando en él, la información de estudios y experiencia para todas y cada una de las personas relacionadas en el Formulario No. 2</p>	
3.3.6	<p>Para el Gerente del Proyecto, el Oferente debe anexar fotocopia de la tarjeta o del título profesional en Ingeniería, Administración o en una profesión afín con la Gerencia de Proyectos y anexar mínimo una certificación donde demuestre un año de experiencia en Gerencia de Proyectos Informáticos.</p>	
3.3.7	<p>El Oferente debe anexar la hoja de vida del consultor BASIS, la certificación de SAP que lo acredite como tal y mínimo una certificación en donde demuestre experiencia en la implantación o migración de SAP de equipos IBM y Sistema Operativo AIX a la plataforma propuesta.</p>	
3.3.8	<p>El Oferente debe anexar certificación del representante del fabricante en Colombia (firmada por el representante legal), vigente a la fecha de cierre del presente proceso contractual, en donde conste que el Oferente es distribuidor autorizado de los servidores y el sistema de almacenamiento ofrecido.</p>	

<b>3.3.9</b>	Anexar certificación ISO 9001:2000 del fabricante sobre fabricación de los equipos, vigente a la fecha de cierre del presente proceso contractual para los servidores, el almacenamiento y los switches.
<b>3.3.10</b>	El Oferente debe anexar certificación ISO 9001:2000 vigente a la fecha de cierre del presente proceso contractual en venta, instalación y soporte.
<b>3.3.11</b>	El Oferente debe anexar certificación con fecha posterior al 31 de diciembre de 2002 en cada una de las siguientes tres actividades: 1. Una (1) migración heterogénea de servidores bajo ambiente SAP del sistema operativo actual (AIX) al sistema operativo propuesto. 2. Dos (2) implementaciones de soluciones en cluster en la plataforma propuesta. Dos (2) implementaciones de sistemas de almacenamiento masivo en cluster de la plataforma propuesta.
<b>3.3.12</b>	El Oferente debe anexar una carta expedida por el representante del fabricante en Colombia (firmada por el representante legal) o por el centro de competencia del fabricante (firmada por el Administrador del Centro de Competencia o de quien haga sus veces), que certifique las siguientes capacidades para los diferentes servidores: - La capacidad inicial de SAPS de los servidores ofrecidos S2 y S3 debe ser mínimo de 20.000 SAPS cada uno, en dos capas (two tier). - Los servidores ofrecidos S2 y S3 deben tener posibilidad de crecimiento mínimo a 30.000 SAPS cada uno, en dos capas (two tier). - La capacidad inicial de TPM's del servidor ofrecido S4 debe ser mínimo de 300.000 TPM's. - El servidor ofrecido S4 debe tener posibilidad de crecimiento mínimo a 500.000 TPM's.
<b>3.3.13</b>	El Oferente debe anexar en su propuesta, el <b>formulario No. 2F "carta de compromiso del personal del proyecto"</b> , debidamente diligenciado.

## 2.2. EXPERIENCIA

El Oferente deberá anexar certificaciones, mediante las cuales acredite contratos ejecutados en Colombia en venta, instalación y soporte (Entiéndase totalmente cumplido el objeto contractual), con fecha posterior a enero de 2003, cuyo objeto sea similar (Ver Glosario) a los bienes a adquirir mediante la presente licitación, que sumen como mínimo el 50% del presupuesto asignado para cada ítem o para la suma de los ítems en los que desee participar, de acuerdo con el siguiente cuadro:

DESCRIPCIÓN	VALOR MÍNIMO A ACREDITAR POR ÍTEM EN \$COL.
Ítem No. 1 - Microcomputadores de escritorio	50% del presupuesto asignado
Ítem No. 2 – Impresoras	50% del presupuesto asignado
Ítem No. 3 – Portátil	50% del presupuesto asignado
Ítem No. 4 - Solución Sistema de Alta Disponibilidad Cluster	50% del presupuesto asignado

Para los ítems 1, 2 y 3 las certificaciones podrán referirse a equipo de cómputo; para el Ítem No. 4 las certificaciones deberán referirse a soluciones de alta disponibilidad en Cluster sobre la plataforma ofertada.

Cuando el Oferente sea un Consorcio o una Unión Temporal, cualquiera de los miembros integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal podrá acreditar la experiencia requerida.

## 2.3 GLOSARIO TÉCNICO

### EQUIPOS DE CÓMPUTO.

**MICROCOMPUTADOR DE ESCRITORIO.** Computador generalmente monousuario, que utiliza como CPU un microprocesador. Tradicionalmente asociado a los computadores de uso personal. Un computador que tiene acceso a la red pero no comparte ninguno de sus propios recursos con la red sin autorización.

**PORTÁTILES.** Computador que se puede mover o transportar con facilidad.

**ESCÁNER.** Unidad de entrada que digitaliza una imagen para su almacenamiento en el computador.

**IMPRESORA.** Unidad de salida de información que se utiliza para representar en papel la información contenida en el computador.

**DVD-CD/RW INTERNA.** Significa que se requiere una (01) sola Unidad que contemple DVD y CD Quemador (lecto-Escritura) en un modulo de Hardware de 5 ¼”.

**DVD/CD-RW INTERNA.** Significa que se requiere una (01) sola Unidad que contemple DVD lector y CD Quemador (lecto-Escritura) en un modulo de Hardware de 5 ¼”

### SOLUCIÓN SISTEMA DE ALTA DISPONIBILIDAD CLUSTER

Solución que integra hardware, software y servicios, para dejar en perfecto funcionamiento servidores de Gama Alta, configurados de forma que permitan su alta disponibilidad, manejo de aplicaciones que requieren alto desempeño, con dispositivos de almacenamiento masivo (SAN) con redundancia.

### CONSOLIDACIÓN

Proceso de unificar en un solo esquema de base de datos otras que se encuentran descentralizadas.

### MIGRACIÓN

Proceso de traspasar una base de datos y/o una aplicación a otro equipo o a una nueva versión.

**NOTA:** en caso de contradicciones entre **EL GLOSARIO** y las **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** prevalecerán éstas últimas.

**ANEXO No. 2A**

**CUADRO CANTIDAD DE MEDIOS ITEMS Nos. 1, 2 Y 3**

FUERZA	EQUIPO	MEDIOS DRIVER ORIGINAL	SISTEMA OPERATIVO: Windows Vista Bussines última versión en español con el service pack última versión en español		SOFTWARE ADICIONAL: MS-Office estándar última versión en español preinstalado. Licencia MOLP	
			LICENCIA	MEDIOS	LICENCIA	MEDIOS
UGG	Microcomputador		604	604	604	1
CGFM						1
EJC						2
ARC						15
FAC						12
UGG	Impresoras	2				
CGFM		1				
EJC		51				
ARC		28				
FAC		28				
UGG	PC Portátil	1	1	1	1	1

**CUADRO CANTIDAD DE MEDIOS ITEM No. 4**

Fuerza	EQUIPO			Sistema Operativo	LICENCIA	Medios	Software Adicional	LICENCIA	Medios
	Clase	Tipo	CANT.						
UGG	Servidor Solución Alta Disponibilidad		1	Sistema Operativo Nativo	1	1	Base de Datos ORACLE 10G último release. Application Server Software de clúster. Ver Nota 1.	Ver Nota 2.	Uno por tipo de software.

**NOTA 1:** SE ACLARA QUE SE DEBE ENTREGAR LICENCIAS Y MEDIOS DE TODO EL SOFTWARE REQUERIDO PARA LA SOLUCIÓN.

**NOTA 2:** SE DEBE ENTREGAR LICENCIAS PARA USUARIOS ILIMITADOS DE LA BASE DE DATOS ORACLE 10G Y EL LICENCIAMIENTO NECESARIO PARA LA SOLUCIÓN DE LAS FIGURAS No. 1 O 2 SE ENTREGARÁ DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

**ANEXO 3**  
**DATOS DEL CONTRATO**

<b>CONTRATO DE XXXXX</b>	<b>No.--/07-</b>
<b>CONTRATANTE</b>	<b>AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.-</b>
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>	<b>xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx</b>
<b>CÉDULA DE CIUDADANÍA No.</b>	
<b>DECRETO DE NOMBRAMIENTO No.</b>	
<b>ACTA DE POSESIÓN No.</b>	
<b>CONTRATISTA</b>	<b>NOMBRE: NIT o DOC. IDENTIDAD: REPRESENTANTE LEGAL: DOC. IDENTIDAD: DIRECCIÓN: CIUDAD: TELÉFONO: FAX:</b>
<b>APODERADO EN COLOMBIA</b>	<b>NOMBRE: NIT o DOC. IDENTIDAD: REPRESENTANTE LEGAL: DOC. IDENTIDAD: DIRECCIÓN: CIUDAD: TELÉFONO: FAX:</b>
<b>CONSIDERANDOS</b>	Proceso de <b>LICITACIÓN PÚBLICA No 006/07</b>  Resolución de Adjudicación No.    del    de    de 2007
<b>OBJETO</b>	El objeto del presente contrato es: <b>“ADQUIRIR EQUIPOS DE CÓMPUTO (MICROCOMPUTADORES, IMPRESORAS, PC PORTÁTIL Y SOLUCIÓN SISTEMA DE ALTA DISPONIBILIDAD) CON DESTINO AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, COMANDO GENERAL Y FUERZAS MILITARES”.</b>
<b>VALOR</b>	<b>PROCESOS EN PESOS:</b> Para efectos legales y presupuestales, el valor total del contrato asciende a la suma de _____ <b>pesos colombianos (\$___) incluido IVA</b> , discriminados de la siguiente manera: i) Ítem 1, (DESCRIBIRLO), por un valor total y fijo de _____ <b>pesos colombianos (\$___) incluido IVA</b> y b) Ítem 2, (DESCRIBIRLO), por un valor total y fijo de _____ <b>pesos colombianos (\$___) incluido IVA.</b>

<b>FORMA DE PAGO</b>	El pago del presente contrato se efectuará de acuerdo a lo establecido en el <b>ANEXO 1B</b>  <b>NOTA: TRATÁNDOSE DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES SE INDICARÁ EL NIT</b>
<b>APROPIACIÓN PRESUPUESTAL</b>	El presente contrato está respaldado por el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal No. -----del-----de de 2007.
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	El plazo de ejecución del presente contrato es como se describe en el anexo 1B
<b>SITIO DE EJECUCIÓN</b>	<b>El sitio de ejecución descritos en el anexo 1B</b>
<b>SUPERVISIÓN</b>	La supervisión se ejercerá realizando visitas de auditoria sobre las actividades realizadas en el lugar de ejecución del contrato
<b>CLÁUSULA GARANTÍA ÚNICA ( A FAVOR DE AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES Y MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Amparo de cumplimiento:</b> equivalente al 20% del valor del contrato con una vigencia igual a la duración del contrato y seis meses más.</li> <li>- <b>Amparo de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones:</b> equivalente al 5% del valor del contrato con una vigencia igual a la duración del contrato y tres años mas.</li> <li>- <b>Amparo de calidad del bien o servicio:</b> equivalente al 50% del valor del contrato con una vigencia igual a la duración del contrato y seis meses más.</li> <li>- <b>Responsabilidad Civil Frente A Terceros:</b> Por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por el término de duración del mismo y tres (03) años más</li> <li>- <b>Correcta Inversión Del Anticipo:</b> Por el cien por ciento (100%) del monto entregado en calidad de pago de anticipo, con una vigencia igual a la duración del contrato y seis (06) meses más y, de las prórrogas, si las hubiere.</li> </ul>
<b>CLÁUSULA XXXXXXXXXXXXXXXX.- MONEDA DEL CONTRATO</b>	En pesos Colombianos

**POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**

**POR EL CONTRATISTA,**  
\_\_\_\_\_  
**Representante Legal**

## **ANEXO 4**

### **DOCUMENTOS DE ASPECTOS FINANCIEROS Y ECONÓMICOS**

- Certificado de inscripción, clasificación y calificación de la Cámara de Comercio.
- Balance general y estado de resultados con corte 31 de diciembre de 2006, debidamente certificados y dictaminados.
- Declaración de renta del año 2006
- Certificación bancaria
- Notas a los estados financieros.
- Fotocopia de la tarjeta profesional del Contador Público y Revisor Fiscal cuando la ley lo exija.
- Certificación de antecedentes disciplinarios expedida por la Junta Central de Contadores.
- Certificación Bancaria
- Formulario No. 3 “acreditación de la capacidad de contratación, inscripción en el RUP y cumplimiento de contratos anteriores”
- Formulario No. 4 Relación de contratos vigentes o en ejecución al cierre del proceso.
- Formulario No. 5 “Propuesta Económica”
- Formulario No. 7 “Origen de los Bienes Cumplimiento Ley 816 de 2003” Protección a la Industria Nacional.
- Formulario No. 08 Informe Misión Diplomática Colombiana



## FORMULARIO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá D. C.

Señores

**AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**

Ciudad

Referencia: Presentación de propuesta proceso de licitación pública **No. XXXX/07-**, convocada por la **AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**, para la XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.

El suscrito (Los suscritos) \_\_\_\_\_, de conformidad con las condiciones que se estipulan en el Pliego de Condiciones correspondientes a la licitación pública citada en el asunto, presentamos la siguiente propuesta:

En caso que nos sea aceptada, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

1. Que esta propuesta y el Contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna persona o entidad distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que conocemos los documentos del Pliego de Condiciones y aceptamos su contenido.
4. Que hemos recibido los documentos que integra el pliego de condiciones y sus adendas que son: (indicar el número y la fecha de cada uno):  
\_\_\_\_\_ y Documentos de Aclaraciones hechas:  
\_\_\_\_\_.
5. Que para calcular el precio ofrecido, hemos calculado todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta nuestra.
6. Que haremos los trámites necesarios para el perfeccionamiento del contrato dentro de los **CINCO (5) DÍAS** hábiles siguientes a la adjudicación e iniciaremos la ejecución del contrato según lo consignado en el Pliego de Condiciones.

7. Declaramos no hallarnos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la ley.
8. Que el presente documento constituye prueba de que conocemos todos los procedimientos y legislación vigentes en Colombia, para obtener los permisos y que diligentemente adelantaremos todas las gestiones necesarias para conseguirlos con el fin de importar el bien ofertado y adjudicado en Colombia en el plazo solicitado en los pliegos de condiciones. En caso de no conseguir los permisos por negligencia, descuido o acciones imputables al contratista, este hecho no constituirá un eximente de nuestra responsabilidad, ya que era un hecho previsible y conocido por nosotros.
9. Que la presente propuesta consta de \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_) folios debidamente numerados y rubricados.
10. Que conozco, acepto y me comprometo a cumplir con el plazo, el cual es de \_\_\_\_\_, acorde al Anexo 1 "Datos del Proceso".

Según lo establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo, Adendas, Documentos de Aclaraciones y todo documento que haga parte integral del presente proceso licitación.

Los suscritos señalan como Dirección Comercial, a donde se puede remitir o enviar por correo, notificaciones relacionadas con esta propuesta la siguiente:

**Nombre completo del proponente:**

Póliza de garantía de seriedad de la propuesta No.:

Expedida el

Firma del proponente y/o representante legal: Nombre en letra imprenta:

## FORMULARIO No. 2 ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA

Utilizando este formulario, las entidades contratantes, certificarán al Oferente, proporcionando información sobre equipos de computo para los ítems 1,2 y 3 (Microcomputadores de escritorio, Impresoras, Portátil,) para el ítem No. 4 las certificaciones deberán referirse a soluciones de alta disponibilidad en Cluster sobre plataforma ofertada.

<b>CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA</b>	
<b>IDENTIFICACIÓN</b>	
EMPRESA CONTRATISTA: (responsable de la implementación)	
<b>INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO</b>	
OBJETO DEL CONTRATO:	
ALCANCE DEL SERVICIO: (Módulos Implementados)	
FECHA DE INICIO:	
FECHA DE FINALIZACIÓN:	
VALOR:	
<b>INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>	
EMPRESA QUE EXPIDE LA CERTIFICACIÓN:	
NIT:	
Sector al que pertenece (señale con una "X", sólo una opción):	Publica ( ) Privada ( ) Mixta ( )
DIRECCIÓN:	
TELÉFONO:	
Nota: La información diligenciada en este formulario, podrá ser verificada por el comité evaluador. En el evento de encontrarse alguna inconsistencia, no será tenida en cuenta.	

**NOTA:** Los documentos relacionados deben ser adjuntados en fotocopia simple

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, y puede ser verificada.

**FORMULARIO No. 2A**

**“EXPERIENCIA DEL PROPONENTE”**

**(NO APLICA)**

**FORMULARIO No. 2B**  
**CONSTANCIA DE VISITA TÉCNICA (OPCIONAL NO APLICA)**

LICITACIÓN PÚBLICA No.     / 2007

Ciudad y fecha \_\_\_\_\_

---

El suscrito servidor público designado para tal fin.

Hace constar que el señor:

---

Con tarjeta profesional No. \_\_\_\_\_ Representante de la firma

\_\_\_\_\_ efectuó a visita al sitio donde se desarrollará el proyecto de **“ADQUIRIR EQUIPOS DE CÓMPUTO (MICROCOMPUTADORES, IMPRESORAS, PC PORTÁTIL Y SOLUCIÓN SISTEMA DE ALTA DISPONIBILIDAD) CON DESTINO AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, COMANDO GENERAL Y FUERZAS MILITARES”**.

---

Servidor público designado para tal fin.



**FORMULARIO No. 2D**  
**“HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL PROPUESTO”**

Nombre de la firma oferente: \_\_\_\_\_

Nombre del profesional propuesto: \_\_\_\_\_

No. cédula de ciudadanía del profesional propuesto: \_\_\_\_\_

Profesión profesional propuesto: \_\_\_\_\_

Cargo propuesto dentro del proyecto: \_\_\_\_\_

Tareas a desarrollar en el proyecto: \_\_\_\_\_

Educación:

NOMBRE DE ENTIDAD EDUCATIVA	TÍTULO OBTENIDO	FECHA

Experiencia laboral:

(Cargos desempeñados, relacionados con el objeto del presente proceso contractual).

NOMBRE DE LA ENTIDAD	CARGO DESEMPEÑADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO

**CERTIFICACIÓN:**

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi entender, estos datos describen verazmente mi persona, mis estudios y mi experiencia.

Firmo en señal de acuerdo, con plena conciencia de las consecuencias penales de la falsedad en documento, si los datos aquí registrados se apartan de la verdad.

\_\_\_\_\_  
Firma del profesional  
Fecha (día/mes/año): \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma del representante autorizado de la firma oferente  
Fecha (día/mes/año): \_\_\_\_\_

**FORMULARIO No. 2F**  
**“CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL DEL PROYECTO”**

Lugar y fecha,

Señores: **AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**  
**DIRECCION DE CONTRATACIÓN**

Yo, \_\_\_\_\_, identificado con cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_, de profesión \_\_\_\_\_, con especialidad en \_\_\_\_\_, me comprometo a prestar mis servicios en el cargo de \_\_\_\_\_, designado por el oferente \_\_\_\_\_, en caso de que a este se le adjudique el contrato para: **“ADQUIRIR EQUIPOS DE CÓMPUTO (MICROCOMPUTADORES, IMPRESORAS, PC PORTÁTIL Y SOLUCIÓN SISTEMA DE ALTA DISPONIBILIDAD) CON DESTINO AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, COMANDO GENERAL Y FUERZAS MILITARES”**.

Firma del Funcionario propuesto: \_\_\_\_\_

No. Documento de identificación: \_\_\_\_\_



### FORMULARIO No. 3

## ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN, INSCRIPCIÓN EN EL RUP Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES

NOMBRE DEL PROPONENTE: \_\_\_\_\_

### I. INSCRIPCIÓN REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

PROponente	ACTIVIDAD	ESPECIALIDAD	GRUPO

### II. CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN

PROponente	* CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN SMMLV	** CONTRATOS VIGENTES O EN EJECUCIÓN SMMLV	KDC RESIDUAL SMMLV

\* Los relacionados en la Cámara de Comercio

### III. DECLARACIÓN SOBRE MULTAS Y SANCIONES DURANTE LOS ÚLTIMOS DOS (2) AÑOS

Objeto del ctr.	No. Ctr	Entidad contratante	Vr. Ctr en pesos (\$)	Tipo		Fecha multa o sanción	Vr. multa o sanción en pesos (\$)	Vr. Multa o sanción en smmlv
				Multa	Sanción			

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que represento, que la información antes consignada es totalmente cierta, corresponde única y exclusivamente a la entidad que represento.

\_\_\_\_\_  
REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO

**FORMULARIO No. 4. A**

**RELACIÓN DE CONTRATOS VIGENTES O EN EJECUCIÓN  
AL CIERRE DEL PROCESO**

**NOMBRE DEL PROPONENTE:** \_\_\_\_\_

NRO .CONTRATO	ENTIDAD CONTRA TANTE	OBJETO	FECHA		VALOR TOTAL DEL CONTRAT O	% DE PARTICI PACIÓN	VALOR DE PARTICIP ACIÓN (1)	VALOR EJECUTADO		Valor pendent e por Ejecutar ** (1-2)
			INICIO	TERMINACIÓN				%	\$ (2)	
VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS PENDIENTES POR EJECUTAR EN PESOS										

VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS PENDIENTES POR EJECUTAR (SMMLV.)

**NOTAS:**

- \* EL PROPONENTE DEBE ESCRIBIR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
- \*\* EL PROPONENTE PARA EL CÁLCULO DEL VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR DEBERÁ RESTAR DE LA COLUMNA UNO (1) LA COLUMNA (2)

\_\_\_\_\_  
**REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO**

## FORMULARIO No. 5 PROPUESTA ECONÓMICA

Bogotá D.C.,        de 2007

Señor  
**AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**  
Ciudad.-

REF: PROCESO DE \_\_\_\_\_ No. --/07-

El suscrito \_\_\_\_\_, obrando en nombre y representación de \_\_\_\_\_, de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones, adelantado por la Agencia Logística De Las Fuerzas Militares , por medio de la presente, oferto en firme, de forma irrevocable y como precio fijo con destino a la celebración del contrato que es objeto el presente proceso, y en consecuencia, ofrezco proveer los bienes y servicios correspondientes que se relacionaron en el Anexo 2 de éste pliego de condiciones, bajo las características técnicas establecidas para tales bienes y servicios en los Anexos técnicos, en los términos y conforme a las condiciones y cantidades, previstos para tal efecto, por un valor total fijo de \_\_\_\_\_ PESOS COLOMBIANOS(\$-----):

### PARA BIENES DE ORIGEN NACIONAL O IMPORTADO CON IVA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN I.V.A.	VALOR TOTAL SIN I.V.A.
<b>VALOR TOTAL IVA</b>				
<b>VALOR TOTAL INCLUIDO I.V.A.</b>				

Atentamente,

**REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO**

## **FORMULARIO No.6 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

El(los) suscrito(s) a saber: (Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o Unión Temporal proponente) domiciliado en (Domicilio de la persona firmante), identificado con (Documento de Identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de (Representante legal de la Sociedad, del Consorcio, de la Unión Temporal, o de la Asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha Sociedad, Consorcio, Unión Temporal, o Asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la Cámara de Comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará **EL PROPONENTE**, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, dentro del pliego de condiciones teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

**PRIMERO:** Que la Agencia Logística de las Fuerzas Militares adelanta un proceso licitatorio para la celebración de un contrato estatal para la adquisición de XXXXXXXXXXXXXXXX.

**SEGUNDO:** Que es interés de **EL PROPONENTE** apoyar la acción del Estado colombiano, y de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares para fortalecer la transparencia en los procesos licitatorios, y la responsabilidad de rendir cuentas;

**TERCERO:** Que siendo del interés de **EL PROPONENTE** participar en el proceso licitatorio aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

### **CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.**

**EL PROPONENTE**, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

- 1.1. **EL PROPONENTE** no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso licitatorio, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,
- 1.2. **EL PROPONENTE** se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;
- 1.3. **EL PROPONENTE** se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de

Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso licitatorio y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

- a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de la **AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;
- b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de **LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES** durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

**1.4. EL PROPONENTE** se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso licitatorio.

#### **CLÁUSULA SEGUNDA. PAGOS REALIZADOS.**

**EL PROPONENTE** declara que para la elaboración y presentación de la presente propuesta ha realizado, o debe realizar, únicamente los siguientes pagos, incluyen los pagos de bonificaciones o sumas adicionales al salario ordinario que puedan hacerse a sus propios empleados, representantes, agentes o asesores, o a los empleados, representantes, agentes o asesores de otras empresas, tanto públicos como privados:

<b>BENEFICIARIO</b> (Nombre del beneficiario del pago realizado o por realizar)	<b>MONTO (\$)</b> (Valor del pago realizado o por realizar, en pesos corrientes)	<b>CONCEPTO</b> (Concepto del pago realizado o por realizar. En esta columna deben discriminarse de manera clara y detallada cada uno de los conceptos bajo los cuales se ha realizado cada pago, o el concepto por el cual se prevé que se realizará un gasto en el futuro, asociados en cualquiera de los casos a la presentación de la propuesta.)

En caso de resultar favorecida su propuesta **EL PROPONENTE** realizará únicamente los siguientes pagos:

BENEFICIARIO (Nombre del beneficiario del pago realizado o por realizar)	MONTO (\$) (Valor del pago realizado o por realizar, en pesos corrientes)	CONCEPTO (Concepto del pago realizado o por realizar. En esta columna deben discriminarse de manera clara y detallada cada uno de los conceptos bajo los cuales se ha realizado cada pago, o el concepto por el cual se prevé que se realizará un gasto en el futuro, asociados en cualquiera de los casos a la presentación de la propuesta.)

### **CLÁUSULA TERCERA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO**

**EL PROPONENTE** asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en el pliego de condiciones del presente proceso licitatorio, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (Ciudad donde se firma el presente documento) a los (Día del mes en letras y números, días del mes de del año).

#### **EL PROPONENTE:**

(Nombre, número del documento de identificación y firma del proponente o su representante)

Únicamente se exceptúan los gastos que haya realizado el proponente por concepto de salarios, bonificaciones, prestaciones sociales o cualquier gasto derivado de los contratos de trabajo bajo los cuales se encuentren vinculadas las personas que laboran de manera permanente con el proponente o con cualquiera de las personas jurídicas que conforman al proponente en el caso de tratarse de un proponente plural, costos que no deben discriminarse por beneficiario, sino que deben consolidarse bajo los siguientes dos rubros: 1. Total Salarios Brutos y 2. Aportes parafiscales y seguridad social. Igualmente, todos los gastos menores, tales como papelería, mensajería, etc., podrán agruparse en un único concepto bajo la denominación 'gastos de funcionamiento', siempre que de manera tanto individual como consolidada tengan un costo total inferior a los mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$1.000.00).

---

**SUSCRIBIRÁN EL DOCUMENTO TODOS LOS INTEGRANTES DE LA PARTE PROPONENTE SI ES PLURAL (CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL), A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES.**

---

## FORMULARIO No.7

### ORIGEN DE LOS BIENES CUMPLIMIENTO LEY 816 DE 2003 "PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL"

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal y comprometiendo a las personas jurídicas que representamos que:

1. OFRECIMIENTO DE BIENES NACIONALES O IMPORTADOS SIN ACREDITACIÓN:

Este punto lo deben diligenciar los oferentes cuyos bienes sean elaborados (fabricados) así:

a.-) EN COLOMBIA: - Se utilicen insumos y mano de obra 100% COLOMBIANA. (MARCAR SI)

SI \_\_\_\_, REGISTRO PRODUCCIÓN NACIONAL No.\_\_\_\_\_ (el número de radicado de respuesta positiva del Mincomercio, anexas documento certificado de origen).

APLICA PARA LOS ÍTEMS Nos: \_\_\_\_\_

- Se utilicen insumos y/o materia prima importada cuyos valores CIP sean iguales o inferiores al 60% del valor en fábrica del bien. (MARCAR SI, e indicar el % del componente colombiano)

SI \_\_\_\_, PORCENTAJE\_\_% DE COMPONENTE NACIONAL. REGISTRO PRODUCCIÓN NACIONAL No.\_\_\_\_\_ (el número de radicado de respuesta positiva del Mincomercio, anexas documento certificado de origen).

APLICA PARA LOS ITEMS Nos: \_\_\_\_\_

**NOTA:** El número de radicado de respuesta positiva del Mincomercio debe ser expedido con anterioridad a la fecha de presentación de la propuesta.

b.-) EN EL EXTERIOR: - Bienes en los cuales no utilizan insumos y/o mano de obra colombiana y los países en donde se fabrican hacen parte de Convenios o Tratados Internacionales celebrados con Colombia. (MARCAR SI, e indicar el Convenio o Tratado)

SI \_\_\_\_\_,  
TRATADO O CONVENIO: \_\_\_\_\_  
APLICA PARA LOS ÍTEMS Nos: \_\_\_\_\_

- Bienes en los cuales no utilizan insumos y/o mano de obra colombiana y en los países donde se fabrica el bien aplican la RECIPROCIDAD (MARCAR SI y anexar certificado de Misión Consular Diplomática, FORMULARIO No.9)

SI \_\_\_\_\_  
APLICA PARA LOS ÍTEMS Nos: \_\_\_\_\_

- c.-) EN EL EXTERIOR: - Bienes en los cuales no utilizan insumos y/o mano de obra colombiana y los países en donde se fabrican no hacen parte de Convenios ni Tratados Internacionales y no aplican la RECIPROCIDAD (MARCAR NO)

NO \_\_\_\_\_  
APLICA PARA LOS ÍTEMS Nos: \_\_\_\_\_

Los oferentes de esta clase de bienes, para los literales a) y b) obtendrán la asignación del 20% y a los del literal c) no se les asignará porcentaje.

Los oferentes que diligencien este punto en cualquier literal, no deben diligenciar el siguiente punto (No.2).

## 2.- OFRECIMIENTOS DE BIENES IMPORTADOS ACREDITADOS:

Este punto lo deben diligenciar los oferentes cuyos bienes sean elaborados (fabricados) así:

- a.-) EN COLOMBIA:
- Se utilicen insumos y/o materia prima importados y su valor CIP sea superior al 60% del valor en fábrica del bien. (EL BIEN ES CATALOGADO EXTRANJERO)
- b.-) EN EL EXTERIOR:
- Se utilicen insumos y/o materia prima, cualquiera que sea el porcentaje del componente colombiano. (EL BIEN ES CATALOGADO EXTRANJERO)
- Dentro de la fabricación de los bienes que nos obligamos a suministrar se han incluido o se incluirán insumos y/o materia prima nacional (Colombiana)



SI \_\_\_\_\_ PORCENTAJE COLOMBIANO \_\_\_\_\_ %

APLICA PARA LOS ÍTEMS Nos: \_\_\_\_\_

NOTA: **PARA QUE EL BIEN SEA CONSIDERADO ACREDITADO, DEBE CONTAR COMO MÍNIMO DE COMPONENTE COLOMBIANO CON EL 10% DEL VALOR DEL BIEN EN FABRICA, DE LO CONTRARIO NO SERÁ CONSIDERADO ACREDITADO Y EN SU DEFECTO NO SE LE ASIGNARA EL 5% DEL PUNTAJE TOTAL**

Declaramos que conocemos que el anterior ofrecimiento queda como obligación en nuestra oferta y por lo tanto el incumplimiento de ello, acarrea las sanciones de ley contempladas en el contrato.

\_\_\_\_\_  
Firma Representante legal  
Nombre:

y/o \_\_\_\_\_  
Firma del APODERADO  
Nombre:

NOTA: Para la recepción del material **LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES** verificará los documentos de importación correspondientes, que certifiquen las declaraciones del oferente acreditando en este aspecto.

**FORMULARIO No. 8**  
**INFORME MISIÓN DIPLOMÁTICA COLOMBIANA**

El(a) suscrito(a) (NOMBRE) \_\_\_\_\_, funcionario(a) consular de la República de Colombia en (PAIS ORIGEN DE LOS BIENES) \_\_\_\_\_, se permite informar, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo del artículo 1º. de la Ley 816 de 2003, que LOS BIENES Y/O SERVICIOS DE ORIGEN COLOMBIANO se les concede el mismo tratamiento otorgados a sus bienes y servicios nacionales, **en cuanto a las condiciones, requisitos, procedimientos y criterios para la adjudicación de contratos por parte de las entidades nacionales** del país de (ORIGEN DE LOS BIENES) \_\_\_\_\_.

Se expide el presente informe a los \_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, con destino al la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, a solicitud de la empresa (nombre del oferente) \_\_\_\_\_, con ocasión del proceso de Licitación Pública No \_\_\_\_\_/06

FIRMA \_\_\_\_\_

NOMBRE \_\_\_\_\_

CARGO \_\_\_\_\_

NOTA: EN CASO DE NO EXISTIR MISIÓN DIPLOMÁTICA CONSULAR EN EL PAÍS, DEBE CERTIFICARSE EN LA DE UN PAÍS AMIGO

## **ORDENADOR DEL GASTO**

---

Nombre del firmante: **C.N. ROBERTO SACHICA MEJIA**  
Cargo del firmante: Director General  
No. Documento de Identificación: 73.103.464 de Cartagena

### **UNIDAD ASESORA DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES QUE APRUEBAN EL PLIEGO DE CONDICIONES**

## **SUBDIRECTOR GENERAL**

---

Nombre del firmante: Coronel **JAVIER VICENTE HERNÁNDEZ ACOSTA**  
Cargo del firmante: Subdirector General  
No. Documento de Identificación: 9.779.819 de Calarcá (Quindío)

## **RESPONSABLE DE LAS FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN APOYO LOGÍSTICO**

---

Nombre del firmante: Coronel **LUIS MAURICIO RAMÍREZ RODRÍGUEZ**  
Cargo del firmante: Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico  
No. Documento de Identificación: 19.400.695 de Bogotá D.C.

## **RESPONSABLE DE LAS FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

---

Nombre del firmante: **MY. HAWHER ALDAN CORSO CORREA**  
Cargo del firmante: Responsable de las Funciones de la Dirección de Contratación  
No. Documento de Identificación: 79.521.825 de Bogotá

## **DIRECTOR JURÍDICO**

---

Nombre del firmante: **ABO. MARTHA E. CORTES BAQUERO**  
Cargo del firmante: Jefe Oficina Jurídica  
No. Tarjeta Profesional: 133016 C.S.J.

## **DIRECTOR FINANCIERO**

---

Nombre del firmante: **CONT. SOFÍA ESPINOSA TORRES**  
Cargo del firmante: Jefe División Financiera  
No. Documento de Identificación: 51.790.568 de Bogotá.

## **COORDINADOR COMITÉ ESTRUCTURADOR FINANCIERO/ECONÓMICO**

---

Nombre del firmante: **ADM. NICOLÁS MORALES**  
Cargo del firmante: Coordinador Comité Estructurador Financiero - Económico  
No. Documento de Identificación: 80.469.076

## INTEGRANTES COMITÉ JURÍDICO ESTRUCTURADOR

---

Nombre del firmante: **ABG LUCILA SALAMANCA ARBELÁEZ**

Cargo del firmante: Coordinador Grupo Precontractual

T.P. No 41.978 del Consejo Superior de la Judicatura.

---

Nombre del firmante: **ABG. ESTHER JULIA VELÁSQUEZ SÁNCHEZ**

**Cargo del firmante:**

T.P. No 122.215 del Consejo Superior de la Judicatura.

---

Nombre del firmante: **ABG. DORIS ALICIA SIERRA PEREZ**

**Cargo del firmante:**

T.P. No 136.290 del Consejo Superior de la Judicatura.

---

Nombre del firmante: **ABG. PANIS ENRIQUE PUCHE PRIETO**

**Cargo del firmante:**

T.P. No 53.638 del Consejo Superior de la Judicatura.

## COMITÉ TÉCNICO

---

Nombre del firmante: **CT. JAIRO VILLABON RAMOS**

Cargo del firmante:

**No. Documento de Identificación:**

---

Nombre del firmante: **MY. CARLOS ALBERTO COLMENARES VELEZ**

Cargo del firmante:

**No. Documento de Identificación:**